

253



Señor
JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E. S. D.

JUZ 16 CIVIL CTO BTA.

APR 29 '19 PM 3:08

ASUNTO : CONTESTACION DE DEMANDA
DEMANDANTE : ANA FRANCISCA MORALES VARGAS
DEMANDADO : JOSE HERNANDO RONCANCIO Y OTROS
RADICADO : 1100131030162017400343

JOSE HERNANDO RONCANCIO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.199.305 y domiciliado en esta ciudad y **CLAUDIA LORENA MORALES** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.889.566 y domiciliado en la ciudad de Bogotá, en nuestra calidad de demandados dentro del proceso de la referencia conferimos poder especial, amplio y suficiente a los doctores **ERIKA ALEJANDRA CARDONA LONDOÑO**, identificada con la C.C. 52.217.845 de Bogotá y TP 149.566 C.S. de la J, y al doctor **GILBERTO CAICEDO BARRERO** identificada con la C.C. 19.398.617 de Bogotá y TP 223.437 C.S. de la J para que presenten contestación de demanda, propongan excepciones, nulidades y actúen como nuestros apoderados judiciales.

Nuestros apoderados quedan facultados recibir, firmar, desistir, transigir, sustituir, cobrar renunciar, reasumir, y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal desempeño del presente mandato en los términos del Código General del Proceso. Igualmente manifestamos que aceptamos la herencia con beneficio de inventario y los relevamos de costas y/o perjuicios que se ocasionen con el otorgamiento de este poder

Atentamente,

JOSE HERNANDO RONCANCIO
C.C. 19.199.305

CLAUDIA LORENA MORALES
C.C. 52.889.566

Acepto,

ERIKA ALEJANDRA CARDONA
C.C. 52.217.845 de Bogotá
T.P. 149.566 C.S. de la J

GILBERTO CAICEDO BARRERO
C.C. 19.398.617 de Bogotá
T.P. 223.437 C.S. de la J



NOTARIA 7 DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En Bogotá D.C., República de Colombia, el 10-04-2019, en la Notaría Siete (7) del Circuito de Bogotá D.C. compareció:

JOSE HERNANDO RONCANCIO, identificado con CC/NUIP #0019199305, y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

[Firma autografiada]

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y autorizó el tratamiento de sus datos personales.

LIGIA JOSEFINA ERASO CARRERA
Notaría Siete (7) del Circuito de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 68e4ehh1qz7b / 10/04/2019 - 12:16:43:286

54195

[Firma]

Notaria 7 de Bogotá D.C.

NOTARIA 7 DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En Bogotá D.C., República de Colombia, el 10-04-2019, en la Notaría Siete (7) del Circuito de Bogotá D.C. compareció:

CLAUDIA LORENA MORALES, identificado con CC/NUIP #0052889566, y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

[Firma autografiada]

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y autorizó el tratamiento de sus datos personales.

LIGIA JOSEFINA ERASO CARRERA
Notaría Siete (7) del Circuito de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3y08z803hfwrm / 10/04/2019 - 12:16:40:661

54195

[Firma]

Notaria 7 de Bogotá D.C.

Nuestros apoderados pueden facultados para continuar desistiendo, sustituir, copiar, renunciar, resumir y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal desempeño del presente mandato en los términos del Código General del Proceso, igualmente manifestamos que aceptamos la herencia con beneficio de inventario y los relevamos de costas y/o perjuicios que se ocasionen con el otorgamiento de este poder

Atentamente,

CLAUDIA LORENA MORALES
C.C. 52.889.566

GILBERTO CAICEDO BARRERO
C.C. 19.388.817 de Bogotá
T.P. 253.437 C.2. de la J

JOSE HERNANDO RONCANCIO
C.C. 19.199.305

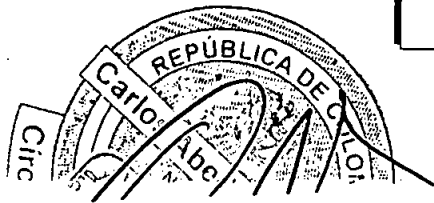
ERIKA ALEJANDRA CARDONA
C.C. 52.217.845 de Bogotá
T.P. 149.666 C.2. de la J

Acepto,



Bogotá, D.C.

Nº 21213



Bogotá, D.C., abril 22 de 2019

OFICIO No. N17B 229-2019

Señor:

JOSÉ HERNANDO RONCANCIO

C.C. No. 19.199.305 Expedida en la ciudad de Bogotá, D.C.

Calle 3 No. 17-34 Piso 2

Teléfono: 2890958 – Celular: 3115459243

Correo electrónico: chava-roncancio@hotmail.com

La ciudad

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN RADICADO EN ESTAS OFICINAS EL PASADO DÍA VIERNES CINCO (5) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) AL CUAL LE CORRESPONDÍO EL RADICADO INTERNO NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (548).

ASUNTO: OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (3785), DE FECHA DEL DÍA VEINTIUNO (21) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL TRECE (2013), POR MEDIO DE LA CUAL LA SEÑORA MARÍA ISABEL VARGAS GONZÁLEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 25.614.752 EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA), EN SU CALIDAD DE VENDEDORA, LES TRANSFIRIÓ A TÍTULO DE COMPRAVENTA AL SEÑOR JOSÉ HERNANDO RONCANCIO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 19.199.305 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. Y A LA SEÑORA CLAUDIA LORENA MORALES, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.889.566 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., EN SU CALIDAD DE COMPRADORES, EL DERECHO DE DOMINIO Y POSESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., EN LA TRANSVERSAL 17A No. 1-86, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 50C-401310 CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., ZONA CENTRO, Y CEDULA CATASTRAL NÚMERO A 1 14 4, CUYA ÁREA, LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES ESTAN AMPLIAMENTE MENCIONADOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA ANTERIORMENTE MENCIONADA.

Puede verificar la autenticidad y contenido del presente documento, contactándose con la Notaría 17 de Bogotá, D.C. indicando el número de la hoja, ubicado en la parte superior.

Carlos Abed Toro Ortíz

Estimado señor José Hernando Roncancio,

Cordial saludo,

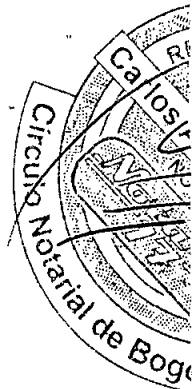
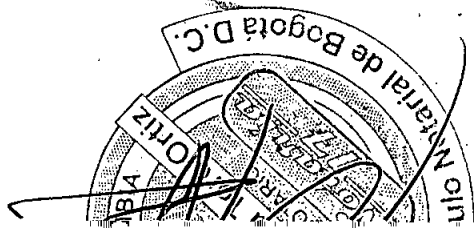
De conformidad con el asunto de la referencia y de acuerdo a su comunicación realizada por medio del derecho de petición radicado en estas oficinas el pasado día viernes cinco (5) del mes de abril del año de dos mil diecinueve (2019) al cual le correspondió el radicado interno número quinientos cuarenta y ocho (548), por medio del cual me solicita que:

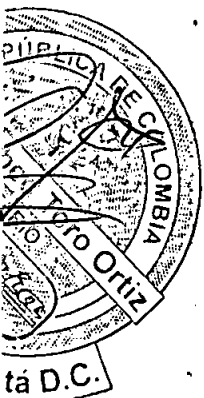
"...El día 21 de noviembre de 2013, bajo la escritura pública 3785, se realizó el acto de venta del predio ubicado en la transversal 17 # 1-86 de Bogotá, entre Vendedora MARÍA ISABEL VARGAS GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía 25.614.752 de Puerto Tejada (q.e.p.d.) y compradores JOSÉ HERNANDO RONCANCIO identificado con la cédula de ciudadanía 19.199.305 de Bogotá y CLAUDIA LORENA MORALES identificada con cédula de ciudadanía 52.889.566 de Bogotá, solicito manifestarse si al llevar a cabo este acto, se realizó la verificación del estado mental y la voluntad libre de la vendedora para realizar el negocio, o si estaba viciada para realizar dicha acción.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones: fines judiciales, demanda simulación compraventa y proceso de sucesión....."

Al respecto me permito manifestarle que con el fin de actualizarle la información que usted tiene relacionada con la Notaría Diecisiete (17) del Circuito Notarial de la ciudad de Bogotá, D.C., y evitar confusiones, dilaciones innecesarias en los procesos judiciales que piensa iniciar, me permito informarle lo siguiente:

Mi nombre es **CARLOS ABED TORO ORTIZ**, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., de estado civil soltero sin unión marital de hecho declarada actualmente, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.392.465** expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., y actualmente funjo como **Notario Diecisiete (17) del Circuito Notarial de la Ciudad de Bogotá, D.C.**, nombrado por medio del **Decreto número 1750 del 27 de octubre de 2017** expedido por el Señor Presidente de la República de Colombia, confirmado mediante la Resolución número **12425 de fecha del día 15 del mes de noviembre del año de dos mil diecisiete (2017)** expedida por el señor Superintendente de Notariado y Registro y posteriormente posesionado ante el señor Ministro de Justicia y del Derecho mediante **Acta de Posesión número 005 de fecha del día 28 del mes de noviembre del año de dos mil diecisiete (2017)**.





Es muy importante anotar que recibí materialmente el protocolo de la mencionada notaría desde el día quince (15) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), tal y como consta en el Acta suscrita ante el funcionario de la Superintendencia de Notariado y Registro, debidamente firmada por el suscrito y por mi antecesor el **Dr. Eduardo González Montoya**, quien con ocasión de la expedición del Decreto 5041 del 29 de diciembre de 2009, ocupaba desde esa fecha como Notario en Propiedad la plaza correspondiente a la Notaría Diecisiete (17) del Círculo Notarial de la ciudad de Bogotá, D.C.

No obstante, todo lo anteriormente mencionado y con el fin de hacer algunas precisiones relacionadas con su solicitud, y siendo revisado el protocolo del año dos mil trece (2013) de esta notaría se encontró el TOMO No. 112 con quinientos cuarenta y seis (546) folios, el cual contiene desde la escritura pública número tres mil setecientos setenta y nueve (3779) de fecha del día veintiuno (21) del mes de noviembre hasta la escritura pública número tres mil ochocientos catorce (3814) de fecha del día veintidós (22) del mes de noviembre, y desde el folio número cincuenta y ocho (58) hasta el folio número setenta y uno (71) se encuentra protocolizada la escritura pública número tres mil setecientos ochenta y cinco (3785) de fecha del día veintiuno (21) del mes de noviembre del año de dos mil trece (2013), por medio de la cual la señora **MARÍA ISABEL VARGAS GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **25.614.752** expedida en el municipio de Puerto Tejada (Cauca), en su calidad de vendedora, les transfirió a título de compraventa al señor **JOSÉ HERNANDO RÓNCANCIO**, identificado con la cédula de ciudadanía **19.199.305** expedida en la ciudad de Bogotá, D.C. y a la señora **CLAUDIA LORENA MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.889.566** expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., en su calidad de compradores, el derecho de dominio y posesión del inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Bogotá, D.C., en la transversal 17A No. 1-86, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-401310 correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá, D.C., Zona Centro, y cedula catastral número A 1 14 4, cuya área, linderos y demás especificaciones están ampliamente mencionados en la escritura pública anteriormente mencionada, **LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE OTORGADA Y AUTORIZADA.**

Sin embargo, para su información y dado que durante el proceso de "perfeccionamiento" de una escritura pública puede incurrirse en nulidad, lo que acontece cuando se omite el "cumplimiento de los requisitos esenciales", o pueden ocurrir irregularidades de menor entidad "desde el punto de vista formal", el Decreto-Ley 960 de 1970 dedicó su Título III a la "Invalidez y Subsanación de los Actos Notariales".

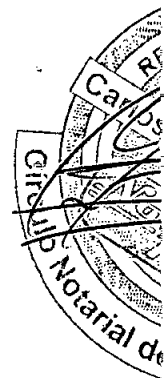
De los primeros, se ocupa en forma específica el artículo 99 del Decreto en mención, casos en los cuales se sanciona por el legislador el vicio de que se trate, con la invalidez del acto notarial en cuestión.



En cuanto a las demás irregularidades, éstas pueden ser objeto de de "Subsanación", enmienda o corrección, y de ello se ocupa las restantes normas del Título III del aludido Decreto 960 de 1970, lo cual acontece, cuando a pesar de haberse cumplido los requisitos esenciales para el nacimiento de una escritura pública a la vida jurídica, por una circunstancia ajena a las partes y atribuible al Notario, éste no la firmó. En tal hipótesis, quien ocupe el cargo podrá suscribir con posterioridad el documento para elevarlo a la categoría de escritura pública, previa autorización de la Superintendencia de Notariado y Registro (Art. 100, Decreto-Ley 960 de 1970 y Art. 47 del Decreto 2148 de 1983).

Una cosa es la nulidad formal de las escrituras públicas reglamentada en el Decreto 960 de 1970 y otra diferente la nulidad absoluta de un acto o contrato por falta de requisitos para el valor del mismo según su especie y calidad o estado de las partes, sin embargo en todos los casos puede y debe ser declarada por el juez, aun sin petición de parte, cuando aparezca de manifiesto en el acto o contrato; puede alegarse por todo el que tenga interés en ello; puede asimismo pedirse su declaración por el Ministerio Público en el interés de la moral o la ley. Cuando no es generada por objeto o causa ilícitos, puede sanearse por la ratificación de las partes y en todo caso por prescripción extraordinaria (Artículo 1742 del Código Civil Colombiano) y en otros casos no puede ser declarada por el juez o prefecto sino a pedimento de parte; ni puede pedirse su declaración por el Ministerio Público en el solo interés de la ley; ni puede alegarse sino por aquellos en cuyo beneficio la han establecido las leyes, o por sus herederos o cesionarios; y puede sanearse por el lapso de tiempo o por la ratificación de las partes (Inciso primero del Artículo 1743 del Código Civil Colombiano).

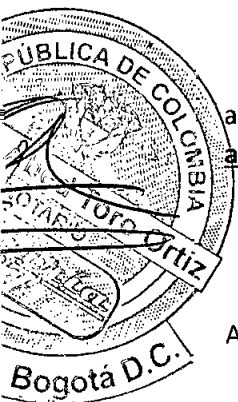
Por lo tanto y teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado la escritura pública número tres mil setecientos ochenta y cinco (3785) de fecha del día veintiuno (21) del mes de noviembre del año de dos mil trece (2013), otorgada y autorizada en la Notaría Diecisiete (17) del Círculo Notarial de la ciudad de Bogotá, D.C., por medio de la cual la señora **MARÍA ISABEL VARGAS GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **25.614.752** expedida en el municipio de Puerto Tejada (Cauca), en su calidad de vendedora, les transfirió a título de compraventa al señor **JOSÉ HERNANDO RONCANCIO**, identificado con la cédula de ciudadanía **19.199.305** expedida en la ciudad de Bogotá, D.C. y a la señora **CLAUDIA LORENA MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.889.566** expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., en su calidad de compradores, el derecho de dominio y posesión del inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Bogotá, D.C., en la transversal 17A No. 1-86, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-401310 correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá, D.C., Zona Centro, y cedula catastral número A 1 14 4, cuya área, linderos y demás especificaciones estan ampliamente mencionados en la escritura pública





Bogotá, D.C.

Nº 21215

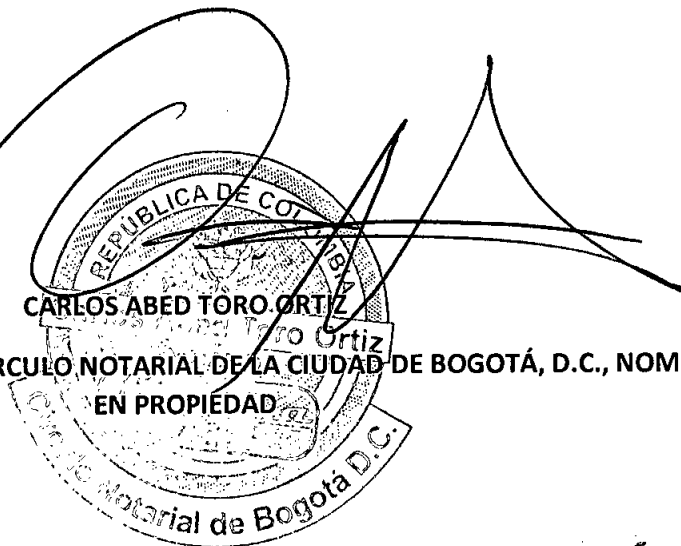


anteriormente mencionada, cumplió con los requisitos pertinentes y por tal motivo se otorgó y autorizó y su perfeccionamiento es legal hasta tanto un juez declare lo contrario.

Atentamente,

CARLOS ABED TORO ORTIZ

NOTARIO DIECISIETE (17) DEL CÍRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., NOMBRADO
EN PROPIEDAD



Puede verificar la autenticidad y contenido del presente documento, contactándose con la Notaría 17 de Bogotá, D.C. indicando el número de la hoja, ubicado en la parte superior.

Carlos Abed Toro Ortiz



Notaria 17 del Circulo Notarial de la Ciudad de Bogotá, D.C

ESPACIO EN BLANCO



Notaria 17 del Circulo Notarial de la Ciudad de Bogotá, D.C

ESPACIO EN BLANCO

DERECHO DE PETICIÓN

Bogotá 08 de abril de 2019

Señores:

CODENSA ENEL

AV CALLE 80 # 89-15

Ciudad

257

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		enel codensa	
YO, _____			
AUTORIZO PARA QUE SE ME NOTIFIQUE O COMUNIQUE CUALQUIER DECISIÓN O REQUERIMIENTO POR MEDIO DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:			
02373481		08/04/2019	
No. DE RADICADO	FECHA	HORA	CÓDIGO

Asunto: Derecho de Petición Solicitud información

Yo, MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO, identificada con cédula de ciudadanía número 51.605.748 expedida en el municipio de BOGOTÁ y domiciliada en la carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de BOGOTÁ, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

Histórico de pagos desde enero de 2010 hasta julio de 2016, de la cuenta contrato no. 0320934-0 del predio ubicado en la transversal 17 A # 1-86 en Bogotá, cuya titularidad está a nombre de ARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía 25.614.752 de Puerto Tejada (q.e.p.d.) quién es mi mamá.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones: fines judiciales proceso de sucesión.

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

Fotocopia de mi registro civil de nacimiento
Fotocopia de mi partida de bautismo
Fotocopia de mi partida de matrimonio
Fotocopia de mi cédula de ciudadanía
Fotocopia registro defunción María Isabel Vargas Gonzalez
Fotocopia proceso de sucesión 110013110015201700007-00

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma

Firma del peticionario: Isabel de Roncancio

Nombre del peticionario: MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO

Cédula: 51.605.748 De Bogotá

Dirección: carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de Bogotá

Correo Electrónico: clm020805@gmail.com

28



07453373
2019/04/11



Bogotá, D.C.

Señora

MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO

Carrera 102 No. 83 - 60 Interior 4 Apartamento 209
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02373481 del 08 de abril de 2019
Cuenta No. 320934-0

Respetada señora MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO,

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa¹. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita el historico de pagos desde el año 2010 hasta julio de 2012.

Al respecto, atentamente le informamos que la empresa no cuenta con la información solicitada de los pagos generados desde enero del 2010 a junio de 2012. No obstante, es posible suministrarle la información que reposa en el sistema de información comercial.

Para que tenga claridad, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 962 de 2005, la empresa tiene la obligación general de conservación de los documentos por 10 años, para documentos fiscales el tiempo de conservación es de 5 años los cuales se han cumplido para el presente caso:

Los parámetros para tener en cuenta son los siguientes:

- a. Por Ley es obligatorio que las Empresas conserven en sus archivos por un período de diez (10) años i) los libros de contabilidad, ii) de actas, iii) de registro de aportes, iv) los comprobantes de cuentas, v) los soportes de contabilidad y vi) la correspondencia relacionada con sus operaciones.
- b. Los documentos fiscales es necesario conservarlos por un período de cinco (5) años.
- c. La conservación de todos los documentos se puede hacer de manera física (en papel), digital, o cualquier otro medio que permita su reproducción exacta.

Por lo anterior, anexo a este comunicado, nos permitimos suministrarle la información que reposa en nuestro sistema de información comercial, correspondiente a los pagos comprendidos entre Julio de 2012 a la fecha.

Fecha de Pago	Tipo Doc.	Nro. Doc.	Valor	Medio
7/10/2016	Factura	442443542	\$78,650	Por Ventanilla En Efectivo
5/09/2016	Factura	439518283	\$61,540	Por Ventanilla En Efectivo

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.



259



07453373
2019/04/11



codensa

11/04/2016	Factura	424915185	\$6,460	Por Ventanilla En Efectivo
9/03/2016	Factura	422033147	\$6,310	debito en cuenta por cnb
9/02/2016	Factura	419158525	\$9,430	debito en cuenta por cnb
7/01/2016	Factura	416291958	\$10,080	debito en cuenta por cnb
27/11/2015	Factura	413432479	\$200,050	debito en cuenta por cnb
8/10/2015	Factura	407738402	\$131,120	Por Ventanilla En Efectivo
8/09/2015	Factura	404913284	\$158,460	Por Ventanilla En Efectivo
12/08/2015	Factura	402072131	\$207,540	Por Ventanilla En Efectivo
9/07/2015	Factura	399248625	\$204,410	Corresponsales No Bancarios
6/06/2015	Factura	396370589	\$169,940	Corresponsales No Bancarios
11/05/2015	Factura	393549530	\$178,070	Por Ventanilla En Efectivo
6/04/2015	Factura	390738580	\$177,630	Corresponsales No Bancarios
7/03/2015	Factura	387948992	\$211,360	Corresponsales No Bancarios
9/02/2015	Factura	385182847	\$168,670	Por Ventanilla En Efectivo
5/01/2015	Factura	382271212	\$194,380	Corresponsales No Bancarios
9/12/2014	Factura	379405466	\$210,700	Corresponsales No Bancarios
6/11/2014	Factura	376706839	\$198,420	Corresponsales No Bancarios
9/10/2014	Factura	373951725	\$190,050	Por Ventanilla En Efectivo
9/09/2014	Factura	371155534	\$182,900	Corresponsales No Bancarios
8/08/2014	Factura	368351305	\$232,810	Corresponsales No Bancarios
9/07/2014	Factura	365678362	\$246,490	Por Ventanilla En Efectivo
9/06/2014	Factura	362890000	\$242,450	Por Ventanilla En Efectivo
8/05/2014	Factura	360173325	\$263,660	Por Ventanilla En Efectivo
4/04/2014	Factura	357570753	\$219,600	Por Ventanilla En Efectivo
3/03/2014	Factura	354690310	\$130,360	Por Ventanilla En Efectivo
6/02/2014	Factura	351996534	\$89,420	Por Ventanilla En Efectivo
9/01/2014	Factura	349246418	\$143,000	Por Ventanilla En Efectivo
5/12/2013	Factura	346627001	\$121,280	Por Ventanilla En Efectivo
6/11/2013	Factura	343955894	\$163,080	Por Ventanilla En Efectivo
7/10/2013	Factura	341290281	\$168,430	Por Ventanilla En Efectivo
11/09/2013	Factura	338618767	\$154,180	Por Ventanilla En Efectivo
8/08/2013	Factura	335967951	\$182,490	Por Ventanilla En Efectivo
9/07/2013	Factura	333344369	\$177,470	Por Ventanilla En Efectivo
7/06/2013	Factura	330644804	\$171,100	Por Ventanilla En Efectivo
10/05/2013	Factura	328020548	\$145,920	Por Ventanilla En Efectivo
8/04/2013	Factura	325457770	\$128,860	Por Ventanilla En Efectivo
12/03/2013	Factura	322845650	\$149,730	Por Ventanilla En Efectivo
8/02/2013	Factura	320176639	\$157,310	Por Ventanilla En Efectivo
10/01/2013	Factura	317625812	\$136,250	Por Ventanilla En Efectivo
11/12/2012	Factura	315044042	\$150,910	Por Ventanilla En Efectivo
9/11/2012	Factura	312451039	\$180,630	Por Ventanilla En Efectivo
6/10/2012	Factura	309829928	\$168,230	Débito En Cuenta Por Datáfono
7/09/2012	Factura	307270379	\$180,000	Por Ventanilla En Efectivo
9/08/2012	Factura	304639587	\$158,680	Por Ventanilla En Efectivo
11/07/2012	Factura	301973842	\$178,790	Por Ventanilla En Efectivo

Esperamos haber atendido adecuadamente su solicitud y le reiteramos que siempre estaremos



07453373
2019/04/11



prestos a atender cualquier inquietud o tramite que sea solicitado, en cualquiera de nuestros Centros de Servicio al Cliente.

No proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio²
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
ELQM/CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CALLE 80

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica 7 115 115 en Bogotá, o al 5 115 115 desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/empresas/defensor-del-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.

² La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.



www.facebook.com/codensaenergia



[@codensaenergia](https://twitter.com/codensaenergia)

261

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO			
NOMBRE:		CLAUDIA LORENA MORALES	
C.C.:		52.889.566	
CARGO:		ASISTENTE COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA	
CAUSA DE LA LIQUIDACION:		ABANDONO DE CARGO	
PERIODO DE LIQUIDACION		SALARIO BASE DE LIQUIDACION:	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	05-ene-15	SUELDO BASICO:	\$ 800.000
FECHA DE INICIO CONTRATO	01-jun-10	AUXILIO DE TRANSPORTE :	\$ 74.000
TIEMPO TOTAL LABORADO	365	PROMEDIO SALARIO VARIABLE	
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES	01-ene-14	TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	\$ 874.000
FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO	05-ene-15		
PRIMA		CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA		FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	01-ene-14
FECHA DE CORTE PRIMA		FECHA DE CORTE CESANTIAS	05-ene-15
DIAS PRIMA		DIAS CESANTIAS	365
VACACIONES		INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	01-jun-13	FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	01-ene-14
FECHA DE CORTE VACACIONES	05-ene-15	FECHA DE CORTE INTERESES	05-ene-15
TOTAL DIAS DE VACACIONES	23,958	DIAS INTERESES	365
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0		
DIAS PENDIENTES POR PAGAR	23,958		
RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:			
VACACIONES:	800.000 /	720 x 575	\$ 638.889
CESANTIAS:	874.000 /	360 x 365	\$ 886.139
RESES SOBRE CESANTIAS:	886.139 /	360 x 365 X 12%	\$ 107.814
PRIMA DE SERVICIOS: 1o. ENERO al 5 de ENERO DE 2015	874.000 /	360 x 5	\$ 12.139
SUELDO POR PAGAR: 26 DIC/14 AL 5 ENERO /15	800.000 /	30 x 10	\$ 266.667
AUXILIO DE TRANSPORTE POR PAGAR: 26 DIC AL 5 ENE/15	300.000 /	30 x 10	\$ 100.000
OTROS:			\$ -
AUXILIO DE TRANSPORTE POR PAGAR: 26 DIC/14 AL 5 ENERO/15		10	\$ 24.333
TOTAL DEVENGADO			\$ 2.035.980
RESUMEN DEDUCCIONES:		MENSUAL	QUINC.
MENOS: DESCUENTO APORTES A SALUD DEL 1o. AL 5 DE ENERO /15			\$ -5.333
MENOS: DESCUENTO APORTES A PENSION DEL 1o. AL 5 DE ENERO /15			\$ -5.333
TOTAL DEDUCCIONES			\$ -10.666
VALOR LIQUIDACION			\$ 2.025.314
LA SUMA DE: DOS MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE.			
HACE CONSTAR:			
1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.			
2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier obligación anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre la			
COMPAÑIA INTEGRADORA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CTS LTDA. y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.			
OBSERVACIONES : SE PAGA AUXILIO DE TRANSPORTE DEL 26 AL 30 DIC/14 - 5 DIAS CON BASE DE \$72,000 SON \$12,000 Y DEL 1o. DE ENERO AL 5 DE ENERO/15 - 5 DIAS CON BASE EN \$74,000 SON \$12,333 , PARA UN TOTAL DE \$24,333. LAS CESANTIAS DEL 1o. DE JUNIO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 FUERON CONSIGNADAS EN EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO, SE ENTREGA CARTA DE AUTORIZACION PARA EL RETIRO			
CLAUDIA LORENA MORALES C. C. 52.889.566		CTS LTDA. NIT. 830.108.222-5	

DERECHO DE PETICIÓN

Bogotá 08 de abril de 2019

Señores:

CAPILLAS DE LA FE – COORSERPARK SAS

CARRERA 11 # 69 – 37

Ciudad

Asunto: Derecho de Petición Solicitud información

Yo, MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO, identificada con cédula de ciudadanía número 51.605.748 expedida en el municipio de BOGOTÁ y domiciliada en la carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de BOGOTÁ, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

En calidad de hija solicito información correspondiente a fecha de afiliación, pagos realizados, productos utilizados y sus costos, fecha de retiro, de mi mamá MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía 25.614.752 de Puerto Tejada (q.e.p.d.) quien fué estuvo afiliada a dicha institución, bajo la cuenta contrato 7044452, del predio ubicado en la transversal 17 # 1-80 en la ciudad de Bogotá.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones: fines judiciales proceso de sucesión.

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

Fotocopia de mi registro civil de nacimiento

Fotocopia de mi partida de bautismo

Fotocopia de mi partida de matrimonio

Fotocopia de mi cédula de ciudadanía

Fotocopia registro defunción Maria Isabel Vargas Gonzalez *

Fotocopia proceso de sucesión 110013110015201700007-00

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma

Firma del peticionario : Isabel de Roncancio

Nombre del peticionario: MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO

Cédula: 51.605.748 De Bogotá

Dirección: carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de Bogotá

Celular : 3218990490

Correo Electrónico: clm020805@gmail.com



Atención al usuario: www.servientrega.com, PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext: 110045. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN 012635 del 14 diciembre de 2018. Autoreteneadores Resol. DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA Factura por computador Resolución DIAN: 18762010527046, 01/10/201 009 desde el 83597001 al 93282817

Fecha: 08 / 04 / 2019 8:21
Fecha Prog. Entrega: 09 / 04 / 2019



Factura 989924773

Código CDS/SER: 1 - 10 - 2109

REMITENTE	CRA 102 # 86-60 INT 1 APTO 209		FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)
	ISABEL DE RONCANCIO		
	Tel/cel: 3218990490	Cod. Postal: 111011	
	Ciudad: BOGOTA	Dpto: CUNDINAMARCA	
País: COLOMBIA D.I./NIT: 3218990490			

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3	1 HORA / DIA / MES / AÑO	
—	—	Desconocido		
—	—	Rehusado	2 HORA / DIA / MES / AÑO	
—	—	No reside		
—	—	No Reclamado	3 HORA / DIA / MES / AÑO	
—	—	Dirección Errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	Otro (Indicar cual)	HORA / DIA / MES / AÑO	

Factura No. 989924773

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)



FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DIA / MES / AÑO

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO	BOG 10 D68	DOCUMENTO UNITAR PZ: 1	
		Ciudad BOGOTA	
		CUNDINAMARCA	E.P.: CONTADO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CRA 11 # 69-37			
CAPILLAS DE LA FE COORSERPARK			
Tel/cel: 1111111 D.I./NIT: 6937			
País: COLOMBIA Cod. Postal: 110231			
e-mail:			

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobre flete: \$ 350

Vr. Mensajería expresa: \$ 4,600

Vr. Total: \$ 4,950

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión:

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe:

015 543 809-1 AS V.

ULISES SUAREZ CAICEDO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las cartelerías ubicadas en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200



Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo S/2001, MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.
REMITENTE

284

DERECHO DE PETICIÓN

Bogotá 08 de abril de 2019

Señores:

CIC - CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y DE ALTO COSTO

DIALY SER S.A.S

AV DE LAS AMÉRICAS 70 A - 37

Ciudad

Asunto: Derecho de Petición Solicitud información

Yo, MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO, identificada con cédula de ciudadanía número 51.605.748 expedida en el municipio de BOGOTÁ y domiciliada en la carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de BOGOTÁ, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

En calidad de hija solicito la Historia clínica completa de mi mamá MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía 25.614.752 de Puerto Tejada (q.e.p.d.) quien fué atendida en varias ocasiones en dicha institución.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones: fines judiciales proceso de sucesión.

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

Fotocopia de mi registro civil de nacimiento

Fotocopia de mi partida de bautismo

Fotocopia de mi partida de matrimonio

Fotocopia de mi cédula de ciudadanía

Fotocopia registro defunción María Isabel Vargas Gonzalez

Fotocopia proceso de sucesión 110013110015201700007-00

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma

Firma del peticionario: Isabel de Roncancio

Nombre del peticionario: MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO

Cédula: 51.605.748 De Bogotá

Dirección: carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de Bogotá

Celular : 3218990490

Correo Electrónico: clm020805@gmail.com



Atención al usuario: www.servientrega.com, PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN 012635 del 14 diciembre de 2018. Autoretenedores Resol. DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Factura por computador Resolución DIAN: 1876201C527046, 01/10/2018 009 desde el 83597001 al 93282817

Fecha: 08/04/2019 8:13
Fecha Prog. Entrega: 09/04/2019



Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MDTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

REMITENTE

Código SDS/SER: 1 - 10 - 2109

Factura 989924769

REMITENTE	CRA 102 # 86-60 INT 1 APTO 209		FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)
	ISABE DE RONCANCIO		
	Tel/cel: 3218990490	Cod. Postal: 111011	
	Ciudad: BOGOTA	Dpto: CUNDINAMARCA	
	País: COLOMBIA D.I./NIT: 3218990490		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3	1 HORA / DIA / MES / AÑO	
		Desconocido		
		Rehusado	2 HORA / DIA / MES / AÑO	
		No reside		
		No Reclamado	3 HORA / DIA / MES / AÑO	
		Dirección Errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
		Otro (Indicar cual)	HORA / DIA / MES / AÑO	

Factura No. 989924769

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)



FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DIA / MES / AÑO

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO	BOG	DOCUMENTO UNITAR	PZ: 1
	10	Ciudad: BOGOTA	
	S05	CUNDINAMARCA	E.P.: CONTADO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
	AV AMERICAS # 70A-37		

CIC CENTRO DE INVESTIFACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES
CRONIT DIALY SER SAS
Tel/cel: 11111111 D.I./NIT: 7037
País: COLOMBIA Cod. Postal: 110831
e-mail:

Dice Contener: DOCUMENTOS
Obs. para entrega:
Vr. Declarado: \$ 5,000
Vr. Flete: \$ 0
Vr. Sobre flete: \$ 350
Vr. Mensajería expresa: \$ 4,600
Vr. Total: \$ 4,950
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): / / Peso (Kg): 1.00
No. Remisión:
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

EG-CL-ADM-443 V2

ULISES SUAREZ CAICEDO



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones: que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700200.

DERECHO DE PETICIÓN

Bogotá 08 de abril de 2019

Señores:

CLÍNICA JUAN N CORPAS

CRA 111 # 159 A - 61

Ciudad

Asunto: Derecho de Petición Solicitud información

Yo, MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO, identificada con cédula de ciudadanía número 51.605.748 expedida en el municipio de BOGOTÀ y domiciliada en la carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de BOGOTÀ, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

En calidad de hija solicito la Historia clínica completa de mi mamá MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía 25.614.752 de Puerto Tejada (q.e.p.d.) quien fué atendida en varias ocasiones en dicha institución.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones: fines judiciales proceso de sucesión.

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

Fotocopia de mi registro civil de nacimiento

Fotocopia de mi partida de bautismo

Fotocopia de mi partida de matrimonio

Fotocopia de mi cédula de ciudadanía

Fotocopia registro defunción María Isabel Vargas Gonzalez

Fotocopia proceso de sucesión 110013110015201700007-00

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma

Firma del peticionario : Isabel de Roncancio

Nombre del peticionario: MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO

Cédula: 51.605.748 De Bogotá

Dirección: carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de Bogotá

Celular : 3218990490

Correo Electrónico: clm020805@gmail.com



Servientrega S.A. Nit 866.512.330-3 Principal Bogotá D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11
Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes
Contribuyentes Resolución DIAN 012635 del 14 diciembre de 2018. Autoretenedores Resol.
DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Potenciadores de IVA. Factura por computador
Resolución DIAN: 18762019527046, 01/10/2011. 009 desde el 83597001 al 93282817

Código BDS/SER: 1 - 10 - 2109

REMITENTE	CRA 102 # 86-60 INT 1 APTO 209	FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)																					
	ISABEL DE RONCANCIO																						
	Tel/cel: 3218990490 Cod. Postal: 111011																						
	Ciudad: BOGOTA Dpto: CUNDINAMARCA																						
País: COLOMBIA D.I./NIT: 3218990490																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO</th> <th>INTENTO DE ENTREGA</th> <th>No. NOTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Desconocido</td> <td>1 HORA / DIA / MES / AÑO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 Rehusado</td> <td>2 HORA / DIA / MES / AÑO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 No reside</td> <td>3 HORA / DIA / MES / AÑO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 No Reclamado</td> <td>FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 Dirección Errada</td> <td>HORA / DIA / MES / AÑO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 Otro (Indicar cual)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN	1 Desconocido	1 HORA / DIA / MES / AÑO		2 Rehusado	2 HORA / DIA / MES / AÑO		3 No reside	3 HORA / DIA / MES / AÑO		4 No Reclamado	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		5 Dirección Errada	HORA / DIA / MES / AÑO		6 Otro (Indicar cual)		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN																					
1 Desconocido	1 HORA / DIA / MES / AÑO																						
2 Rehusado	2 HORA / DIA / MES / AÑO																						
3 No reside	3 HORA / DIA / MES / AÑO																						
4 No Reclamado	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE																						
5 Dirección Errada	HORA / DIA / MES / AÑO																						
6 Otro (Indicar cual)																							

Factura No. 989924771



FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DIA / MES / AÑO

Observaciones en la entrega:



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Fecha: 08/04/2019

Fecha Prog. Entrega: 09/04/2019

Factura

989924771

DESTINATARIO	DOCUMENTO UNITAR		PZ: 1
	Ciudad: BOGOTA		
	CUNDINAMARCA	E.P. CONTADO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CRA 111 # 159A-61			
CLINICA JUAN N CORPAS			
Tel/cel: 11111 D.I./NIT: 15961			
País: COLOMBIA Cod. Postal: 111161			
e-mail:			

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobrefflete: \$ 350

Vr. Mensajería expresa: \$ 4,600

Vr. Total: \$ 4,950

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión:

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe:

116443-1776-1776

ULISES SUAREZ CAICEDO

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001, MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

REMITENTE

287

DERECHO DE PETICIÓN

Bogotá 08 de abril de 2019

Señores:

GAS NATURAL

CALLE 71 A # 5-38

Ciudad

Asunto: Derecho de Petición Solicitud información

Yo, MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO, identificada con cédula de ciudadanía número 51.605.748 expedida en el municipio de BOGOTÁ y domiciliada en la carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de BOGOTÁ, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

Histórico de pagos desde enero de 2010 hasta julio de 2016, de la cuenta contrato no. 07044452 del predio ubicado en la transversal 17 A # 1-86 en Bogotá, cuya titularidad está a nombre de MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía 25.614.752 de Puerto Tejada (q.e.p.d.) quién es mi mamá.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones: fines judiciales proceso de sucesión.

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

Fotocopia de mi registro civil de nacimiento
Fotocopia de mi partida de bautismo
Fotocopia de mi partida de matrimonio
Fotocopia de mi cédula de ciudadanía
Fotocopia registro defunción María Isabel Vargas Gonzalez
Fotocopia proceso de sucesión 110013110015201700007-00

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma

Firma del peticionario: Isabel de Roncancio

Nombre del peticionario: MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO

Cédula: 51.605.748 De Bogotá

Dirección: carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de Bogotá

Correo Electrónico: clm020805@gmail.com



Servientrega S.A. Nit 660.512.330-3 Principal Bogotá D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11
Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes
Contribuyentes Resolución DIAN 012635 del 14 diciembre de 2018. Autoretenedores Resol.
DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Factura por computador
Resolución DIAN: 18762010527046, 01/10/201 o 009 desde el 83597001 al 93282817

Código CDS/SER: 1 - 10 - 2109

REMITENTE	CRA 102 # 86-60 INT 1 APTO 209		FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)
	ISABEL DE RONCANCIO		
	Tel/cel: 3218990490	Cod. Postal: 111011	
	Ciudad: BOGOTA	Dpto: CUNDINAMARCA	
País: COLOMBIA D.I./NIT: 3218990490			
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3	1 HORA / DIA / MES / AÑO	
—	—	Desconocido		
—	—	Rehusado	2 HORA / DIA / MES / AÑO	
—	—	No reside		
—	—	No Reclamado	3 HORA / DIA / MES / AÑO	
—	—	Dirección Errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	Otro (Indicar cual)	HORA / DIA / MES / AÑO	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Factura No. 989924772



FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DIA / MES / AÑO

Observaciones en la entrega:



El usuario deja exprese constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700200.

Fecha: 08 / 04 / 2019 8:19

Fecha Prog. Entrega: 09 / 04 / 2019



Factura

989924772

DESTINATARIO	BOG	DOCUMENTO UNITAR		PZ: 1	
	10	Ciudad: BOGOTA			
	H89	CUNDINAMARCA	F.P.: CONTADO		
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
	CALLE 71A # 5-38				
GAS NATURAL					
Tel/cel: 111111111 D.I./NIT: 538					
País: COLOMBIA Cod. Postal: 110231					
e-mail:					

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobre flete: \$ 350

Vr. Mensajería expresa: \$ 4.600

Vr. Total: \$ 4,950

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión:

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe:

U.S. SUAREZ CAICEDO

ULISES SUAREZ CAICEDO

REMITENTE

Licencia de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001, MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept 7/2010.

DERECHO DE PETICIÓN

Bogotá 08 de abril de 2019

Señores:

UNIDADES BÁSICAS DEL GRUPO DE CLÍNICA FORENSE

CARRERA 40 # 10 A - 08

Asunto: Derecho de Petición Solicitud información

Yo, MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO, identificada con cédula de ciudadanía número 51.605.748 expedida en el municipio de BOGOTÁ y domiciliado en la carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de BOGOTÁ, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

En calidad de hija solicito copia completa de la valoración de mi mamá MARÍA ISABEL VARGAS GONZALEZ (q.e.p.d.) CC. 25.614.752 de puerto tejada quien fue atendida el 07 de julio de 2010 por ustedes en la URI de paloquemao, según información suministrada el día de hoy por la profesional especializada forense MARTHA MILENA UMBARILA GOMEZ.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones: fines judiciales, demanda simulación compraventa y proceso de sucesión

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

Fotocopia de mi registro civil de nacimiento

Fotocopia de mi partida de bautismo

Fotocopia de mi partida de matrimonio

Fotocopia de mi cédula de ciudadanía

Fotocopia registro defunción Maria Isabel Vargas Gonzalez

Fotocopia proceso de sucesión 110013110015201700007-00

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma

Firma del peticionario : _____

Nombre del peticionario: MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO

Cédula: 51.605.748 De Bogotá

Dirección: carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de Bogotá

Teléfono: 3218990490

Correo Electrónico: clm020805@gmail.com



Servientrega S.A. Nit 860.512.330-3 Principal Bogota D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11
Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes
Contribuyentes Resolución DIAN 012635 del 14 diciembre de 2018. Autoreteneadores Resol.
DIAN: 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Factura por computador
Resolución DIAN: 18762010527046, 01/10/2011, 009 desde el 83597001 al 93282817

Código CDS/SER: 1 - 10 - 2109

REMITENTE	CRA 102 # 83.-60 INT 4 APTO 209		FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)
	ISABEL DE RONCANCIO		
	Tel/cel: 3218990490	Cod. Postal: 111011	
	Ciudad: BOGOTA	Dpto: CUNDINAMARCA	
País: COLOMBIA D.I./NIT: 3218990490			
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No Reclamado
—	—	—	Dirección Errada
—	—	—	Otro (Indicar cual)

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Factura No. 989924791



FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DÍA / MES / AÑO

Observaciones en la entrega:



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Fecha: 08/04/2019 15:19

Fecha Prog. Entrega 09/04/2019



Factura

989924791

DESTINATARIO	BOG		DOCUMENTO UNITAR	PZ: 1
	10		Ciudad: BOGOTA	
	H111		CUNDINAMARCA	F.P.: CONTADO
			NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CRA 40 #10 A -08				
UNIDADES BASICAS DDEL GRUPO DE CLINICA FORENSE URI				
PALOQUEMAO				
Tel/cel: 5113000 D.I./NIT: 1008				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 111611				
e-mail:				

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobrefflete: \$ 350

Vr. Mensajería expresa: \$ 4,600

Vr. Total: \$ 4,950

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión:

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe:

ULISES SUAREZ CAICEDO

ULISES SUAREZ CAICEDO

Ministerio de Transporte. Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINITC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

REMITENTE

DERECHO DE PETICIÓN

Bogotá 08 de abril de 2019

Señores:

BIOIMAGEN

CALLE 77 # 27 A - 20

Asunto: Derecho de Petición Solicitud información

Yo, MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO, identificada con cédula de ciudadanía número 51.605.748 expedida en el municipio de BOGOTÁ y domiciliado en la carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de BOGOTÁ, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

En calidad de hija solicito la historia clínica completa de mi mamá MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ (q.e.p.d.) CC. 25.614.752 de puerto tejada quien fue atendida en varias ocasiones en las diferentes sucursales de dicha institución.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones: fines judiciales, demanda simulación compraventa y proceso de sucesión

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

Fotocopia de mi registro civil de nacimiento

Fotocopia de mi partida de bautismo

Fotocopia de mi partida de matrimonio

Fotocopia de mi cédula de ciudadanía

Fotocopia registro defunción María Isabel Vargas Gonzalez

Fotocopia proceso de sucesión 110013110015201700007-00

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma

Firma del peticionario : _____

Nombre del peticionario: MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO

Cédula: 51.605.748 De Bogotá

Dirección: carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de Bogotá

Teléfono: 3218990490

Correo Electrónico: clm020805@gmail.com

DERECHO DE PETICIÓN

Bogotá 08 de abril de 2019

Señores:

UNIDADES BÁSICAS DEL GRUPO DE CLÍNICA FORENSE

CARRERA 40 # 10 A - 08

Asunto: Derecho de Petición Solicitud información

Yo, MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO, identificada con cédula de ciudadanía número 51.605.748 expedida en el municipio de BOGOTÁ y domiciliado en la carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de BOGOTÁ, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

En calidad de hija solicito copia completa de la valoración de mi mamá MARÍA ISABEL VARGAS GONZALEZ (q.e.p.d.) CC. 25.614.752 de puerto tejada quien fue atendida el 07 de julio de 2010 por ustedes en la URI de paloquemao, según información suministrada el día de hoy por la profesional especializada forense MARTHA MILENA UMBARILA GOMEZ.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones: fines judiciales, demanda simulación compraventa y proceso de sucesión

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

Fotocopia de mi registro civil de nacimiento

Fotocopia de mi partida de bautismo

Fotocopia de mi partida de matrimonio

Fotocopia de mi cédula de ciudadanía

Fotocopia registro defunción María Isabel Vargas Gonzalez

Fotocopia proceso de sucesión 110013110015201700007-00

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma

Firma del peticionario : _____

Nombre del peticionario: MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO

Cédula: 51.605.748 De Bogotá

Dirección: carrera 102 # 83 – 60 int 4 apto 209 de la ciudad de Bogotá

Teléfono: 3218990490

Correo Electrónico: clm020805@gmail.com



Servientrega S.A. C.A. 900.012.350-5 Principal Bogotá D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11
Atención al usuario. www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes
Contribuyentes Resolución DIAN 012635 del 14 diciembre de 2018. Autoretenedores Resol.
DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables v Retenedores de IVA. Factura por computador
Resolución DIAN: 18762010527046, 01/10/2018. Ejiço 009 desde el 83597001 al 93282817

Código CDS/SER: 1 - 10 - 2109

REMITENTE	CRA 102 # 83 -60 INT 4 APTO 209		FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)
	ISABEL DE RONCANCIO		
	Tel/cel: 3218990490	Cod. Postal: 111011	
	Ciudad: BOGOTA	Dpto: CUNDINAMARCA	
País: COLOMBIA D.I./NIT: 3218990490			
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3	1 HORA / DIA / MES / AÑO	
—	—	—	Desconocido	
—	—	—	Rehusado	
—	—	—	No reside	
—	—	—	No Reclamado	
—	—	—	Dirección Errada	
—	—	—	Otro (Indicar cual)	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Factura No. 989924792



FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DIA / MES / AÑO

Observaciones en la entrega:



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Fecha: 08 / 04 / 2019 15:22

Fecha Prog. Entrega: 09 / 04 / 2019

Factura

989924792

DESTINATARIO	BOG 10 H93		DOCUMENTO UNITAR	PZ: 1
			Ciudad: BOGOTA	
	CUNDINAMARCA		F.P.: CONTADO	
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
CALLE 77 #27 A -20				
BIOIMAGEN //				
Tel/cel: 45645555 D.I./NIT: 2720				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 111211				
e-mail:				

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobre flete: \$ 350

Vr. Mensajería expresa: \$ 4.600

Vr. Total: \$ 4.950

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión:

No. Bolsa seguridad.

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

ULISES SUAREZ CAICEDO

ULISES SUAREZ CAICEDO

REMITENTE
Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. MINITC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

294

Bogotá, 29 de marzo de 2019 .

Señores

CLÍNICA JUAN N. CORPAS

Carrera 111 # 159^a - 61

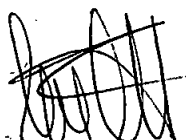
Ciudad

Asunto: Solicitud Historia Clínica

Buen día, yo CLAUDIA LORENA MORALES identificada con la cédula de ciudadanía no. 52.889.566 de Bogotá, en mi calidad de nieta de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía no. 25.614.752 de Puerto Tejada, solicito con fines judiciales la siguiente información:

Copia íntegra (total) de la historia clínica a partir del año 2010, de mi abuela MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía no. 25.614.752 de Puerto Tejada (q.e.p.d), quien en vida fue atendida en dicha institución médica la misma se hace necesaria para los fines judiciales para responder la demanda 2017-343.

Atentamente,



CLAUDIA LORENA MORALES

CC. 52.889.566

Cel 3218990490

Teléfono 3457533

Carrera 102 no. 83-60 Int 4 apto 209 Bogotá

Clm020805@gmail.com

Recibe y firma el Sr. Roberto H.
c.c. 79.599.632
29/marzo/2019.

Adjunto fotocopia de mi cédula de ciudadanía

Adjunto Registro Civil de Defunción de la señora María Vargas

Adjunto Registro Civil de nacimiento de Claudia Lorena Morales

Bogotá, 27 de abril de 2018

27

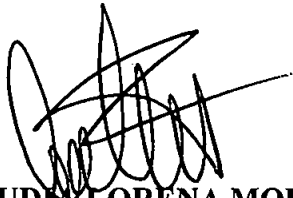
Empresa: Cruz Blanca EPS		PQR-CB-254332
Punto Rad: QAU CHAPINERO		INTERNO
Fecha:	27/04/2018 16:39:0	
Folio:	2	Anexo: 0
TRD:	0.0.0.01.01	

Señores
CRUZ BLANCA EPS
Calle 63 No. 17-68
Ciudad

Asunto: Solicitud Historia Clínica Sede Policarpa

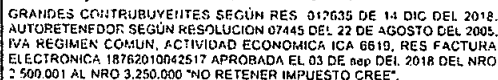
Buen día, yo CLAUDIA LORENA MORALES identificada con la cédula de ciudadanía no. 52.889.566 de Bogotá, con el fin de dar respuesta a un proceso judicial, solicitamos de manera cordial y con urgencia copia de la historia clínica donde se detalle el nombre de los acompañantes de la paciente en su momento, desde enero de 2010 hasta diciembre de 2015, de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía no. 25.614.752 de Puerto Tejada, ella fue atendida principalmente en la sede policarpa, pero como ya no está en funcionamiento esta sede, realmente ha sido imposible obtener esta información.

Atentamente,



CLAUDIA LORENA MORALES
CC. 52.889.566
Cel 3218990490
Teléfono 3457533
Carrera 102 no. 83-60 Int 4 apto 209 Bogotá

Adjunto fotocopia de mi cédula de ciudadanía
Adjunto Registro Civil de Defunción de la señora María Vargas



CIUDAD Y PAIS: Bogotá-Colombia



INSTRUCCIONES DE PAGO:		SUB-TOTAL:		30.208
El valor de esta Factura será descontando de su cuenta de Adquirencia, antes de la fecha de vencimiento. A la fecha presenta 000 días de mora.		VALOR DE IVA:		5.740
		TOTAL:		35.948
TOTAL EN LETRAS:		Su saldo a la fecha presenta una Mora:		0
SON: TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS		TOTAL A PAGAR:		35.948

Página 1 de 8

Original Client:

tm. Copia. Tesoro

2014, Corbin, Corbin/2014

CUFE: 54d3a9623a89ca594e1de6203726ef9c5c1a5a9b



Bogotá D.C. 07 de Mayo de 2018
DNAU- PQR-CB-254332

Señor(a):
CLAUDIA LORENA MORALES
Teléfono: 3218990490 - 3457533
Carrera 102 # 83 60 int 4 apto 209
Bogotá D.C. – Cundinamarca

Radicado: PQR-CB-254332

Reciba en nombre de Cruz Blanca E.P.S. un cordial saludo. En respuesta a su petición, radicada a través de nuestra página web, en la que solicita copia de la Historia Clínica de la usuaria Maria Isabel Vargas Gonzalez identificada con numero de documento 25614752, nos permitimos informarle lo siguiente:

La historia clínica es un documento reservado que sólo puede conocer su titular, el cuerpo médico o terceros expresamente autorizados por el titular o por una orden de autoridad judicial competente. Así lo establece la Resolución 1995 de 1999 la cual en su artículo 13 refiere que la custodia de la Historia Clínica está a cargo del prestador de servicios de salud que haya generado la atención.

"ARTÍCULO 13.- CUSTODIA DE LA HISTORIA CLÍNICA. La custodia de la historia clínica estará a cargo del prestador de servicios de salud que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los procedimientos de archivo señalados en la presente resolución, sin perjuicio de los señalados en otras normas legales vigentes. El prestador podrá entregar copia de la historia clínica al usuario o a su representante legal cuando éste lo solicite, para los efectos previstos en las disposiciones legales vigentes (...)"

De acuerdo con lo anterior, le informamos que, para realizar la entrega de su historia clínica, se hace necesario que radique carta de solicitud directamente en ESIMED, carrera 69 # 98 a 11/45, adjuntando el formato que este anexo a este oficio, por favor imprimirlo a dos caras en una sola hoja.

Sin embargo, sea esta la oportunidad para resaltar el compromiso que le asiste a Cruz Blanca E.P.S. frente a la atención en salud que requieren nuestros afiliados, lo anterior toda vez que las peticiones quejas y reclamos elevadas por nuestros afiliados o entes de control constituyen el puente de partida para ajustes y mejoramiento deseado.

Cualquier solicitud adicional con gusto será atendida a través de nuestra línea de atención al usuario al teléfono 6446100 en Bogotá, a nivel nacional a la línea 018000 113337 o en nuestra página web www.cruzblanca.com.co.

Cordialmente,

Juan Carlos Ortega Rodríguez
Coordinación Nacional de Atención Al Usuario
Elaboró: lvpinedaj

Cumpliendo con la Circular Externa 047 de 2007 (Circular Única) de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestra obligación informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión tomada por la entidad, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea ésta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

*Recibida
Lorena Morales
25 MAY 2018
1200
en Chapinero*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.889.566

MORALES

APÉLLIDOS

CLAUDIA LORENA

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1983

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

08-MAY-2001 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00356818-F-0052889566-20120121

0028990640A 1

1301679204



ORGANIZACIÓN JUAN N CORPAS
CLINICA JUAN N CORPAS

830113849

CARRERA 111 No 159A - 61- Tel. 1-6865000

FORMULA MEDICA AMBULATORIA

Fecha impresión: 07/02/15

Hora impresión: 17:51:17

Página: 2

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Fecha de formulación: 07/02/2015 17:42:15

Paciente: CC 25614752

Hls Clínica: 25614752

MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ

Edad: 80 AÑOS

Empresa: CRUZ BLANCA EVENTO

Diagn: I10X

Cama:

Tip. Usu. CONTRIBUTIVO

- COTIZANTE N1

Folio No. 13

Tabellon: URGENCIAS DE ADULTOS

No.	Descripción	Dosis	Via	Frecuencia	Duración días	Cantidad	
1	ACETAMINOFEN TABLETA X 500MG CONC: 500M G FORMA: TABLETA	500, MILIGRAM	ORAL	Cada 6 Horas	5	20,00	VEINTE
2	ACIDO ASCORBICO TABLETA X 500MG CONC: 500 MG FORMA: TABLETA	500, MILIGRAM	ORAL	Cada 12 Horas	7	14,00	CATORCE
3	CEFALEXINA MONOHIDRATO TABLETA O CAPSULA X 500MG CONC: 500MG FORMA: TABLETA O CAPSULA	500, MILIGRAM	ORAL	Cada 6 Horas	7	28,00	VEINTIOCHO

ota: Fórmula válida hasta 24 Horas a partir de la fecha de expedición.

Para reclamar sus medicamentos es necesario presentar este documento.

Firma Profesional

Linda Sttefany Bermudez R

LINDA STTEFANY BERMUDEZ RIVE Reg. MD.
35221131

MEDICINA GENERAL

Firma Usuario

*** COPIA ***

 **Clínica Juan N. Corpas**
SE ENTREGAN
MEDICAMENTOS
PARA 24 HORAS



CLINICA JUAN N. CORPAS

830113849

ORDENES MEDICAS

[ROrdLabr]

Fecha: 07/02/15

Hora: 17:52:38

Página: 1

FECHA ORD. MEDICA: 07/02/2015 17:42:15

Paciente: CC 25614752

MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ

Edad: 80 AÑOS

Empresa: CRUZ BLANCA EVENTO

Pabellon: URGENCIAS DE ADULTOS

Cama:

Folio:

13

Diagnostico: I10X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Código	Descripción	Urg.	Cant.
901236	UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA MIC AUTOMATICO] INCLUYE EL RÉCUENTO DE COLONIAS EN 10 DÍAS	N	1

Linda Sttefany Bermudez R

LINDA STTEFANY BERMUDEZ RIVERA

Reg. MD. 35221131

MEDICINA GENERAL

7J.0 *HOSVITAL*

CLINICA JUAN M. CORREA
CALLE LUIS VITTEL, BARRIO REYES
12-027 GUACALULA, 32110
MEDICO GENERAL

Entidad / Sucursal - Orden: Bioimagen Lab Central / 2 02 CMF 1° DE MAYO

Orden: 212685 Apellido Nombre: VARGAS GONZALEZ MARIA ISABEL

Fecha Alta: 1/8/2013 2:31:03 PM Documento: CC: 25614752

Tipo Paciente: EXTERNO Telefono: 2469266

Medico: N/A Años: 78

Ubicacion: Meses: 0

Convenio: CRUZ BLANCA Dias: 4

Servicio: N/A Sexo: Femenino

Microorganismo: Escherichia coli Sector: MICROBIOLOGIA

Antibiograma: AST-N086

Variable	Resultado	Unidad	Val. Referencia	Observaciones
Amikacina	Sensible	<=2		
Amoxicilina/Acido Clavulá	Sensible	4		
Ampicilina	Resistente	>=32		
Ampicilina-Sulbactam	Sensible	4		
BLEA		NEG		
Cefalotina	Sensible	8		
Cefepime	Sensible	<=1		
Cefixime	Sensible	<=0,2 5		
Cefoxitina	Sensible	8		
Ceftazidima	Sensible	<=1		
Ceftriaxona	Sensible	<=1		
Cefuroxima-Acetil	Sensible	4		
Cefuroxima-Sodio	Sensible	4		
Ciprofloxacina	Resistente	>=4		
CULTIVO GERMENES	POSITIVO			
Gentamicina	Sensible	<=1		
MUESTRA	ORINA			
Nitrofurantoina	Sensible	<=16		
Norfloxacina	Resistente	>=16		
Piperacilina/Tazobactam	Sensible	<=4		
Trimetoprim/Sulfametoxaz	Resistente	>=320		

Dra. Salley Agudelo Cortés Bact. UCMC - R.P. 52.106.373

Fecha:

1/11/2013 5:53:41 PM

Sector: **ORINAS**
 Antibiograma: **UROANALISIS CON
 SEDIMENTO Y DENSIDAD
 URINARIA**

282

Variable	Resultado	Unidad	Val. Referencia	Observaciones
ASPECTO PO	LIGERAMENTE TURBIO			
BACTERIAS PO	+++			
BILIRRUBINA PO	Negativo			
C.CETONICOS	Negativo			
CELULAS EPITELIALES PO	0-5 XC			
COLOR OR	AMARILLO			
DENSIDAD ORINA	1.010		-1.000 - -1.000	
ERITROCITOS PO_Q	0.5 mg/dL		-1.00 - -1.00	
ERITROCITOS POM	5-10 XC			
LUCOSA PO	Normal		50 - 300	
LEUCOCITOS_M	>20 XC			
LEUCOCITOS_Q	500 Leu/uL		10 - 500	
NITRITOS	Negativo			
PH PO	7.5		5 - 9	
PROTEINAS PO	70 mg/dL			
UROBILINOGENO	Normal			

Dra. Marcela SalazarCC: 65.632.316 U.C.M.C.

Fecha: 1/14/2013 8:43:12 AM

Sector: **QUIMICA**
 Antibiograma: **CREATININA EN SUERO**

Variable	Resultado	Unidad	Val. Referencia	Observaciones
CREATININA	2.71	mg/dl	0.60 - 1.20	
EDAD	77	Años		
TFG HOMBRE RAZA BLANCA	24.37		-1.00 - -1.00	
TFG HOMBRE RAZA NEGRA	29.49		-1.00 - -1.00	
TFG MUJER RAZA BLANCA	18.08		-1.00 - -1.00	
TFG MUJER RAZA NEGRA	21.88		-1.00 - -1.00	

**Dra. María Fernanda Gamboa Moya C.C. 52.934.767
 U.C.M.C**

Fecha: 1/9/2013 5:12:18 PM

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: 78

Fecha Historia: 04/06/2013 01:11 p.m.

Lugar y Fecha: BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C. 04/06/2013 01:11 p.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 25614752 MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ

Administradora: EAPB Convenio: 1111 Tipo de Usuario: NIVEL 1 COT

No Historia: 25614752

Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Fecha: 04/06/2013

Historia: 25614752

Edad: 78 Años

Natural de: BOGOTÁ D.C.

Ocupación: OCUPACION OTRAS

Dirección: TRAN16 A N. 16 86

Convenio: 1111

Hora: 13:10

Nombre: MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ

Sexo: Femenino

Estado Civil: Soltero

Telefono: 2469266 // 312 584 80 24

E.A.P.B.: EAPB

Datos de UrgenciasEl paciente llega por sus propios Medios?

El paciente llega por sus propios Medios?: Si

Datos de la Consulta

Motivo de la Consulta: - 78 AÑOS, REMITIDA POR ENTROPION EN OJO DERECHO, SENSACION DE CUERPO EXTRAÑO VARIOS AÑOS DE EVOLUCION.

Antecedentes

Patológicos: REPORTE DE CONSULTA DE NEFROLOGIA DEENERO/13 IRC SEC A PIELONEFRITIS CRONICA. CON SINDROME UREMICO CON INDICACION DE DIALISIS

PA SIS FACIAL I

Ot

Quirurgicos: COLECISTECTOMIA, CESAREA

Gineco Obstetricos**Revision por Sistemas**

liorespiratorio: Clase funcional II. no tos, no dolor precordial

Examen FisicoE o General

E o General: Bueno

Estado de Conciencia

Estado de Conciencia: Alerta

Escala de Glasgow**Signos Vitales y Datos Corporales**

TA: 88/62

FR(min): 14.00

FC: 83.00

Temperatura: 37.00

Hallazgos**Impresión Diagnostico**

Dx. Principal: H020-ENTROPION Y TRIQUIASIS PALPEBRAL

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

ASA 1: NO

ASA 3: NO

ASA 5: NO

Urg i: NO

Col irios:

Paracimicos

EKG Normal, coag normal, hb 11 g plt 291000, l 7001, creat 2.82 mg glic 85 mg de feb/13

Se solicita Sodio potasio Na 137 mq potasio 4.2 mQ

ibiograma de control de mayo negativo

orada por Nefrologia que no indica dialisis, IRC, MEJORIA DE LA FUNCION RENAL,

Puede programarse, Anestesia Local Controlada, Instrucciones generales, drogas y ayuno

F dimiento de riesgo cardiovascular bajo, Se explica procedimiento anestésico y riesgos

S rmula amoxicilina ac clavulanico 500/125 mg cada 12 horas por 10 días, según último reporte de antibiograma y por repetición de síntomas

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Finalidad de la Consulta: A. NO APLICA

ASA 2: SI

ASA 4: NO

programada: SI

DR. TIRSA CARBALLO

CC 51754769

Especialidad. ANESTESIA VALORACION PREQUIRURGICA

Registro. 51754769



CIC
Centro de Investigación y Control
de enfermedades crónicas y de alta costo

Ni: 900231793-8

Cod: 050881175201

Nombre:	VARGAS GONZALEZ MARIA ISABEL	Fecha nto:	10/10/1930
Documento:	CC: 25614752	Genero:	F
		Edad:	82
Dirección:	TRANSVERSAL 17 A # 1 -86	Teléfono:	2469266
Acudiente:	YAQUELIN GARCIA	Telefono:	2464869-3125848024-3
Asegurador:	(EPS062) E.P.S. CRUZ BLANCA		

Datos de la consulta:

Consulta:	Consulta de nefrología	Fecha:	23/05/2013
Origen atención:	Enfermedad General	Prioridad:	Baja
Tipo servicio solicitado:	Servicios selectivos	Ubicación paciente:	Consulta externa
Doctor:	Dagoberto Almanza		

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD

No convenio POS

Nro: 98798

Tipo	Código	Procedimiento	Descripción
Otro	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA	CITA NEFROLOGIA EN 1 MES
Justificación:	NEFROLOGIA		

Diagnóstico principal:	N189	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA NO ESPECIFICADA
------------------------	------	---

Firma: Dagoberto Almanza

Registro: 87-98798

Profesión: Médico

RM: 16562



CIC
Centro de Investigación y Control
de Enfermedades Crónicas y de Alto Costo
NI: 900231793-8
Cod: 900231793-8

Nombre:	VARGAS GONZALEZ MARIA ISABEL	Fecha nto:	10/10/1930
Documento:	CC: 25614752	Genero:	F
Dirección:	TRANSVERSAL 17 A # 1 -86	Edad:	82
Acudiente:	YAQUELIN GARCIA	Teléfono:	2469266
Asegurador:	(EPS062) E.P.S. CRUZ BLANCA	Telefono:	2464869-3125848024- 3
Programa:	Consulta externa	Raza:	Otro
		Grupo poblacional:	Otro

Consulta:	Consulta de nefrología	Tipo:	Nota
Doctor(a):	Dagoberto Almanza	Fecha:	23/05/2013

CONSULTA MEDICA # 98798

TFG inicio primera TRR:		Modo inicio primera TRR:		Fecha primera dialisis:	
Fecha diagnostico ERC-5:		Fecha de ingreso a la unidad:	26/10/2012	Fecha inicio a TRR actual:	
Tiene trasplante:		Fecha trasplante:			

MOTIVO DE CONSULTA:
INSUFICIENCIA RENAL CRONICA

ENFERMEDAD ACTUAL:
PACIENTE NO COME, NO DUERME. PARALICNISO REPORTAN HB 11.1 HCTO 35.9 UROGULTIVO NEGATIVO. CREATININA 2,82.

EXAMEN FISICO:
estatura:155; peso:48; imc:19,98; ta: 130/78; fc:78,00; fr:20,00; cabeza y cuello: normocefalo; ori: buena audicion; torax: ruidos cardiacos ritmicos. ruidos respiratorios presentes; abdomen: no masas; genitourinario: sin cambios; osteomusculoarticular: sin cambios; piel y faneras: no masas; neurológico: dificultad para caminar; vascular periférico: pulsos presentes; otros: no edemas;

CALCULOS:
TFG MDRD: 17,05; Valoración inicial por nefrología: Pendiente

LABORATORIOS:
23/05/2013 creatinina: 2,82;

PLAN: Control
PACIENTE CON CUADRO DE IRC, MEJORIA DE LA FUNCION RENAL. SE PROCEDE A MEJORAR LA INGESTA, EL SUEÑO. INSUFICIENCIA RENAL CORNICA ESTADIO V. CITA EN 1 MES.PARA CLINICOS

FORMULA DE MEDICAMENTOS:					
Medicamento	Cantidad	Dosis	Frecuencia	Vía	Días
ACETAMINOFEN TABLETA 500 MG	40	1	8hr	Oral	20
Tomar 1 TABLETA cada 8hr por vía Oral.					
OMEPRÁZOL TABLETA 20 MG	30	1	24hr	Oral	30
Tomar 1 CAPSULA cada 24hr por vía Oral.					

AYUDAS DIAGNOSTICAS:
Otro consulta de primera vez por medicina especializada: CITA NEFROLOGIA EN 1 MES;

RM: 16562

Firma: Dagoberto Almanza
Registro: 8715987
Profesión: Médico

Dagoberto Almanza
Internista
CIC

Paciente: VARGAS GONZALEZ MARIA ISABEL

Documento: CC: 25614752

Clinica Américas
Bogotá, D.C.
Av. De Las Américas 70 A 37
4201833

Fecha de impresión: 23/05/2013

Impreso por: dalmanza

Pagina: 1/1

287



Sucursal: 02 CMF 1° DE MAYO

Sede / Orden: 2 / 0000223494		Fecha: 16/05/2013		Médico: N/A	
Paciente: 117351991 - VARGAS GONZALEZ MARIA ISABEL		Años: 78 M: 4 D: 6			
Identificación: CC: 25614752		Sexo: Femenino		Teléfono: 2469266	
Tipo Paciente: EXTERNO		Servicio: MA		Ubicación:	
Convenio: CRUZ BLANCA		Entrada: 16/05/2013 11:34:21			

Sector: HEMATOLOGIA	Fecha de Validación: 17/05/2013 11:11
---------------------	---------------------------------------

CUADRO HEMATICO:

SERIE BLANCA		
GLOBULOS BLANCOS WBC:	6.25 K/uL	(4.60 - 10.20)
LINFOCITOS:	2.20 K/uL	(1.00 - 4.00)
MONOCITOS:	0.45 K/uL	(0.10 - 1.20)
LINFOCITOS%:	35.20 %	(13.00 - 40.00)
MONOCITOS%:	7.25 %	(2.00 - 11.00)
NEUTROFILOS%:	53.99 %	(47.00 - 80.00)
BASOFILOS%:	1.28 %	(0.10 - 2.00)
EOSINOFILOS%:	2.28 %	(0.50 - 5.00)
NEUTROFILOS:	3.37 K/uL	(2.50 - 7.50)
EOSINOFILOS:	0.14 K/uL	(0.00 - 5.00)
BASOFILOS:	0.08 K/uL	(0.00 - 0.50)
SERIE ROJA		
GLOBULOS ROJOS RBC:	3.78 M/uL	(4.50 - 6.50)
HEMOGLOBINA:	11.1 g/dL	(11.50 - 15.50)
HEMATOCRITO:	35.9 %	(37.70 - 47.90)
MCV:	95.10 fL	(80.00 - 100.00)
MCH:	29.40 pg	(27.00 - 34.00)
MCHC:	30.9 g/dL	(31.80 - 36.00)
RDW:	14.30 %	(11.60 - 14.80)
PLAQUETAS:	298 K/uL	(150 - 450)
MPV:	5.08 fL	(0.00 - 99.90)

Técnica: Citometría de Flujo
Fecha y Hora de Validación: 17/05/2013 11:11:51 a.m.

Dra. Liliana A. Prieto Acosta Bact.
U.C.M.C. - R.P. 51 976 160
Validación: HEMOGRAMA IV
(HEMOGLOBINA HEMATOCRITO
RECuento DE ERITROCIT

Sector: MICROBIOLOGIA	Fecha de Validación: 21/05/2013 14:58
-----------------------	---------------------------------------

UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA MIC AUTOMATICO): NEGATIVO A LAS 48 HORAS
21/05/2013 02:58:00 p.m.

Dra. Salley Agudelo Cortés Bact.
UCMC - R.P. 52 106 373
Validación: UROCULTIVO
(ANTIBIOGRAMA MIC AUTOMATICO)

Sector: ORINAS	Fecha de Validación: 20/05/2013 12:13
----------------	---------------------------------------

UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA:

ANALISIS FISICO-QUIMICO	
COLOR:	AMARILLO
ASPECTO:	LIGERAMENTE TURBIO
DENSIDAD ORINA:	1.020
PH:	8.0
LEUCOCITOS:	500 Leu/uL
NITRITOS:	Negativo
PROTEINAS:	100 mg/dL
GLUCOSA:	Normal
CUERPOS CETONICOS:	Negativo
UROBILINOGENO:	Normal
BILIRRUBINA:	Negativo
ERITROCITOS:	0.5 mg/dL
ANALISIS MICROSCOPICO	
CELULAS EPITELIALES:	0-5 XC
LEUCOCITOS:	5-10 XC
HEMATIES:	10-20 XC
BACTERIAS:	+
Técnica: Colorimétrica - Analisis Microscopico	
Fecha y Hora de Validación: 20/05/2013 12:13:56 p.m.	

202

[Signature]

Dra. Viviana Ramirez Parra C.C.
1.013.577.773 U.C.M.C
Validación: UROANÁLISIS CON
SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA

Sector: QUIMICA Fecha de Validación: 17/05/2013 10:54

CREATININA EN SUERO: POR RANGO CRITICO Y EN CASO DE mg/dl
Valor de Referencia
*Hombres Adultos: 0.72 a 1.25
Mujeres Adultos: 0.57 a 1.11

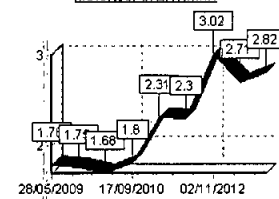
TASA DE FILTRACION GLOMERULAR (Aplica solo para mayores de 18 años)
EDAD (PACIENTE): 78 años
HOMBRE RAZA BLANCA 24.41
MUJER RAZA BLANCA 18.11
HOMBRE RAZA NEGRA 29.54
MUJER RAZA NEGRA 21.92
VALORES DE REFERENCIA PARA LA TASA DE FILTRACION GLOMERULAR
0.0 - 15.0 ESTADIO 5 REMITIR AL PROGRAMA ERC
15.0 - 30.0 ESTADIO 4 REMITIR AL PROGRAMA ERC
30.0 - 60.0 ESTADIO 3 REMITIR AL PROGRAMA ERC
60.0 - 90.0 ESTADIO 2
MAYOR DE 90.0 ESTADIO 1

GLUCOSA BASAL: 87.0 mg/dL
Valor de Referencia
Niños 60 a 100
Adultos 70 a 105
> 60 Años 80 a 115
> 70 Años 83 a 110
Técnica: Espectrofotometría

POTASIO: 4.20 mmol/L (3.50 - 5.10)
Técnica: Ion Selectivo

SODIO: 137.00 mmol/L (135.00 - 145.00)
Técnica: Ion Selectivo

Histórico: CREATININA



[Signature]

Dra. Talía Barajas Ramón C.C.
40.077.367 de Fide U.C.M.C.
Validación: CREATININA EN SUERO-
GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO
FLUIDO DIFERENTE A ORINA-
POTASIO-SODIO

Sucursal: 02 CMF 1º DE
MAYO

Señor usuario: Recuerde que los exámenes de laboratorio son un apoyo diagnóstico y su importancia radica en que deben ser analizados e interpretados por su médico tratante teniendo en cuenta su cuadro clínico.

HISTORIA CLINICA

289

Código Plantilla: 78

Fecha Historia: 17/04/2013 08:15 a.m.

Lugar y Fecha: BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C. 17/04/2013 08:15 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 25614752 MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ

Administradora: EAPB Convenio: 1111 Tipo de Usuario: NIVEL 1 COT

No Historia: 25614752

Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Fecha: 17/04/2013

Historia: 25614752

Edad: 78 Años

Natural de: BOGOTÁ D.C.

Ocupación: OCUPACION OTRAS

Dirección: TRAN16 A N. 16 86

Convenio: 1111

Hora: 08:14

Nombre: MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ

Sexo: Femenino

Estado Civil: Soltero

Teléfono: 2469266 // 312 584 80 24

E.A.P.B.: EAPB

Datos de UrgenciasEl paciente llega por sus propios Medios?

El paciente llega por sus propios Medios?: Si

Datos de la Consulta

Motivo de la Consulta: - 78 AÑOS, REMITIDA POR ENTROPION EN OJO DERECHO, SENSACION DE CUERPO EXTRAÑO VARIOS AÑOS DE EVOLUCION.

Antecedentes

Patológicos: REPORTE DE CONSULTA DE NEFROLOGIA DE ENERO/13 IRC SEC A PIELONEFRITIS CRONICA. CON SINDROME UREMICO CON INDICACION DE DIALISIS

Toxicos: Cocinó con leña

Otr

Quirúrgicos: COLECISTECTOMIA, CESAREA

Alergicos: NO

Gineco ObstétricosRevisión por Sistemas

Circulatorio: Clase funcional II. no tos, no dolor precordial

Examen FísicoEs General

Es General: Bueno

Estado de Conciencia

Estado de Conciencia: Alerta

Escala de GlasgowSignos Vitales y Datos Corporales

TA: 120/70

FR(min): 14.00

Hallazgos

ORL: Apertura oral normal

Impresión Diagnóstico

Dx. Principal: H020-ENTROPION Y TRIQUIASIS PALPEBRAL

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

ASA 1: NO

ASA 3: SI

ASA 5: NO

Urgencia: NO

Con rios:

Par: os

EKG Normal, coag normal, hb 11 g plt 291000, l 7001, creat 2.82 mg glic 85 mg de feb/13

UROCULTIVO positivo que na ha recibido tratamiento

Manejo por medicina general de infección urinaria

olicita Sodio potasio

rol por anestesia en 15 días

FC: 76.00

Temperatura: 37.00

CP: RsCs ritmicos, no soplos, RsRs no agregados

Tipo de Diagnóstico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Finalidad de la Consulta: A. NO APLICA

ASA 2: NO

ASA 4: NO

programada: SI

6512121 EXT

LL0

LL3

L75

DR. TIRSA CARBALLO

CC 51754769

Especialidad: ANESTESIA VALORACION PREQUIRURGICA

Registro: 51754769



Sucursal: 02 CMF 1º DE MAYO

Sede / Orden: 2 / 0000215447	Fecha: 04/02/2013	Médico: N/A
Paciente: 117351991 - VARGAS GONZALEZ MARIA ISABEL	Años: 78	M: 0 D: 22
Identificación: CC: 25614752	Sexo: Femenino	Teléfono: 2469266
Tipo Paciente: EXTERNO	Servicio: N/A	Ubicación:
Convenio: CRUZ BLANCA	Entrada: 04/02/2013 12:36:32	

Sector: COAGULACION**Fecha de Validación:** 05/02/2013 16:16**TIEMPO DE PROTOMBINA (PT):**

05/02/2013 04:16:41 p.m.

PT: 11.2 seg (9.9 - 11.8)

LOS VALORES DE REFERENCIA CAMBIAN A PARTIR DEL 18 ABRIL 2011

INR:

0.99

CONTROL DIA:

11.3 seg

Estimado Paciente: Si usted esta tomando algún tipo de anticoagulante y tiene dudas acerca de su resultado, por favor comuníquese con el Laboratorio Clínico al teléfono 6305050.

A PARTIR DEL 18 DE ABRIL HAY CAMBIO DE EQUIPO Y REACTIVO

TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (PTT):31.3 seg

(22.1 - 28.1)

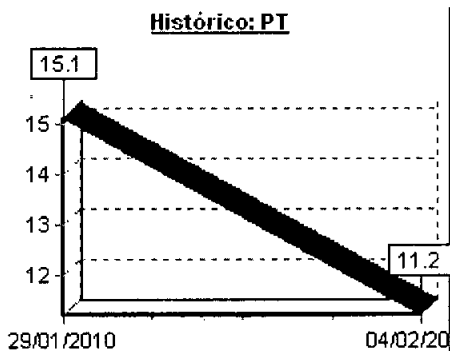
LOS VALORES DE REFERENCIA CAMBIAN A PARTIR DE 18 ABRIL 2011

05/02/2013 04:16:41 p.m.

CONTROL DIA:

25.9 seg

A PARTIR DE 18 ABRIL 2011 HAY CAMBIO DE EQUIPO Y REACTIVO

Histórico: PT

Dra. Carolina Ruiz Triana Bact UCMC
CC 52903113
Validación: COAGULACION

Sector: HEMATOLOGIA**Fecha de Validación: 05/02/2013 11:11****CUADRO HEMATICO:**

05/02/2013 11:11:48 a.m.

SERIE BLANCA

GLOBULOS BLANCOS WBC:

7.01 k/uL (4.60 - 10.20)

LINFOCITOS:

2.85 K/uL (1.00 - 4.00)

MONOCITOS:

0.41 K/uL (0.10 - 1.20)

LINFOCITOS%:

40.7 % (13.00 - 40.00)

MONOCITOS%:

5.87 %M (2.00 - 11.00)

NEUTROFILOS%:

47.39 %N (47.00 - 80.00)

BASOFILOS%:

1.24 %B (0.10 - 2.00)

EOSINOFILOS%:

4.80 %E (0.50 - 5.00)

NEUTROFILOS:

3.32 K/uL (2.50 - 7.50)

EOSINOFILOS:

0.34 K/uL (0.00 - 5.00)

BASOFILOS:

0.09 K/uL (0.00 - 0.50)

SERIE ROJA

GLOBULOS ROJOS RBC:

3.72 M/uL (4.50 - 6.50)

HEMOGLOBINA:

11 g/dL (11.50 - 15.50)

HEMATOCRITO:

34.1 % (37.70 - 47.90)

MCV:

91.60 fL (80.00 - 100.00)

MCH:

29.60 pg (27.00 - 34.00)

MCHC:

32.30 g/dL (31.80 - 36.00)

RDW:

12.60 % (11.60 - 14.80)

PLAQUETAS:

291 K/uL (150 - 450)

MPV:

4.67 fL (0.00 - 99.90)

Yolima Neira Hernandez cc:52727369
Universidad Javeriana
Validación: HEMOGRAMA IV
(HEMOGLOBINA HEMATOCRITO
RECuento DE ERITROCITO)

Sector: ORINAS**Fecha de Validación: 08/02/2013 10:27****UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA:**

08/02/2013 10:27:48 a.m.

ANALISIS FISICO-QUIMICO

COLOR:

AMARILLO

ASPECTO:

LIGERAMENTE TURBIO

DENSIDAD ORINA:

1.015

PH:

7.5

LEUCOCITOS:

500 Leu/uL

NITRITOS:

Negativo

PROTEINAS:	70 mg/dL
GLUCOSA:	Normal
CUERPOS CETONICOS:	Negativo
UROBILINOGENO:	Normal
BILIRRUBINA:	Negativo
ERITROCITOS:	0.5 mg/dL
ANALISIS MICROSCOPICO	
CELULAS EPITELIALES:	0-5 XC
LEUCOCITOS:	5-10 XC
HEMATIES:	0-5 XC
BACTERIAS:	++



Dra. Edna Constanza Cardozo Cruz
Bact. UCMC - R.P. 39.568.677
Validación: UROANALISIS CON
SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA

Sector: QUIMICA**Fecha de Validación: 05/02/2013 16:58****CREATININA EN SUERO:****2.82 mg/dl**

(0.60 - 1.20)

Fecha/Hora de Validación: 05/02/2013 04:58:52 p.m.

Técnica: Espectrofotometría

TASA DE FILTRACION GLOMERULAR (Aplica solo para mayores de 18 años)EDAD PACIENTE: **78 Años**HOMBRE RAZA BLANCA **23.22**MUJER RAZA BLANCA **17.23**HOMBRE RAZA NEGRA **28.09**MUJER RAZA NEGRA **20.85****VALORES DE REFERENCIA PARA LA TASA DE FILTRACION GLOMERULAR**

0.0 - 15.0 ESTADIO 5 REMITIR AL PROGRAMA ERC

15.0 - 30.0 ESTADIO 4 REMITIR AL PROGRAMA ERC

30.0 - 60.0 ESTADIO 3 REMITIR AL PROGRAMA ERC

60.0 - 90.0 ESTADIO 2

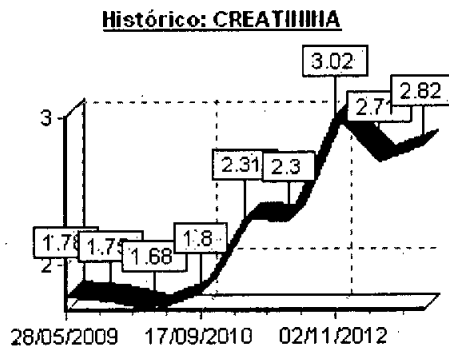
MAYOR DE 90.0 ESTADIO 1

GLUCOSA BASAL:**85.0 mg/dL**

(70.0 - 110.0)

05/02/2013 04:58:52 p.m.

Técnica: Espectrofotometría

Histórico: CREATININA

293

No se encontró la ima

Dra. María Fernanda Gamboa Moya
Bact U.C.M.C. R.P. 52.934.767
Validación: CREATININA EN SUERO-
GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO
FLUIDO DIFERENTE A ORINA

**Sucursal: 02 CMF 1° DE
MAYO**

Señor usuario: Recuerde que los exámenes de laboratorio son un apoyo diagnóstico y su importancia radica en que deben ser analizados e interpretados por su médico tratante teniendo en cuenta su cuadro clínico.

294

HISTORIA CLINICA

Nombre:	VARGAS GONZALE MARIA ISABEL	Fecha nto:	10/10/1930
Documento:	CC: 25614752	Genero:	F
Edad:	82	Telefono:	2464869-3125848024
Dirección:	TRAV 17 A N 1-86	Telefono:	2464869-3125848024
Acudiente:	NO	Asegurador:	(EPS062) E.P.S. CRUZ BLANCA
Consulta:	Consulta de nefrología	Tipo:	Ingreso
Fecha:	30/01/2013	Doctor(a):	Cristobal Buitrago
Programa:	Consulta externa		

NI 900231793-8

Cod: 050881175201

TFG inicio primera TRR:		Modo inicio primera TRR:		Fecha primera dialisis:	
Fecha diagnostico ERC-5:		Fecha de ingreso a la unidad:	26/10/2012	Fecha inicio a TRR actual:	
Tiene trasplante:		Fecha trasplante:			

MOTIVO DE CONSULTA:

PACIENTE EN CITA DE NEFROLOGIA CON DXS DE ERC SECA PIELONEFRITIS CRONICA

ENFERMEDAD ACTUAL:

CREATINIANDE 3,2 TFG ESTIMADA X MDRD DE 15,96 CC XMTO HA PERDIDO PESO REFIER: HPOREXIA MAREO , ANTECEDENRE DE PARALISI FACIAL , , CONJUNTIVITIS . ECTOPRION , TTO CON, ACETAMINOFEN,

REVISIÓN DE SISTEMAS:

GENITOURINARIO:Disuria; ORGANOS DE LOS SENTIDOS:Disminución de la visión; MUSCULO ESQUELETICO:Debilidad muscular;

ANTECEDENTES:

QUIRURGICOS: Colecistectomía; Otros: CESAREA POR PALCENTA PREVIA; TOXICOS: Otros: COCINO CON LEÑA; GINECOBTETRICOS: Gestaciones: G9P8A1; Abortos: A1; RENAL: Otros: HIDRONEFROSIS INFECCIONES URINARIAS, ERC ESTADIO;

EXAMEN FISICO:

Estatura:155; Peso:48; IMC:19,98; TA: 100/80; T:36,50; FC:64,00; FR:18,00; Cabeza y cuello: Normal; ORL: Normal; Torax: Normal; Abdomen: Normal; Genitourinario: Normal; Osteomusculoarticular: Normal; Piel y faneras: Normal; Neurológico: Normal; Vascular periférico: Normal;

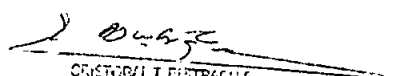
DIAGNOSTICOS:

Código	Patología	Imp	Conf	Rep	Ppal
N189	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA NO ESPECIFICADA		Si		Si
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO		Si	Si	
E640	SECUELAS DE LA DESNUTRICION PROTEICOCALORICA		Si	Si	
N133	OTRAS HIDRONEFROSIS Y LAS NO ESPECIFICADAS		Si		

PLAN:

Consulta externa

PACIENTE CON MARCADA PERDIDA DE PESO . SIND UREMICO CON INDICACIONDE DIALISI DESDE HACE APROX 6 MESES NO INGRSA POR MIEDO AL TTO DE DIALISIS SE HABLA CON PTE SE INDICA VAL X PSICOLOGIA CONTROL CON LAB,


CRISTOBAL T. BUITRAGO C.
MEDICINA INTERNA-NEFROLOGIA
CC 19240005 RM 6887

Firma: Cristobal Buitrago
Registro: RM 6887
Profesión: Médico

Entidad / Sucursal - Orden:	Bioimagen Lab Central	/	2 02 CMF 1° DE MAYO
Orden:	207309	Apellido Nombre:	VARGAS GONZALEZ MARIA ISABEL
Fecha Alta:	11/2/2012 9:14:30 AM	Documento:	CC: 25614752
Tipo Paciente:	EXTERNO	Telefono:	2469266
Medico:	N/A	Años:	77
Ubicacion:		Meses:	9
Convenio:	CRUZ BLANCA	Dias:	26
Servicio:	N/A	Sexo:	Femenino

295

Sector:	HEMATOLOGIA
Estudio:	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECuento DE ERITROCIT

Variable	Resultado	Unidad	Val. Referencia	Observaciones
BASO%	0.53	%B	0.10 - 2.00	
3ASOFILOS	0.04	K/uL	0.00 - 0.50	
EOS%	2.69	%E	0.50 - 5.00	
EOSINOFILOS	0.22	K/uL	0.00 - 5.00	
HEMATOCRITO	31.86	%	37.70 - 47.90	
HEMOGLOBINA	10.67	g/dL	11.50 - 15.50	
LYM	2.17	K/uL	1.00 - 4.00	
LYM%	26.11	%I	13.00 - 40.00	
MCH	30.15	pg	27.00 - 34.00	
MCHC	33.48	g/dL	31.80 - 36.00	
MCV	90.07	fL	80.00 - 100.00	
MONOCITOS	0.53	K/uL	0.10 - 1.20	
MONOCITOS %	6.39	%M	2.00 - 11.00	
MPV	5.27	fL	0.00 - 99.90	
NEU	5.34	K/uL	2.50 - 7.50	
NEU%	64.28	%N	47.00 - 80.00	
PLAQUETAS	303.9	K/uL	150 - 450	
RBC	3.54	M/uL	4.50 - 6.50	
RDW	12.87	%	11.60 - 14.80	
WBC (GLOBULOS BLANCOS)	8.30	k/uL	4.60 - 10.20	

Yolima Neira Hernandez cc:52727369 Universidad Javeriana

Fecha: 11/6/2012 10:47:04 AM

Sector: ORINAS
Estudio: UROANALISIS CON
SEDIMENTO Y DENSIDAD
URINARIA

29/5

Variable	Resultado	Unidad	Val. Referencia	Observaciones
ASPECTO PO	TURBIO			
BACTERIAS PO	+++			
BILIRRUBINA PO	Negativo			
C.CETONICOS	Negativo			
CELULAS EPITELIALES PO	0-5 XC			
COLOR OR	AMARILLO			
DENSIDAD ORINA	1.012		-1.000 - -1.000	
ERITROCITOS PO_Q	0.5 mg/dL		-1.00 - -1.00	
ERITROCITOS POM	0-5 XC			
OSFATOS AMORFOS	+			
GLUCOSA PO	Normal		50 - 300	
LEUCOCITOS_M	10-20 XC			
LEUCOCITOS_Q	500 Leu/uL		10 - 500	
NITRITOS	Negativo			
PH PO	7.5		5 - 9	
PROTEINAS PO	100 mg/dL			
UROBILINOGENO	Normal			

*Dra. Edna Constanza Cardozo Cruz Bact. UCMC - R.P.
39.568.677*

Fecha: 11/6/2012 9:57:39 AM

Sector: QUIMICA
Estudio: CREATININA EN SUERO

292

Variable	Resultado	Unidad	Val. Referencia	Observaciones
CREATININA	3.02	mg/dl	0.60 - 1.20	
EDAD	77	Años		
TFG HOMBRE RAZA BLANCA	21.51		-1.00 - -1.00	
TFG HOMBRE RAZA NEGRA	26.03		-1.00 - -1.00	
TFG MUJER RAZA BLANCA	15.96		-1.00 - -1.00	
TFG MUJER RAZA NEGRA	19.31		-1.00 - -1.00	

Dra. Adriana M. Sanchez C.Bact. UCMC - R.P. 52.777.853

Fecha: 11/3/2012 6:21:19 PM

Sector: QUIMICA
Estudio: NITROGENO UREICO (BUN)

Variable	Resultado	Unidad	Val. Referencia	Observaciones
NITROGENO UREICO	43.90	mg/dl	5.00 - 25.00	

Dra. Adriana M. Sanchez C.Bact. UCMC - R.P. 52.777.853

Fecha: 11/3/2012 6:21:19 PM

Sector: QUIMICA ORINAS
Estudio: CREATININA DEPURACION

Variable	Resultado	Unidad	Val. Referencia	Observaciones
CREATININA ORINA	56.688	mg/dl		
CREATININA ORINA 24 HORAS	0.25	g/24horas	1.00 - 2.00	
DEPURACION CREATININA ORINA 24H	5.7	ml/min	50.0 - 150.0	
VOL CREA O24H	440.0	ml/24hr		

Dra. Adriana M. Sanchez C.Bact. UCMC - R.P. 52.777.853

Fecha: 11/6/2012 5:37:54 PM

HISTORIA CLINICA

Nombre:	VARGAS GONZALE MARIA ISABEL	Fecha nto:	10/10/1930
Documento:	CC: 25614752	Genero:	F Edad: 82
Dirección:	TRAV 17 A N 1-86	Teléfono:	2464869-3125848024
Acudiente:	NO	Telefono:	2464869-3125848024
Asegurador:	(EPS062) E.P.S. CRUZ BLANCA		
Consulta:	Consulta de nefrología	Tipo:	Ingreso
Fecha:	29/10/2012	Doctor(a):	Dagoberto Almanza
Programa:	Consulta externa		

NI 900231793-8

TFG inicio primera TRR:	Modo inicio primera TRR:	Fecha primera dialisis:	
Fecha diagnostico ERC-5:	Fecha de ingreso a la unidad:	26/10/2012	Fecha inicio a TRR actual:
Tiene trasplante:	Fecha trasplante:		

MOTIVO DE CONSULTA:

INSUFICIENCIA RENAL

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENE CON INSUFICIENCIA RENAL CRONICA POR HIDRONEFROSIS BILATERAL. TIENE UN HISTORIAL DE INFECCIONES URINARIAS SEVERAS A REPETICION. NO TRAE PARACLINICOS.

REVISIÓN DE SISTEMAS:

GENITOURINARIO:Disuria; ORGANOS DE LOS SENTIDOS:Disminución de la visión; MUSCULO ESQUELETICO:Debilidad muscular;

ANTECEDENTES:

RENAL: Otros: HIDRONEFROSIS
INFECCIONES URINARIAS;

EXAMEN FISICO:

Estatura:155; Peso:51; IMC:21,23; Temperatura: 36; FC: 80; FR: 18; PAS: 130; PAD: 70; Cabeza y cuello: NORMOCEFALO; ORL: PROTESIS; Torax: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS. MURMULLO VESICULAR NORMAL. ; Abdomen: NO MASAS; Genitourinario: PUÑO PERCUSION NEGATIVA; Osteomusculoarticular: NO DEFORMIDAD; Piel y faneras: NO LESIONES; Neurológico: DIFICULTAD PARA DEAMBULAR; Vascular periférico: PULSOS;

DIAGNOSTICOS:

Patología	Imp	Conf	Rep	Ppal
INSUFICIENCIA RENAL CRONICA NO ESPECIFICADA		Si		Si
OTRAS HIDRONEFROSIS Y LAS NO ESPECIFICADAS		Si		

PLAN: Control

PACIENTE CON CUADRO DE IRC POR HIDRONEFROSIS. SE ORDENAN PRUEBAS DE FUNCION RENAL, UROANALISIS. UROCULTIVO.CITA CON RESULTADOS

RECETARIO:

Medicamento	Cantidad	Dosis	Frecuencia	Vía	Días	Descripción
ACETAMINOFEN TABLETA 500 MG	40	500	8hr	Oral	30	Tomar 500 TABLETA cada 8hr por vía Oral.

Firma: Dagoberto Almanza

Registro:

299

Nombre:	VARGAS GONZALE MARIA ISABEL	Fecha nto:	10/10/1930		
Documento:	CC: 25614752	Genero:	F	Edad:	82
Dirección:	TRAV 17 A N 1-86	Teléfono:	2464869-3125848024		
Acudiente:	NO	Telefono:	2464869-3125848024		
Asegurador:	(EPS062) E.P.S. CRUZ BLANCA				
Consulta:	Consulta de nefrología	Tipo:	Ingreso		
Fecha:	29/10/2012	Doctor(a):	Dagoberto Almanza		
Programa:	Consulta externa				

NI 900231793-8

Profesión: Médico



VA-09077509

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: BOGOTÁ 26 DE DICIEMBRE DE 2013

VENDEDOR (ES):

Nombre e identificación OSCAR ADOLFO MONTAÑA MUÑOZ
71'753 784 DE MEDELLIN

Nombre e identificación

DIRECCIÓN

C1180 NO 103B-25 EL 19 APTO. 204.

COMPRADOR (ES):

Nombre e identificación BRYAN ANTONES CASTAÑEDA
1032428985

Nombre e identificación

DOMICILIO CONTRACTUAL:

C11 12 A SUR NO. 290-70 APTO 302.

Las partes convienen celebrar el presente contrato de compraventa, que se regirá por las anteriores estipulaciones, las normas legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes cláusulas: PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: mediante el presente contrato, EL (LOS) VENDEDOR (ES) transfiere (n) a título de venta y EL (LOS) COMPRADOR (ES) adquiere (n) la propiedad del vehículo automotor que a continuación se identifica:

CLASE

MOTOCICLETA
TIPO DE CARROCERÍA

MARCA

AKI

MODELO

2009

COLOR

AZUL ABSOLUTO

MOTOR N°

157FMIVE083606

SERIE N°

PUERTAS

CHASIS N°

9F2AKJ25J9E003442

CAPACIDAD

2

ACTA O MANIFIESTO N°

CIUDAD

FECHA

SITIO DE MATRÍCULA

PLACA N°

SERVICIO

BWM3JC

PARTICULAR

SEGUNDA. - PRECIO: Como precio del automotor descrito las partes acuerdan la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE. (81.000.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL (LOS) COMPRADOR (ES) se compromete (n) a pagar el precio a que se refiere la cláusula anterior de la siguiente forma: DE CONTADO

CUARTA.- OBLIGACIONES DE EL (LOS) VENDEDOR (ES): EL (LOS) VENDEDOR (ES) hace (n) entrega del vehículo en perfecto estado, libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, comparendos de tránsito, pactos

7 702124 011155



LEGIS

Todos los
derechos
Reservados

de reserva de dominio y cualquiera otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato.

Incluyendo al día con la Revisión Técnico Mecánica requerida por las autoridades. Igualmente, EL (LOS) VENDEDOR (ES) (o EL COMPRADOR) se obligan a realizar las gestiones de traspaso ante las autoridades de tránsito dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la firma del presente contrato. QUINTA.

- ENTREGA: En la fecha, EL (LOS) VENDEDOR (ES) hace (n) entrega material en perfecto estado del vehículo objeto del presente contrato a EL (LOS) COMPRADOR (ES), con los elementos que constan en inventario firmado por las partes y este (os) así lo acepta (n) y declara (n) que conoce (n) el estado en que se encuentra el bien objeto de este contrato. SEXTA. - RESERVA

DEL DOMINIO: EL (LOS) VENDEDOR (ES) se reserva (n) la propiedad del vehículo identificado en la cláusula primera del presente contrato, hasta el momento en que se pague el precio estipulado en su totalidad, de conformidad con el Art. 952 del

Código de Comercio. SÉPTIMA. - CLÁUSULA PENAL: Las partes establecen como sanción pecuniaria a cargo de quien incumpla una cualquiera de las estipulaciones derivadas de éste acto jurídico, la suma de (1)

salarios mínimos, sin perjuicio de la indemnización a que haya lugar. Las partes acuerdan que los salarios mínimos a tenerse en cuenta son los vigentes a la fecha del incumplimiento. OCTAVA. - GASTOS: Los gastos que se ocasionen con motivo de la firma de esta compraventa serán cubiertos por ambas partes por mitad.

CLÁUSULAS ADICIONALES

SE ENTREGA AL DIA DE DOCUMENTOS:

En constancia de lo anterior, los contratantes suscriben este documento ante testigos hábiles, en la ciudad de

BOGOTÁ, el día VEINTISEIS (26), del mes de DICIEMBRE, del año 2013. OCHO MIL TRECE. (2013.)

VENDEDOR

C.C. No. 71753.784 MCL

TESTIGO

COMPRADOR

C.C. No. 1032413785 BTA

TESTIGO

C.C. No.

C.C. No.

AÑO GRAVABLE
2012

Formulario para declaración sugerida del
Impuesto sobre vehículos automotores

Formulario No.

2012203011634699197

203

A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

1. PLACA MPK48B	2. MODELO 2009	3. USO PARTICULAR	4. CAPACIDAD 124
5. MARCA AKT	6. LÍNEA AK125	7. GRUPO	

B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

8. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL CLAUDIA LORENA MORALES	9. IDENTIFICACIÓN CC 52889566
10. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN TR 17 # 1-86	11. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LÍMITE DE PAGO**HASTA****22/JUN/2012****HASTA****C. LIQUIDACIÓN PRIVADA**

12. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO	VV	0
13. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	IV	0
14. DESCUENTO por matrícula o traslado en el año anterior	DM	0
15. IMPUESTO A CARGO	FU	0
16. SANCIONES	VS	0

D. PAGO

17. VALOR A PAGAR	VP	0
18. DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN	IS	38,000
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% del renglón 15)	TD	0
20. INTERÉS DE MORA	IM	0
21. TOTAL A PAGAR (Renglón 17 + 18 - 19 + 20)	TP	38,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

A. Voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá	Sí ☐ NO ☐	Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐
2. VOLUNTARIO (10% del renglón 15)	AV	0
23. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 21 + 22)	TA	38,000

AUTOADHESIVO

SELLO O TIMBRE

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2012

Formulario para declaración sugerida del
Impuesto sobre vehículos automotores

Formulario No.

2012203011634699197

203

A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO Y DEL CONTRIBUYENTE

1. PLACA MPK48B	2. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL CLAUDIA LORENA MORALES
3. IDENTIFICACIÓN CC 52889566	4. AVALÚO COMERCIAL 0

FECHAS LÍMITE DE PAGO**HASTA****22/JUN/2012****HASTA****B. PAGO**

5. A PAGAR	TP	38,000
------------	----	--------

C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá
Sí ☐ NO ☐
Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	38,000
------------------------------	----	--------

F. FIRMAS DEL DECLARANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	
C.C. ☐ C.E. ☐ No.	

CON PAGO VOLUNTARIO

SIN PAGO VOLUNTARIO



(415)7707202600313(8020)02012203011634699197(3900)0000000038000(96)20120622



(415)7707202600313(8020)02012203011634699197(3900)0000000038000(96)20120622

AUTOADHESIVO

SELLO O TIMBRE

INSTRUCCIONES DE LOS FORMULARIOS :
LIQUIDACIÓN SUGERIDA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SISTEMA GENERAL Y SISTEMA SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN SUGERIDA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Señor(a) contribuyente:

Usted ha recibido de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. el formulario de declaración sugerida para efectuar la declaración y pago de impuesto predial unificado del sistema general, ó sobre vehículos automotores, ó el pago del impuesto predial unificado del sistema simplificado; correspondiente al año gravable que aparece en la parte superior izquierda de su formulario.

Verifique que los datos consignados en este documento sean correctos y correspondan a la realidad física, económica y jurídica del predio o vehículo a 1° de enero del año gravable en cuestión. Recuerde que la declaración sugerida es un documento de carácter privado y anual. Por lo que con su firma avala la información contenida en ella.

Si existe alguna inconsistencia, puede acercarse a los puntos de atención tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos ubicados en todos los SuperCADES de la ciudad, o en los CADES de Candelaria, Santa Lucía, Servitá y Usaquén; y solicitar una nueva declaración o recibo de pago con el soporte de la información que usted considera debe ser ajustada, o de igual manera ingrese a www.haciendabogota.gov.co opción impuestos en línea para liquidar y descargar la declaración de su impuesto lista para pagar en cualquiera de las entidades bancarias autorizadas.

Tenga en cuenta que:

Debe pagar el valor correspondiente a la fecha en que se realice la presentación ante el banco

- Si desea contribuir con el aporte adicional voluntario, debe marcar X en la casilla SI, e indicar el número de proyecto de inversión al cual desea destinar su aporte. para conocer los proyectos de aporte voluntario puede ingresar a la página www.haciendabogota.gov.co, o comunicarse con la Línea Bogotá 195. Recuerde que en ningún caso este pago adicional voluntario podrá ser imputado a obligaciones tributarias pendientes o que se le generen con este recibo.
- Para la declaración sugerida del impuesto predial unificado y sobre vehículos automotores, si la información consignada es correcta, firme y escriba claramente nombres y apellido, así como el número del documento de identificación, con esfero de tinta negra.
- El pago se debe realizar en efectivo en cualquiera de las sucursales u oficinas ubicadas en Bogotá D.C. de las siguientes entidades bancarias o a través del botón de pagos PSE: ingresando a www.haciendabogota.gov.co

BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO BBVA COLOMBIA, BANCO POPULAR, BANCOLOMBIA, BANCO SANTANDER, BANCO CITIBANK COLOMBIA, BANCO COLPATRIA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO SCOTIABANK, HELM BANK

Adicional a lo anterior, algunas de estas entidades bancarias han habilitado diversas modalidades de pago que permiten facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes, tales como pagos con cheque de gerencia, con cheque personal, con tarjetas de crédito o con líneas de crédito para impuestos distritales. Para hacer uso de estos beneficios sugerimos que se acerque al banco respectivo, con el fin de averiguar las condiciones y/o requisitos necesarios para hacer uso de estas modalidades de pago.

- Si desea realizar el pago de su impuesto por medios electrónicos (cajeros automáticos, audiorrespuesta o internet), las siguientes son las entidades que han habilitado el servicio:

ENTIDAD	CAJEROS	AUDIORESPUESTA	INTERNET
Banco de Bogotá	ATH	3820000	www.bancodebogota.com.co
Banco de Occidente	ATH	3201177	www.bancodeoccidente.com.co
Banco GNB Sudameris			www.gnbsudameris.com.co
Banco BBVA Colombia	BANCO BBVA	4010000	www.bbva.com.co
Banco Popular	ATH	6063456	www.bancopopular.com.co
Banco Colpatria	Banco Colpatria	7561616	www.colpatria.com
Banco Davivienda		6060800	www.davivienda.com

Si requiere resolver alguna duda sobre el impuesto que va a pagar, los puntos de atención tributaria, los puntos de venta de formularios o las oficinas bancarias autorizadas en otras ciudades, puede comunicarse con la Línea Bogotá 195 o ingresar a la página www.haciendabogota.gov.co.

RECUERDE QUE ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS. POR FAVOR, EVITE INTERMEDIARIOS



Compañía de financiamiento

Calle 4 sur # 43A -109
Medellín - Colombia
Commutador: 319 8210
Fax: 352 62 75

Bogotá, D.C., 06 de Marzo del 2013

Señores:

SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD

Ciudad

Obrando en mi calidad de apoderada especial de compañía de financiamiento **TUYA SA (antes SUFINANCIAMIENTO S.A.)** les informo que cancelamos la prenda abierta sin tenencia constituida sobre el vehículo de propiedad de **MORALES CLAUDIA LORENA C.C. 52889566** que se describe a continuación.

PLACA:	MPK48B	MARCA:	AKT
MODELO:	2009	LINEA:	AK 125
CLASE:	MOTOCICLETA	COLOR:	AZUL ABSOL
SERVICIO:	PARTICULAR	TIPO:	TURISMO
MOTOR:	157FMIVE082942	CHASIS:	9F2AK12529E002896

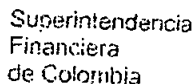
Les agradecemos se sirvan inscribir la cancelación de dicho gravamen en el registro correspondiente.

Anexamos copia del certificado de existencia y representación legal

Cordialmente,


BRAYAN ALEXANDER ORTIZ CORREDOR
Apoderado Especial
NIT 860.032.330 - 3





**Prosperidad
para todos**

EL SECRETARIO GENERAL AD HOC

En ejecución de las facultades y en uso de la potestad en el numeral 5° del Artículo 112 de la Constitución del 15 de Julio de 2010 en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 1165 del 06 de Septiembre de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. que podra girar bajo las siglas TUYA S.A o TUYA o TU-YA S.A o TU-YA o TU-YA S.A. o TU-YA

NATURALEZA JURÍDICA. Sociedad Comercial por Acciones de la especie anónima, con domicilio en Bogotá, ciudad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCION Y REFORMAS: Escritura Publica No. 7418 Noviembre 20 de 1971 de la ciudad de MEXICO D.F. (COLOMBIA), bajo la denominación COLOMBIO MEXICANA DE INVERSIONES S.A. (COLOMBIA)

Escritura Pública 2596, libro 27 de 1980 de la Notaría 3 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambio en razón social por COMPANHIA SUPRAMERICANA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. "SUPAFINANCIAMIENTO" (primero) el traslado de su domicilio a la ciudad de Medellín.

Escritura Publica 7334 Diciembre 23 de 1991 de la Notaria 15 de MEDFLLIN (ANTIOQUIA) Cuentos el valor social por COMPANIA SURAMERICANA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. "SURFINANCIAMIENTO", pero para actuar bajo el nombre, abreviada SURFINANCIAMIENTO S.A.

Escritura Pública 1659, Noviembre 22 de 1999 de la Notaria 14 de MEDÉLLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza la adquisición del (100%) de las acciones suscritas de LEASING DEL PACÍFICO S.A. COMPANHIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, por parte de la COMPANHIA SUAMERICANA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. "SUFINANCIAMIENTO", en consecuencia, la primera se dissolve sin liquidarse.

Esencia Pública 1715 Octubre 6 de 2006 de la Notaria 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) El domicilio social principal de la sociedad es la ciudad de Medellin

Escritura Pública 2267, Diciembre 29 de 2006 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambian de razón social de denominándose COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SUFINANCIAMIENTO S.A. que para fines de las siglas SUFINANCIAMIENTO S.A. o SUFINANCIAMIENTO o SUF.

Escritura Pública 478. Marzo 26 de 2007 de la Notaria 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). El domicilio social principal de la sociedad es la ciudad de Medellin y en ella tiene también el centro principal de sus negocios y oficinas.

Enclaves Pública 1755 Septiembre 16 de 2009 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) modifica la razón social de COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SUFINANCIAMIENTO S.A por la de COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SUFINANCIAMIENTO S.A que podrá graficar bajo las siglas SUFINANCIAMIENTO S.A o SUFINANCIAMIENTO o SUFI

Resolución S.F.C. 0419 Febrero 25 de 2010. La Superintendencia Financiera autoriza la cesión parcial de nuevos pasivos y contratos por parte de la Compañía de Financiamiento Subvencionado S.A. (Cofinavia) a favor de Sancolombia S.A. (Cesionario).

Escritura Pública 0490, Marzo 16 de 2010 de la Notaría 14 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA) Modifica la razón social de COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO SUFINANCIAMIENTO S.A. por la de COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. que podrá graficarse las siglas TUYA S.A. o TUYA o TUYA S.A. o TUYA o TUYA S.A. o TUYA.

Resolución S.F.C. 2153 Noviembre 8 de 2010. La Superintendencia Financiera autoriza la decisión sin el consentimiento de la Compañía de Finanzas Comunes TUYA, la cual mantendrá sin modificaciones alguna de sus actuales negocios con un capital apropiado para soportar la operación de la Compañía resultando como beneficiaria de la decisión una sociedad comercial no sujeta a la inspección y vigilancia de esta Superintendencia.

Escritura Publica No 478 Marzo 26 de 2007 de la notaria 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). El termino de la duracion de la sociedad sera de noventa y nueve (99) años, a partir del treinta

Continuación del certificado de existencia y representación legal de COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO IUIA S.A. Código 4-26

30 de novembro de 1911, no momento da morte, não possuía nenhuma das condições de saúde que lhe foram diagnosticadas no momento da morte, e não havia sido submetido a nenhum tratamento médico.

AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO Resolución S.D. 3140 September 24 de 1953

[illegible]

ISO 9001:2008
FACUP 1000-20
BUSINESS YEARS
Certification



24 MAR 1961

CONFIDENTIAL (57) 5 94 92 00 - 5 94 92 00

WTC-100

1. **CONSTITUTIONAL**
 2. **PROVISIONS**
 3. **OF THE**
 4. **INDIAN**
 5. **ACTS**
 6. **OF 1947**
 7. **AND**
 8. **1950**
 9. **AND**
 10. **1952**
 11. **AND**
 12. **1956**
 13. **AND**
 14. **1960**
 15. **AND**
 16. **1962**
 17. **AND**
 18. **1966**
 19. **AND**
 20. **1970**
 21. **AND**
 22. **1974**
 23. **AND**
 24. **1978**
 25. **AND**
 26. **1980**
 27. **AND**
 28. **1984**
 29. **AND**
 30. **1986**
 31. **AND**
 32. **1988**
 33. **AND**
 34. **1990**
 35. **AND**
 36. **1992**
 37. **AND**
 38. **1994**
 39. **AND**
 40. **1996**
 41. **AND**
 42. **1998**
 43. **AND**
 44. **2000**
 45. **AND**
 46. **2002**
 47. **AND**
 48. **2004**
 49. **AND**
 50. **2006**
 51. **AND**
 52. **2008**
 53. **AND**
 54. **2010**
 55. **AND**
 56. **2012**
 57. **AND**
 58. **2014**
 59. **AND**
 60. **2016**
 61. **AND**
 62. **2018**
 63. **AND**
 64. **2020**
 65. **AND**
 66. **2022**
 67. **AND**
 68. **2024**
 69. **AND**
 70. **2026**
 71. **AND**
 72. **2028**
 73. **AND**
 74. **2030**
 75. **AND**
 76. **2032**
 77. **AND**
 78. **2034**
 79. **AND**
 80. **2036**
 81. **AND**
 82. **2038**
 83. **AND**
 84. **2040**
 85. **AND**
 86. **2042**
 87. **AND**
 88. **2044**
 89. **AND**
 90. **2046**
 91. **AND**
 92. **2048**
 93. **AND**
 94. **2050**
 95. **AND**
 96. **2052**
 97. **AND**
 98. **2054**
 99. **AND**
 100. **2056**
 101. **AND**
 102. **2058**
 103. **AND**
 104. **2060**
 105. **AND**
 106. **2062**
 107. **AND**
 108. **2064**
 109. **AND**
 110. **2066**
 111. **AND**
 112. **2068**
 113. **AND**
 114. **2070**
 115. **AND**
 116. **2072**
 117. **AND**
 118. **2074**
 119. **AND**
 120. **2076**
 121. **AND**
 122. **2078**
 123. **AND**
 124. **2080**
 125. **AND**
 126. **2082**
 127. **AND**
 128. **2084**
 129. **AND**
 130. **2086**
 131. **AND**
 132. **2088**
 133. **AND**
 134. **2090**
 135. **AND**
 136. **2092**
 137. **AND**
 138. **2094**
 139. **AND**
 140. **2096**
 141. **AND**
 142. **2098**
 143. **AND**
 144. **2100**
 145. **AND**
 146. **2102**
 147. **AND**
 148. **2104**
 149. **AND**
 150. **2106**
 151. **AND**
 152. **2108**
 153. **AND**
 154. **2110**
 155. **AND**
 156. **2112**
 157. **AND**
 158. **2114**
 159. **AND**
 160. **2116**
 161. **AND**
 162. **2118**
 163. **AND**
 164. **2120**
 165. **AND**
 166. **2122**
 167. **AND**
 168. **2124**
 169. **AND**
 170. **2126**
 171. **AND**
 172. **2128**
 173. **AND**
 174. **2130**
 175. **AND**
 176. **2132**
 177. **AND**
 178. **2134**
 179. **AND**
 180. **2136**
 181. **AND**
 182. **2138**
 183. **AND**
 184. **2140**
 185. **AND**
 186. **2142**
 187. **AND**
 188. **2144**
 189. **AND**
 190. **2146**
 191. **AND**
 192. **2148**
 193. **AND**
 194. **2150**
 195. **AND**
 196. **2152**
 197. **AND**
 198. **2154**
 199. **AND**
 200. **2156**
 201. **AND**
 202. **2158**
 203. **AND**
 204. **2160**
 205. **AND**
 206. **2162**
 207. **AND**
 208. **2164**
 209. **AND**
 210. **2166**
 211. **AND**
 212. **2168**
 213. **AND**
 214. **2170**
 215. **AND**
 216. **2172**
 217. **AND**
 218. **2174**
 219. **AND**
 220. **2176**
 221. **AND**
 222. **2178**
 223. **AND**
 224. **2180**
 225. **AND**
 226. **2182**
 227. **AND**
 228. **2184**
 229. **AND**
 230. **2186**
 231. **AND**
 232. **2188**
 233. **AND**
 234. **2190**
 235. **AND**
 236. **2192**
 237. **AND**
 238. **2194**
 239. **AND**
 240. **2196**<

Continuación del certificado de existencia y representación legal de COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. Código 4-26

General, o sus suplentes, es la junta directiva los designa, quien representará a la sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, ante entidades territoriales centralizadas y descentralizadas del estado, cámaras de comercio y centros de conciliación y arbitraje. En los casos de falta temporal o accidental del representante legal judicial de la compañía, este será reemplazado por sus suplentes (Resolución Pública 0679 del 13 de abril de 2010, Número 14 de Medellín).

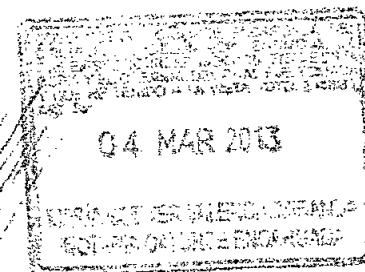
Que figuran posesionados y en consecuencia ejercen la representación legal de la entidad, los siguientes señores:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Marta Liliana Jaramillo Arango Fecha de inicio del cargo: 02/05/1995	CC - 42870567	Presidente
Juan Carlos Velásquez Vallejo Fecha de inicio del cargo: 06/10/2006	CC - 71651930	Suplente del Presidente
Maria Cecilia Velez Molina Fecha de inicio del cargo: 06/10/2006	CC - 21401355	Suplente del Presidente
Andrés Felipe Correa Solorzano Fecha de inicio del cargo: 26/10/2006	CC - 93672112	Suplente del Presidente
Ana Eugenia Velásquez Posada Fecha de inicio del cargo: 23/04/2009	CC - 42864866	Suplente del Presidente
Paola Cristina Mera Santamaria Fecha de inicio del cargo: 09/06/2009	CC - 52323023	Representante Legal Judicial Suplente
Marcela Piedrahíta Cardenas Fecha de inicio del cargo: 10/08/2012	CC - 43974184	Representante Legal Judicial Suplente
Diego Alonso Gutierrez Diaz Fecha de inicio del cargo: 02/09/2008	CC - 71265405	Representante Legal Judicial Suplente

Bogotá D.C. viernes 1 de marzo de 2013


CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL AD-HOC

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.



Calle 7 No. 48, Torre B-2
Comitadé (571) 5 94 37 00 - 5 94 37 00
www.comitade.com.co



Compañía de Financiamiento

Calle 4 sur # 43A -109
Medellín - Colombia
Commutador: 319 8210
Fax: 352 62 75

PODER ESPECIAL

ANA EUGENIA VELÁSQUEZ POSADA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Medellín, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Suplente del Presidente de la Compañía de Financiamiento TUYA S.A. y por lo tanto como Representante Legal de la misma, por el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente, a Astrid Elena Parra David con C.C. 43.027.612, Danis Surley Cardona Cortes con C.C. 43.755.914, Dora Catherine Taborda Estrada con C.C. 43.910.755, Sandra Victoria Hoyos Cruz con C.C. 30.413.245, Juan Carlos Herrera Lopera con C.C. 94.380.744, Luis Fernando Morales Tibasosa con C.C. 79.957.636, Edith Yanira Murcia Rincón con C.C. 52.497.572, Sindy Lorena Cascabita Herrera con C.C. 1.030.567.799, María del Mar Acosta Otaña con C.C. 1.130.683.664, Lina Marcela Bolívar Martínez con C.C. 1.130.613.046, Brayan Alexander Ortiz Corredor con C.C. 1.012.382.926, Clara Inés Quintero Ramírez con C.C. 32.740.775, Nohora Ivet Florez Barandica con C.C. 22.732.962, Natalia Serrano Montero con C.C. 1.098.673.669, Ana Isabel Sánchez Jaramillo con C.C. 43.020.436, Lina Maria Martínez Echavarría con C.C. 43.180.471, Maricel Cristina Ramírez C.C. 43.984.823, Gustavo Adolfo Gómez González con C.C. 71.757.900, Lucy Milena Romero Villa con C.C. 32.753.371 y Nelsy Mariella Cortes Rosillo con C.C. 1.045.675.458, Katherine Lenis Ramirez con C.C. 67.031.843, Cindy Paola Rosado Rojas con C.C. 1.045.682.103, Claudia Yaneth Castañeda Marín con C.C. 43.151.010, Diana Patricia Jaramillo Hernandez con C.C. 32.141.797, Carolina Mazo Berrio con C.C. 43.909.449, Leidy Sabina Alvarez zulaica con C.C. 43.996.099, Luisa Fernanda Bedoya Hernández con C.C. 1.152.684.096 y Mónica Yuliana Betancur Castro con C.C. 1.037.601.489, para que en nombre y representación de la Compañía de Financiamiento TUYA S.A., realice los siguientes actos jurídicos, para que en nombre y representación de la Compañía de Financiamiento TUYA S.A., realice los siguientes actos jurídicos:

- Cancelar las garantías prendarias constituidas a favor de la Compañía como respaldo de los créditos otorgados por TUYA S.A.
- Realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de la transferencia de propiedad de los vehículos objeto de contratos leasing.

Que las anteriores facultades se desarrollaran, por parte de los apoderados, dentro del objeto social de la Compañía y dando cumplimiento estricto a sus estatutos, manuales, políticas, reglamentos y directrices generales y especiales emitidos por sus órganos de dirección y administración.

•Para constancia se firma en Medellín a los tres (3) días del mes de enero de 2013.

ANA EUGENIA VELÁSQUEZ POSADA

ANA EUGENIA VELÁSQUEZ POSADA
C.C. 42.884.866
Suplente del Presidente
TUYA S.A.
NIT. 860.032.330-3

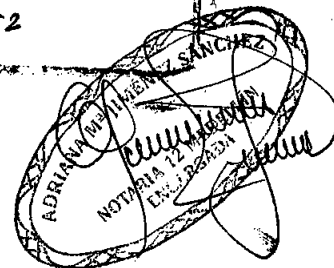
República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales



Ante mí, NOTARIO DOCE DEL CÍRCULO DE
MEDALLÍN Compareció el(la) Señor(a)
Rosa Elena Velazquez
Rosado
Identificado(a) con C.C. No. 42884866
de 42884866 y manifestó:
Que el contenido del documento que antecede es cierto,
que la firma que en él aparece es suya y es la misma que
utiliza en todos sus actos públicos y privados.
Para constancia firma: Rosa Elena Velazquez
La impresión dactilar corresponde al dedo: LA D.

Medellín,
03 ENE 2013
Rosado



Papel de seguridad para uso exclusivo en trámite de diligencias notariales



NIT 890,903,938-8

309

SEÑOR(A)		DESDE	2010/09/07	HASTA	2010/09/30
CLAUDIA LORENA MORALES		CUENTA DE AHORROS			
TR 17 1 86		NUMERO 674-623061-11			
\$BOGOTA D.C. BOGOTA		SUCURSAL FLORESTA			
AHO		674			
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$	.00	SALDO PROMEDIO \$	17,379		
TOTAL ABONOS \$	730,743.86	CUENTAS X COBRAR \$	.00		
TOTAL CARGOS \$	729,157.00	VALOR INTERESES \$	6.98		
SALDO ACTUAL \$	1,586.86	RETEFUENTE \$	.00		
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
9/09	NOTA CREDITO OTROS CONCEPTOS	LOURDES		14,436.88	14,436.88
10/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER	FLORESTA		-25.00	14,411.88
10/09	PAGO BANCASEGUSURAM BANCASEGU			-6,252.00	8,159.88
15/09	PAGO NOMINA			333,150.00	341,309.88
15/09	ABONO INTERESES AHORROS			6.98	341,316.86
16/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,316.86	340,000.00
16/09	RETIRO CAJERO C.CIAL MASTER C			-340,000.00	.00
29/09	PAGO NOMINA			383,150.00	383,150.00
29/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,520.00	381,630.00
29/09	RETIRO CAJERO PUENTE LARGO 2			-380,000.00	1,630.00
29/09	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CX			-43.14	1,586.86
	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHCI, END;					
HOJA NO. 1					



NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 ED SANTOS \$\$BOGOTA D.C. BOGOTA AHO		DESDE 2010/09/30 HASTA 2010/12/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 674 SUCURSAL FLORESTA																	
NOTAS DE INTERES																			
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">SALDO ANTERIOR \$</td> <td style="width: 33%;">1,586.86</td> <td style="width: 33%;">SALDO PROMEDIO \$</td> <td style="width: 33%;">23,523</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ABONOS \$</td> <td>3,077,188.17</td> <td>CUENTAS X COBRAR \$</td> <td>.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL CARGOS \$</td> <td>3,075,270.78</td> <td>VALOR INTERESES \$</td> <td>38.17</td> </tr> <tr> <td>SALDO ACTUAL \$</td> <td>3,504.25</td> <td>RETEFUENTE \$</td> <td>.00</td> </tr> </table>				SALDO ANTERIOR \$	1,586.86	SALDO PROMEDIO \$	23,523	TOTAL ABONOS \$	3,077,188.17	CUENTAS X COBRAR \$	.00	TOTAL CARGOS \$	3,075,270.78	VALOR INTERESES \$	38.17	SALDO ACTUAL \$	3,504.25	RETEFUENTE \$	.00
SALDO ANTERIOR \$	1,586.86	SALDO PROMEDIO \$	23,523																
TOTAL ABONOS \$	3,077,188.17	CUENTAS X COBRAR \$	.00																
TOTAL CARGOS \$	3,075,270.78	VALOR INTERESES \$	38.17																
SALDO ACTUAL \$	3,504.25	RETEFUENTE \$	.00																
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO														
1/10	PAGO NOMINA			500,000.00	501,586.86														
1/10	ABONO INTERESES AHORROS			10.26	501,597.12														
2/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,597.12	500,000.00														
2/10	RETIRO CAJERO RESTREPO 6			-100,000.00	400,000.00														
2/10	RETIRO CAJERO RESTREPO 6			-400,000.00	.00														
15/10	PAGO NOMINA			333,150.00	333,150.00														
15/10	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,252.00	326,898.00														
15/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,305.00	325,593.00														
15/10	RETIRO CAJERO SUCURSAL AVENID			-320,000.00	5,593.00														
15/10	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CX			-402.88	5,190.12														
29/10	PAGO NOMINA			333,150.00	338,340.12														
29/10	PAGO TELEFONICETB SIN APOORTE	FLORESTA		-59,690.00	278,650.12														
29/10	PAGO ENERGIA CODENSA ENERGA	FLORESTA		-109,820.00	168,830.12														
29/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,318.04	167,512.08														
29/10	RETIRO CAJERO SUCURSAL AVENID			-160,000.00	7,512.08														
29/10	COBRO COMIS PAGOS OPERADORA			-2,100.00	5,412.08														
30/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-8.40	5,403.68														
12/11	PAGO NOMINA			333,150.00	338,553.68														
12/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,339.20	337,214.48														
12/11	COM CONS SALD SUC TEL			-850.00	336,364.48														
12/11	RETIRO CAJERO SUCURSAL AVENID			-330,000.00	6,364.48														
12/11	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,800.00	1,564.48														
13/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3.40	1,561.08														
30/11	PAGO NOMINA			283,150.00	284,711.08														
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			3.80	284,714.88														
30/11	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,252.00	278,462.88														
30/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-25.00	278,437.88														
1/12	PAGO TELEFONICETB MAS APOORTE	FLORESTA		-53,460.00	224,977.88														
1/12	PAGO ENERGIA CODENSA ENERGA	FLORESTA		-88,140.00	136,837.88														
1/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,106.80	135,731.08														
1/12	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-65,100.00	70,631.08														
1/12	RETIRO CAJERO SUC AVENIDA 68			-70,000.00	631.08														
1/12	COBROS COMIS PAGOS AUDIORES			-631.08	.00														

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

306

SEÑOR (A)		DESD E 2010/09/30 HASTA 2010/12/31			
CLAUDIA LORENA MORALES		CUENTA DE AHORROS			
TV 17 1 86 ED SANTOS		NUMERO 674-623061-11			
\$\$BOGOTA D.C. BOGOTA		SUCURSAL FLORESTA			
AHO 674					
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
2/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				.00
14/12	PAGO NOMINA			646,400.00	646,400.00
14/12	ABONO INTERESES AHORROS			13.21	646,413.21
14/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3.47	646,409.74
14/12	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO.CXC			-2.52	646,407.22
14/12	CXC MONET COMIS PAGOS AUDIRES			-868.92	645,538.30
15/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,560.00	642,978.30
15/12	RETIRO CAJERO C.CIAL MASTER C			-240,000.00	402,978.30
15/12	RETIRO CAJERO C.CIAL MASTER C			-400,000.00	2,978.30
17/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				2,978.30
17/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-2,978.30	.00
21/12	PAGO NOMINA			50,000.00	50,000.00
21/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-160.00	49,840.00
21/12	COM CONS SALD SUC TEL			-1,700.00	48,140.00
21/12	RETIRO CAJERO C.CIAL MASTER C			-40,000.00	8,140.00
21/12	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO.CXC			-11.91	8,128.09
21/12	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-1,821.70	6,306.39
22/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-6.80	6,299.59
23/12	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,252.00	47.59
23/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-25.00	22.59
29/12	PAGO NOMINA			533,150.00	533,172.59
29/12	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	FLORESTA		65,000.00	598,172.59
29/12	ABONO INTERESES AHORROS			10.90	598,183.49
29/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-259.60	597,923.89
29/12	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-64,900.00	533,023.89
30/12	PAGO TELEFONICETB SIN APORTE	FLORESTA		-53,460.00	479,563.89
30/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,093.84	477,470.05
30/12	RETIRO CAJERO AUTOSERVICIOS C			-70,000.00	407,470.05
30/12	RETIRO CAJERO AUTOSERVICIOS C			-400,000.00	7,470.05
30/12	COMIS PAGOS SUC VIRT PERSONAS			-550.00	6,920.05
31/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2.20	6,917.85
31/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-13.60	6,904.25
31/12	COMI RETIRO CAJ BANCOL/CONAVI			-3,400.00	3,504.25
31/12	FIN ESTADO DE CUENTA				



BANCOLOMBIA

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 ED SANTOS \$\$\$BOGOTA D.C. BOGOTA AHO 674		DESDE 2010/12/31 HASTA 2011/03/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 SUCURSAL FLORESTA									
NOTAS DE INTERES											
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">SALDO ANTERIOR \$ 3,504.25</td> <td style="width: 50%;">SALDO PROMEDIO \$ 31,844</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ABONOS \$ 2,945,487.63</td> <td>CUENTAS X COBRAR \$.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL CARGOS \$ 2,946,223.92</td> <td>VALOR INTERESES \$ 35.63</td> </tr> <tr> <td>SALDO ACTUAL \$ 2,767.96</td> <td>RETEFUENTE \$.00</td> </tr> </table>				SALDO ANTERIOR \$ 3,504.25	SALDO PROMEDIO \$ 31,844	TOTAL ABONOS \$ 2,945,487.63	CUENTAS X COBRAR \$.00	TOTAL CARGOS \$ 2,946,223.92	VALOR INTERESES \$ 35.63	SALDO ACTUAL \$ 2,767.96	RETEFUENTE \$.00
SALDO ANTERIOR \$ 3,504.25	SALDO PROMEDIO \$ 31,844										
TOTAL ABONOS \$ 2,945,487.63	CUENTAS X COBRAR \$.00										
TOTAL CARGOS \$ 2,946,223.92	VALOR INTERESES \$ 35.63										
SALDO ACTUAL \$ 2,767.96	RETEFUENTE \$.00										
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO						
6/01	PAGO NOMINA	FLORESTA		100,000.00	103,504.25						
6/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-400.00	103,104.25						
6/01	RETIRO CAJERO AV SEXTA 1			-100,000.00	3,104.25						
14/01	PAGO NOMINA			350,480.00	353,584.25						
14/01	ABONO INTERESES AHORROS			7.00	353,591.25						
14/01	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA			-6,252.00	347,339.25						
14/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-44.80	347,294.45						
14/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,950.00	342,344.45						
15/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-400.00	341,944.45						
15/01	RETIRO CAJERO AV SEXTA 1			-100,000.00	241,944.45						
16/01	ABONO INTERESES AHORROS			6.60	241,951.05						
17/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-960.00	240,991.05						
17/01	RETIRO CAJERO SUCURSAL AVENID			-240,000.00	991.05						
19/01	PAGO NOMINA			150,000.00	150,991.05						
19/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-550.40	150,440.65						
19/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-137,600.00	12,840.65						
27/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-40.00	12,800.65						
27/01	RETIRO CAJERO SUC AVENIDA 68			-10,000.00	2,800.65						
28/01	PAGO NOMINA		FLORESTA		377,592.00	380,392.65					
28/01	ABONO INTERESES AHORROS			7.78	380,400.43						
29/01	PAGO TELEFONICETB MAS APOORTE			-53,460.00	326,940.43						
29/01	PAGO ENERGIA CODENSA ENERGA			-140,670.00	186,270.43						
29/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,176.52	185,093.91						
29/01	RETIRO CAJERO RESTREPO 3			-100,000.00	85,093.91						
29/01	COBROS COMIS PAGOS AUDIORES			-1,500.00	83,593.91						
30/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-6.00	83,587.91						
31/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-6.80	83,581.11						
31/01	COMI RETIRO CAJ BANCOL/CONAVI			-1,700.00	81,881.11						
1/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-260.40	81,620.71						
1/02	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-65,100.00	16,520.71						
3/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-40.00	16,480.71						
3/02	RETIRO CAJERO AUTOSERVICIOS C			-10,000.00	6,480.71						
15/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-19.80	6,460.91						

| DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC2, END; | | | | HOJA NO 1 | |



NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)			DESDE 2010/12/31 HASTA 2011/03/31		
CLAUDIA LORENA MORALES			CUENTA DE AHORROS		
TV 17 1 86 ED SANTOS			NUMERO 674-623061-11		
\$\$BOGOTA D.C. BOGOTA			SUCURSAL FLORESTA		
AHO 674					
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DC TO	VALOR	SALDO
15/02	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,950.00	1,510.91
16/02	PAGO NOMINA			350,480.00	351,990.91
16/02	ABONO INTERESES AHORROS			7.20	351,998.11
17/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,400.00	350,598.11
17/02	RETIRO CAJERO CARRERA DECIMA			-350,000.00	598.11
25/02	PAGO NOMINA			350,300.00	350,898.11
25/02	ABONO INTERESES AHORROS			7.05	350,905.16
25/02	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,252.00	344,653.16
25/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-25.00	344,628.16
26/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,360.00	343,268.16
26/02	RETIRO CAJERO AV SEXTA 1			-340,000.00	3,268.16
1/03	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	FLORESTA		62,000.00	65,268.16
4/03	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	FLORESTA		4,000.00	69,268.16
7/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-272.00	68,996.16
7/03	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-68,000.00	996.16
11/03	PAGO NOMINA			500,000.00	500,996.16
11/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-996.16	500,000.00
11/03	RETIRO CAJERO SUCURSAL AVENID			-100,000.00	400,000.00
11/03	RETIRO CAJERO SUCURSAL AVENID			-400,000.00	.00
15/03	PAGO NOMINA			350,300.00	350,300.00
15/03	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,252.00	344,048.00
15/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,385.00	342,663.00
15/03	RETIRO CAJERO PUENTE LARGO			-340,000.00	2,663.00
15/03	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-1,003.84	1,659.16
31/03	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	FLORESTA		350,300.00	351,959.16
31/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,391.20	350,567.96
31/03	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-67,800.00	282,767.96
31/03	RETIRO CAJERO SUC AVENIDA 68			-280,000.00	2,767.96
31/03	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC1,END;					HOJA NO 2

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)		DESDE 2011/03/31 HASTA 2011/06/30				
CLAUDIA LORENA MORALES		CUENTA DE AHORROS				
TV 17 1 86 ED SANTOS		NUMERO 674-623061-11				
\$\$BOGOTA D.C. BOGOTA		SUCURSAL FLORESTA				
AHO 674						
NOTAS DE INTERES						
SALDO ANTERIOR \$		2,767.96	SALDO PROMEDIO \$ 4,879			
TOTAL ABONOS \$		3,122,203.85	CUENTAS X COBRAR \$.00			
TOTAL CARGOS \$		3,123,457.35	VALOR INTERESES \$ 3.85			
SALDO ACTUAL \$		1.514.46	RETEFUENTE \$.00			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO	
14/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER	FLORESTA			2,767.96	
14/04	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-2,767.96	.00	
15/04	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			350,300.00	350,300.00	
15/04	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA			-6,252.00	344,048.00	
15/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,385.00	342,663.00	
15/04	RETIRO CAJERO SUC AVENIDA 68			-340,000.00	2,663.00	
15/04	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-11.07	2,651.93	
15/04	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-2,182.04	469.89	
18/04	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			320,000.00	320,469.89	
18/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-469.89	320,000.00	
18/04	RETIRO CAJERO SUC AVENIDA 68	FLORESTA		-100,000.00	220,000.00	
18/04	RETIRO CAJERO SUCURSAL AVENID			-220,000.00	.00	
26/04	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO			70,000.00	70,000.00	
26/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-270.40	69,729.60	
26/04	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-67,600.00	2,129.60	
26/04	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-810.11	1,319.49	
30/04	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO		CARULLA CENTRO CH		300,000.00	301,319.49
30/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				-1,200.00	300,119.49
30/04	RETIRO CAJERO AUTOSERVICIOS C				-300,000.00	119.49
3/05	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT				280,000.00	280,119.49
3/05	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-119.49	280,000.00	
3/05	RETIRO CAJERO SUC AVENIDA 68			-280,000.00	.00	
11/05	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			258,000.00	258,000.00	
11/05	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,000.00	257,000.00	
11/05	RETIRO CAJERO SUC AVENIDA 68			-250,000.00	7,000.00	
11/05	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-1,000.51	5,999.49	
13/05	PAGO NOMINA		350,300.00	356,299.49		
13/05	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER		-1,349.49	354,950.00		
13/05	RETIRO CAJERO SUC AVENIDA 68		-350,000.00	4,950.00		
13/05	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO		-4,950.00	.00		
31/05	PAGO NOMINA		350,300.00	350,300.00		
31/05	ABONO INTERESES AHORROS		3.85	350,303.85		
31/05	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER		-271.60	350,032.25		
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC2, END;						
HOJA NO 1						



NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)		DESDE 2011/03/31 HASTA 2011/06/30			
CLAUDIA LORENA MORALES		Cuenta de Ahorros			
TV 17 1 86 ED SANTOS		Numero 674-623061-11			
\$\$\$BOGOTA D.C. BOGOTA		SUCURSAL FLORESTA			
AHO		674			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
31/05	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS	FLORESTA		-67,900.00	282,132.25
31/05	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXK			-70.31	282,061.94
1/06	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			348,000.00	630,061.94
1/06	PAGO TELEFONICETE MAS APOORTE			-54,120.00	575,941.94
1/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,496.48	573,445.46
1/06	COM CONS SALD SUC TEL			-900.00	572,545.46
1/06	RETIRO CAJERO SUC AVENIDA 68			-170,000.00	402,545.46
1/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL AVENID			-400,000.00	2,545.46
1/06	COBROS COMIS PAGOS AUDIORES			-800.00	1,745.46
2/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-6.80	1,738.66
14/06	PAGO NOMINA			350,300.00	352,038.66
14/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,379.80	350,658.86
14/06	RETIRO CAJERO PUENTE LARGO			-340,000.00	10,658.86
14/06	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,950.00	5,708.86
24/06	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	CENTRO DE PAGOS C		80,000.00	85,708.86
24/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-320.00	85,388.86
24/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL AVENID			-80,000.00	5,388.86
26/06	COM CONS SALD SUC TEL			-900.00	4,488.86
27/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER	FLORESTA		-3.60	4,485.26
29/06	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO			65,000.00	69,485.26
29/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-270.80	69,214.46
29/06	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-67,700.00	1,514.46
29/06	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC1, END;					
HOJA NO 2					

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 ED SANTOS \$\$BOGOTA D.C. BOGOTA AHO 674		DESDE 2011/06/30 HASTA 2011/09/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 SUCURSAL FLORESTA			
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$ 1,514.46		SALDO PROMEDIO \$ 29,037			
TOTAL ABONOS \$ 2,082,831.54		CUENTAS X COBRAR \$.00			
TOTAL CARGOS \$ 2,078,534.10		VALOR INTERESES \$ 44.49			
SALDO ACTUAL \$ 5,811.90		RETEFUENTE \$.00			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
1/07	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	FLORESTA		331,000.00	332,514.46
1/07	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	FLORESTA		331,200.00	663,714.46
1/07	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	FLORESTA		350,300.00	1,014,014.46
1/07	ABONO INTERESES AHORROS			15.60	1,014,030.06
1/07	PAGO TELEFONICETB MAS APOORTE	FLORESTA		-53,490.00	960,540.06
1/07	PAGO ENERGIA CODENSA ENERGIA	FLORESTA		-156,060.00	804,480.06
1/07	PAGO GAS GAS NATURAL BOG	FLORESTA		-28,370.00	776,110.06
1/07	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,252.00	769,858.06
1/07	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,252.00	763,606.06
1/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,001.69	762,604.37
1/07	COBROS COMIS PAGOS AUDIORES			-2,400.00	760,204.37
1/07	AJUSTE DB INTERES AHORROS			-.05	760,204.32
2/07	ABONO INTERESES AHORROS			14.79	760,219.11
2/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-158.98	760,060.13
2/07	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-11,830.00	748,230.13
2/07	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-25,517.00	722,713.13
3/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,159.38	720,553.75
3/07	RETIRO CAJERO RESTREPO 5			-400,000.00	320,553.75
3/07	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-139,846.00	180,707.75
5/07	ABONO INTERESES AHORROS			7.41	180,715.16
6/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-715.16	180,000.00
6/07	RETIRO CAJERO CC PUERTO PRINC			-10,000.00	170,000.00
6/07	RETIRO CAJERO CC PUERTO PRINC			-170,000.00	.00
16/07	COM CONS SALD SUC TEL				.00
17/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				.00
25/07	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	FLORESTA		70,000.00	70,000.00
25/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-270.00	69,730.00
25/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3.60	69,726.40
25/07	COM CONS SALD SUC TEL CXC MON			-900.00	68,826.40
25/07	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-67,500.00	1,326.40
25/07	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-4.84	1,321.56
25/07	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-3.60	1,317.96
29/07	PAGO NOMINA			166,287.00	167,604.96

DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC2, END;

HOJA NO 1

309



NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)					
CLAUDIA LORENA MORALES		DESDE 2011/06/30 HASTA 2011/09/30			
TV 17 1 86 ED SANTOS		CUENTA DE AHORROS			
\$\$BOGOTA D.C. BOGOTA		NUMERO 674-623061-11			
AHO		674 SUCURSAL FLORESTA			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DC TO	VALOR	SALDO
29/07	DEBITO AUTOMATSUFI D.A. BANCO	FLORESTA		-161,351.96	6,253.00
29/07	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,252.00	1.00
29/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1.00	.00
31/08	PAGO NOMINA			336,500.00	336,500.00
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			6.74	336,506.74
31/08	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,252.00	330,254.74
31/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-25.00	330,229.74
31/08	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-669.41	329,560.33
1/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,200.00	328,360.33
1/09	RETIRO CAJERO MARLY 4			-300,000.00	28,360.33
2/09	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	FLORESTA		81,000.00	109,360.33
2/09	PAGO TELEFONICETE SIN APOORTE	FLORESTA		-107,610.00	1,750.33
2/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-430.44	1,319.89
14/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				1,319.89
14/09	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-1,319.89	.00
16/09	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	FLORESTA		72,000.00	72,000.00
16/09	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,531.00	65,469.00
16/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-26.12	65,442.88
16/09	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-5.27	65,437.61
16/09	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-3,630.11	61,807.50
19/09	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	FLORESTA		8,000.00	69,807.50
20/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-275.60	69,531.90
20/09	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-68,900.00	631.90
30/09	PAGO NOMINA			336,500.00	337,131.90
30/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,320.00	335,811.90
30/09	RETIRO CAJERO SUC AVENIDA 68			-330,000.00	5,811.90
	FIN ESTADO DE CUENTA				

DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC1, END;

HOJA NO 2

5



NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)		DESDE 2011/09/30 HASTA 2011/12/31	
CLAUDIA LORENA MORALES		Cuenta de Ahorros	
TV 17 1 86 ED SANTOS		NUMERO 674-623061-11	
\$\$BOGOTA D.C. BOGOTA		SUCURSAL FLORESTA	
AHO		674	

NOTAS DE INTERES					

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

310

SEÑOR(A)			DESDE 2011/09/30 HASTA 2011/12/31			
CLAUDIA LORENA MORALES			CUENTA DE AHORROS			
TV 17 1 86 ED SANTOS			NUMERO 674-623061-11			
\$\$BOGOTA D.C. BOGOTA			SUCURSAL FLORESTA			
AHO 674						
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO	
14/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO	FLORESTA		-3,258.94	.00	
15/12	PAGO NOMINA			319,165.00	319,165.00	
15/12	ABONO INTERESES AHORROS			6.36	319,171.36	
15/12	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA			-6,531.00	312,640.36	
15/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-26.12	312,614.24	
15/12	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-13.03	312,601.21	
15/12	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-1,691.06	310,910.15	
16/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-910.15	310,000.00	
16/12	RETIRO CAJERO SUCURSAL AVENID			-310,000.00	.00	
19/12	PAGO NOMINA			39,899.00	39,899.00	
19/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-120.00	39,779.00	
19/12	RETIRO CAJERO MERCANTIL 5			-30,000.00	9,779.00	
19/12	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-329.85	9,449.15	
22/12	PAGO NOMINA			331,800.00	341,249.15	
22/12	TOTAL DEVOLUCION IVA			1,699.00	342,948.15	
22/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,320.00	341,628.15	
22/12	RETIRO CAJERO SUC AVENIDA 68			-330,000.00	11,628.15	
23/12	PAGO NOMINA			500,000.00	511,628.15	
23/12	ABONO INTERESES AHORROS			10.47	511,638.62	
24/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,000.00	509,638.62	
24/12	RETIRO CAJERO AV SEXTA 1			-100,000.00	409,638.62	
24/12	RETIRO CAJERO AV SEXTA 1			-400,000.00	9,638.62	
29/12	PAGO NOMINA			349,076.00	358,714.62	
29/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-914.62	357,800.00	
29/12	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-67,800.00	290,000.00	
29/12	RETIRO CAJERO AUTOSERVICIOS C			-290,000.00	.00	
	FIN ESTADO DE CUENTA					
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC1, END;						
HOJA NO					2	

6

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 ED SANTOS S\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA AHO 1972 02 01 674		DÉSEN 2011/12/31 HASTA 2012/03/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 SUCURSAL FLORESTA			
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$.00		SALDO PROMEDIO \$ 17,603			
TOTAL ABONOS \$ 9,959,981.85		CUENTAS X COBRAR \$.00			
TOTAL CARGOS \$ 9,958,657.02		VALOR INTERESES \$ 25.85			
SALDO ACTUAL \$ 1,324.83		RETEFUENTE \$.00			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
7/01	COM CONS SALD SUC TEL				.00
8/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				.00
26/01	PAGO NOMINA			749,693.00	749,693.00
26/01	PAGO TELEFONICETB SIN APORTE	FLORESTA		-59,390.00	690,303.00
26/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,957.56	687,345.44
26/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3.60	687,341.84
26/01	COM CONS SALD SUC TEL CXC MON			-900.00	686,441.84
26/01	RETIRO CAJERO SUCURSAL AVENID			-280,000.00	406,441.84
26/01	RETIRO CAJERO SUCURSAL AVENID			-400,000.00	6,441.84
26/01	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-516.58	5,925.26
26/01	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-3.60	5,921.66
2/02	PAGO NOMINA			65,000.00	70,921.66
2/02	PAGO NOMINA			90,000.00	160,921.66
2/02	PAGO NOMINA			2,500,000.00	2,660,921.66
2/02	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	FLORESTA		5,000.00	2,665,921.66
2/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-10,340.00	2,655,581.66
2/02	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	FLORESTA		-2,585,000.00	70,581.66
3/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-272.40	70,309.26
3/02	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-68,100.00	2,209.26
14/02	PAGO NOMINA			5,000,000.00	5,002,209.26
14/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-19,880.00	4,982,329.26
14/02	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	FLORESTA		-4,970,000.00	12,329.26
15/02	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,531.00	5,798.26
15/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-26.12	5,772.14
16/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-20.76	5,751.38
16/02	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,190.00	561.38
24/02	PAGO NOMINA			543,630.00	544,191.38
24/02	ABONO INTERESES AHORROS			11.00	544,202.38
24/02	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,531.00	537,671.38
24/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-26.12	537,645.26
25/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.85	537,647.11
25/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,600.00	536,047.11
25/02	RETIRO CAJERO EXITO CHAPINERO			-400,000.00	136,047.11

DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC2, END;

HOJA NO 1

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)		DESDE 2011/12/31 HASTA 2012/03/31	
CLAUDIA LORENA MORALES		CUENTA DE AHORROS	
TV 17 1 86 ED SANTOS		NUMERO 674-623061-11	
\$SBOGOTA D.C. CUNDINAMARCA		SUCURSAL FLORESTA	
AHO 674			

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
26/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-520.00	135,527.11
26/02	RETIRO CAJERO AV SEXTA 1			-30,000.00	105,527.11
26/02	RETIRO CAJERO AV SEXTA 1			-100,000.00	5,527.11
14/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-20.76	5,506.35
14/03	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,190.00	316.35
16/03	PAGO NOMINA			70,400.00	70,716.35
16/03	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,531.00	64,185.35
16/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-266.12	63,919.23
16/03	RETIRO CAJERO PORTAL DE LA 80			-60,000.00	3,919.23
21/03	PAGO NOMINA			250,000.00	253,919.23
21/03	PAGO GAS GAS NATURAL BOG	FLORESTA		-21,610.00	232,309.23
21/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,006.44	231,302.79
21/03	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-230,000.00	1,302.79
23/03	PAGO NOMINA			634,133.00	635,435.79
23/03	ABONO INTERESES AHORROS			13.00	635,448.79
24/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,520.00	632,928.79
24/03	RETIRO CAJERO RESTREPO 3			-230,000.00	402,928.79
24/03	RETIRO CAJERO RESTREPO 3			-400,000.00	2,928.79
28/03	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	COTA		52,100.00	55,028.79
28/03	PAGO TELEFONICETB SIN APORTE	FLORESTA		-53,490.00	1,538.79
28/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-213.96	1,324.83
	FIN. ESTADO DE CUENTA				

DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC1, END;

HOJA NO 2

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 \$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA AHO		DESDE 2012/03/31 HASTA 2012/06/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 SUCURSAL FLORESTA			
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$ 1,324.83		SALDO PROMEDIO \$ 41,118			
TOTAL ABONOS \$ 4,047,901.85		CUENTAS X COBRAR \$.00			
TOTAL CARGOS \$ 3,995,731.59		VALOR INTERESES \$ 43.85			
SALDO ACTUAL \$ 53,495.09		RETEFUENTE \$.00			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
10/04	PAGO NOMINA			140,000.00	141,324.83
10/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-560.00	140,764.83
10/04	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-140,000.00	764.83
12/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				764.83
12/04	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-764.83	.00
13/04	PAGO NOMINA			179,200.00	179,200.00
13/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-680.00	178,520.00
13/04	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-170,000.00	8,520.00
13/04	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-3.05	8,516.95
13/04	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-4,425.17	4,091.78
16/04	PAGO NOMINA			50,000.00	54,091.78
16/04	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,531.00	47,560.78
16/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-26.12	47,534.66
21/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-120.00	47,414.66
21/04	RETIRO CAJERO PLAZA AMERICAS3			-30,000.00	17,414.66
25/04	PAGO NOMINA			638,564.00	655,978.66
25/04	ABONO INTERESES AHORROS			13.42	655,992.08
26/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,600.00	653,392.08
26/04	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-250,000.00	403,392.08
26/04	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-400,000.00	3,392.08
30/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-7.92	3,384.16
30/04	COMI RETIRO CAJ BANCOL/CONAVI			-1,980.00	1,404.16
5/05	PAGO NOMINA			640,000.00	641,404.16
5/05	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-283.60	641,120.56
5/05	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-70,900.00	570,220.56
6/05	ABONO INTERESES AHORROS			23.33	570,243.89
7/05	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-243.89	570,000.00
7/05	RETIRO CAJERO CEM 2			-170,000.00	400,000.00
7/05	RETIRO CAJERO CEM 2			-400,000.00	.00
16/05	PAGO NOMINA			70,400.00	70,400.00
16/05	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,531.00	63,869.00
16/05	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-266.12	63,602.88
16/05	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-60,000.00	3,602.88

DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC2, END;

HOJA NO 1

312



BANCOLOMBIA

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)		DESDE 2012/03/31 HASTA 2012/06/30			
CLAUDIA LORENA MORALES		Cuenta de Ahorros			
TV 17 1 86		Numero 674-623061-11			
S\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA		SUCURSAL FLORESTA			
AHO		674			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
16/05	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-2,036.11	1,566.77
25/05	PAGO NOMINA			158,803.00	160,369.77
25/05	PAGO NOMINA			828,177.00	988,546.77
25/05	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,920.00	984,626.77
25/05	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-180,000.00	804,626.77
25/05	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-400,000.00	404,626.77
25/05	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-400,000.00	4,626.77
26/05	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	COTA		60,000.00	64,626.77
31/05	PAGO NOMINA			200,000.00	264,626.77
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.85	264,628.62
31/05	PAGO TELEFONICETB SIN APOORTE	FLORESTA		-53,490.00	211,138.62
31/05	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-497.56	210,641.06
31/05	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-15.84	210,625.22
31/05	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-70,900.00	139,725.22
31/05	COMI RETIRO CAJ BANCOL/CONAVI			-3,960.00	135,765.22
1/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-280.00	135,485.22
1/06	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-70,000.00	65,485.22
4/06	PAGO RECAUDO SUMA EMERGENCIA	FLORESTA		-55,337.00	10,148.22
4/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-221.34	9,926.88
14/06	PAGO NOMINA			96,800.00	106,726.88
14/06	ABONO INTERESES AHORROS			1.38	106,728.26
14/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-20.76	106,707.50
14/06	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,190.00	101,517.50
15/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-400.00	101,117.50
15/06	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-100,000.00	1,117.50
22/06	PAGO NOMINA			638,564.00	639,681.50
22/06	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,531.00	633,150.50
22/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,306.12	630,844.38
22/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-170,000.00	460,844.38
22/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-400,000.00	60,844.38
28/06	PAGO TELEFONICETB SIN APOORTE	FLORESTA		-53,490.00	7,354.38
28/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-213.96	7,140.42
29/06	PAGO NOMINA			347,350.00	354,490.42
29/06	ABONO INTERESES AHORROS			3.87	354,494.29
29/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-283.60	354,210.69
29/06	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-70,900.00	283,310.69
30/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-915.60	282,395.09
30/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-228,900.00	53,495.09
30/06	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHCL, END;					HOJA NO 2

8

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 \$\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA AHO		DESDE 2012/06/30 HASTA 2012/09/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 674 SUCURSAL FLORESTA																
NOTAS DE INTERES																		
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>SALDO ANTERIOR \$</td> <td>53,495.09</td> <td>SALDO PROMEDIO \$</td> <td>32,444</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ABONOS \$</td> <td>7,590,328.58</td> <td>CUENTAS X COBRAR \$</td> <td>.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL CARGOS \$</td> <td>7,636,115.72</td> <td>VALOR INTERESES \$</td> <td>37.57</td> </tr> <tr> <td>SALDO ACTUAL \$</td> <td>7,707.95</td> <td>RETEFUENTE \$</td> <td>.00</td> </tr> </table>			SALDO ANTERIOR \$	53,495.09	SALDO PROMEDIO \$	32,444	TOTAL ABONOS \$	7,590,328.58	CUENTAS X COBRAR \$	.00	TOTAL CARGOS \$	7,636,115.72	VALOR INTERESES \$	37.57	SALDO ACTUAL \$	7,707.95	RETEFUENTE \$	.00
SALDO ANTERIOR \$	53,495.09	SALDO PROMEDIO \$	32,444															
TOTAL ABONOS \$	7,590,328.58	CUENTAS X COBRAR \$	.00															
TOTAL CARGOS \$	7,636,115.72	VALOR INTERESES \$	37.57															
SALDO ACTUAL \$	7,707.95	RETEFUENTE \$	.00															
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO													
12/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-180.76	53,314.33													
12/07	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-40,000.00	13,314.33													
12/07	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,190.00	8,124.33													
13/07	PAGO NOMINA			79,200.00	87,324.33													
13/07	PAGO RECAUDO SUMA EMERGENCIA	FLORESTA		-59,290.00	28,034.33													
13/07	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,531.00	21,503.33													
13/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-263.28	21,240.05													
14/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-80.00	21,160.05													
14/07	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-20,000.00	1,160.05													
19/07	COM CONS SALD SUC TEL			-950.00	210.05													
20/07	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			200,000.00	200,210.05													
20/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-763.80	199,446.25													
20/07	COM CONS SALD SUC TEL			-950.00	198,496.25													
20/07	RETIRO CAJERO RESTREPO 4			-190,000.00	8,496.25													
21/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3.80	8,492.45													
23/07	PAGO NOMINA			300,000.00	308,492.45													
24/07	ABONO INTERESES AHORROS			12.62	308,505.07													
25/07	PAGO NOMINA			638,564.00	947,069.07													
25/07	ABONO INTERESES AHORROS			13.19	947,082.26													
25/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,203.60	945,878.66													
25/07	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-70,900.00	874,978.66													
25/07	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-230,000.00	644,978.66													
26/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,560.00	642,418.66													
26/07	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-240,000.00	402,418.66													
26/07	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-400,000.00	2,418.66													
30/07	PAGO A TERCEROS			2,472.01	4,890.67													
31/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-15.84	4,874.83													
31/07	COMI RETIRO CAJ BANCOL/CONAVI			-3,960.00	914.83													
14/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				914.83													
14/08	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-914.83	.00													
24/08	PAGO NOMINA			645,144.00	645,144.00													
24/08	ABONO INTERESES AHORROS			11.76	645,155.76													
24/08	PAGO RECAUDO SUMA EMERGENCIA	FLORESTA		-59,290.00	585,865.76													

| DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC2, END; | | | | HOJA NO 1 | |

3/3



NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)		DESDE 2012/06/30 HASTA 2012/09/30			
CLAUDIA LORENA MORALES		CUENTA DE AHORROS			
TV 17 1 86		NUMERO 674-623061-11			
\$\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA		SUCURSAL FLORESTA			
AHO		674			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
24/08	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,531.00	579,334.76
24/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-263.28	579,071.48
24/08	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-3.65	579,067.83
24/08	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-4,275.17	574,792.66
25/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,200.00	572,592.66
25/08	RETIRO CAJERO RESTREPO 5			-150,000.00	422,592.66
25/08	RETIRO CAJERO EXITO CHAPINERO			-400,000.00	22,592.66
3/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-80.00	22,512.66
3/09	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-20,000.00	2,512.66
5/09	TOTAL DEVOLUCION IVA			3,947.00	6,459.66
7/09	PAGO NOMINA			50,000.00	56,459.66
7/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-200.00	56,259.66
7/09	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-50,000.00	6,259.66
13/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-20.76	6,238.90
13/09	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,190.00	1,048.90
14/09	PAGO NOMINA			92,400.00	93,448.90
14/09	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,778.00	86,670.90
14/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-311.11	86,359.79
14/09	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-71,000.00	15,359.79
17/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-40.00	15,319.79
17/09	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-10,000.00	5,319.79
21/09	PAGO NOMINA			50,000.00	55,319.79
21/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-200.00	55,119.79
21/09	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-50,000.00	5,119.79
25/09	PAGO NOMINA			728,564.00	733,683.79
25/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,800.00	730,883.79
25/09	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-300,000.00	430,883.79
25/09	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-400,000.00	30,883.79
28/09	PAGO NOMINA			900,000.00	930,883.79
28/09	PAGO NOMINA			3,900,000.00	4,830,883.79
28/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-19,200.00	4,811,683.79
28/09	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	COTA		-4,800,000.00	11,683.79
30/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-15.84	11,667.95
30/09	COMI RETIRO CAJ BANCOL/CONAVI			-3,960.00	7,707.95
	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHCL, END;					HOJA NO 2

9



NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 \$\$\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA AHO 674		DESDE 2012/09/30 HASTA 2012/12/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 SUCURSAL-FLORESTA									
NOTAS DE INTERES											
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">SALDO ANTERIOR \$ 7,707.95</td> <td style="width: 50%;">SALDO PROMEDIO \$ 105,984.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ABONOS \$ 13,579,188.15</td> <td>CUENTAS X COBRAR \$.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL CARGOS \$ 13,569,753.14</td> <td>VALOR INTERESES \$ 182.15</td> </tr> <tr> <td>SALDO ACTUAL \$ 17,142.96</td> <td>RETEFUENTE \$.00</td> </tr> </table>				SALDO ANTERIOR \$ 7,707.95	SALDO PROMEDIO \$ 105,984.	TOTAL ABONOS \$ 13,579,188.15	CUENTAS X COBRAR \$.00	TOTAL CARGOS \$ 13,569,753.14	VALOR INTERESES \$ 182.15	SALDO ACTUAL \$ 17,142.96	RETEFUENTE \$.00
SALDO ANTERIOR \$ 7,707.95	SALDO PROMEDIO \$ 105,984.										
TOTAL ABONOS \$ 13,579,188.15	CUENTAS X COBRAR \$.00										
TOTAL CARGOS \$ 13,569,753.14	VALOR INTERESES \$ 182.15										
SALDO ACTUAL \$ 17,142.96	RETEFUENTE \$.00										
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO						
8/10	PAGO NOMINA			1,697,000.00	1,704,707.95						
8/10	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	COTA		53,000.00	1,757,707.95						
8/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-6,788.00	1,750,919.95						
8/10	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-40,000.00	1,710,919.95						
8/10	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	COTA		-1,657,000.00	53,919.95						
9/10	PAGO NOMINA			99,000.00	152,919.95						
9/10	PAGO RECAUDO SUMA EMERGENCIA	FLORESTA		-59,290.00	93,629.95						
9/10	PAGO RECAUDO SUMA EMERGENCIA	FLORESTA		-59,290.00	34,339.95						
9/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-474.32	33,865.63						
10/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-120.00	33,745.63						
10/10	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-30,000.00	3,745.63						
11/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				3,745.63						
11/10	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-3,745.63	.00						
18/10	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			100,000.00	100,000.00						
18/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-360.00	99,640.00						
18/10	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-90,000.00	9,640.00						
18/10	GRAVAMEN MOVIM FINANCIERO CXC			-14.98	9,625.02						
18/10	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-1,444.37	8,180.65						
19/10	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,778.00	1,402.65						
19/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-27.11	1,375.54						
29/10	PAGO NOMINA			1,000,000.00	1,001,375.54						
29/10	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	COTA		70,000.00	1,071,375.54						
29/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-4,000.00	1,067,375.54						
29/10	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-1,000,000.00	67,375.54						
31/10	PAGO NOMINA			602,000.00	669,375.54						
31/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,648.00	666,727.54						
31/10	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-72,000.00	594,727.54						
31/10	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	COTA		-590,000.00	4,727.54						
2/11	PAGO NOMINA			1,130,000.00	1,134,727.54						
2/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-4,520.00	1,130,207.54						
2/11	TRASL CTAS BANCOL AUDIORESP			-1,130,000.00	207.54						
14/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				207.54						
14/11	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-207.54	.00						



NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)		DESDE 2012/09/30 HASTA 2012/12/31			
CLAUDIA LORENA MORALES		CUESTA DE AHORROS			
TV 17 1 86		NUMERO 674-623061-11			
\$\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA		SUCURSAL FLORESTA			
AHO		674			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
15/11	PAGO NOMINA			2,500,000.00	2,500,000.00
15/11	PAGO RECAUDO SUMA EMERGENCIA	FLORESTA		-59,290.00	2,440,710.00
15/11	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,778.00	2,433,932.00
15/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-5,204.67	2,428,727.33
15/11	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-400,000.00	2,028,727.33
15/11	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-83	2,028,726.50
15/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	COTA		-835,100.00	1,193,626.50
15/11	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-4,982.46	1,188,644.04
16/11	ABONO INTERESES AHORROS			48.64	1,188,692.68
17/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-200.00	1,188,492.68
17/11	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-50,000.00	1,138,492.68
18/11	ABONO INTERESES AHORROS			46.60	1,138,539.28
19/11	ABONO INTERESES AHORROS			13.02	1,138,552.30
19/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,000.00	1,136,552.30
19/11	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-400,000.00	736,552.30
19/11	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-100,000.00	636,552.30
20/11	ABONO INTERESES AHORROS			3.21	636,555.51
20/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,600.00	634,955.51
20/11	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-400,000.00	234,955.51
21/11	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	COTA		100,000.00	334,955.51
21/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,320.00	333,635.51
21/11	RETIRO CAJERO TERRAZA PASTEUR			-100,000.00	233,635.51
21/11	RETIRO CAJERO TERRAZA PASTEUR			-230,000.00	3,635.51
24/11	PAGO NOMINA			235,666.00	239,301.51
24/11	PAGO NOMINA			530,000.00	769,301.51
24/11	PAGO NOMINA			823,362.00	1,592,663.51
24/11	PAGO NOMINA			1,414,102.00	3,006,765.51
24/11	ABONO INTERESES AHORROS			3.44	3,006,768.95
24/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-10,976.40	2,995,792.55
24/11	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-400,000.00	2,595,792.55
24/11	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-400,000.00	2,195,792.55
24/11	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-717,700.00	1,478,092.55
24/11	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-1,226,402.00	251,690.55
25/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,000.00	250,690.55
25/11	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-250,000.00	690.55
28/11	PAGO NOMINA			230,000.00	230,690.55
28/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-690.55	230,000.00
28/11	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-230,000.00	.00
7/12	PAGO NOMINA			84,600.00	84,600.00
7/12	PAGO NOMINA			349,450.00	434,050.00
7/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,600.00	432,450.00
7/12	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-400,000.00	32,450.00
7/12	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-229.45	32,220.55
12/12	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	COTA		50,000.00	82,220.55
12/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-289.60	81,930.95
12/12	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-72,400.00	9,530.95
13/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-20.76	9,510.19
13/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,190.00	4,320.19
21/12	PAGO NOMINA			2,510,826.00	2,515,146.19
21/12	ABONO INTERESES AHORROS			50.05	2,515,196.24
21/12	PAGO RECAUDO SUMA EMERGENCIA	FLORESTA		-62,150.00	2,453,046.24
21/12	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,778.00	2,446,268.24
21/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-275.71	2,445,992.53
22/12	ABONO INTERESES AHORROS			17.19	2,446,009.72
22/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-6,396.76	2,439,612.96
22/12	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-400,000.00	2,039,612.96
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC2, END;					HOJA NO 2

10

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 \$\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA AHO		DESDE 2012/09/30 HASTA 2012/12/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 674 SUCURSAL FLORESTA			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
22/12	RETIRO CAJERO RESTREPO 4			-400,000.00	1,639,612.96
22/12	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-750,000.00	889,612.96
22/12	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-49,190.00	840,422.96
23/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,280.00	837,142.96
23/12	RETIRO CAJERO RESTREPO 6			-100,000.00	737,142.96
23/12	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-720,000.00	17,142.96
	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC1, END;					
					HOJA NO 3



NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 \$\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA AHO 674		DESDE 2012/12/31 HASTA 2013/03/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 SUCURSAL FLORESTA			
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$ 17,142.96		SALDO PROMEDIO \$ 1,497			
TOTAL ABONOS \$ 2,042,884.00		CUENTAS X COBRAR \$ 2,041.12			
TOTAL CARGOS \$ 2,060,026.96		VALOR INTERESES \$.00			
SALDO ACTUAL \$.00		RETEFUENTE \$.00			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
4/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-66.60	17,076.36
4/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-16,650.00	426.36
11/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				426.36
11/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-426.36	.00
25/01	PAGO NOMINA			360,394.00	360,394.00
25/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,400.00	358,994.00
25/01	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-350,000.00	8,994.00
25/01	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-1.70	8,992.30
25/01	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-4,973.64	4,018.66
14/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				4,018.66
14/02	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,018.66	.00
20/02	TOTAL DEVOLUCION IVA			586.00	586.00
20/02	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-586.00	.00
25/02	PAGO NOMINA			792,606.00	792,606.00
25/02	PAGO RECAUDO SUMA EMERGENCIA	FLORESTA		-59,325.00	733,281.00
25/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,157.30	730,123.70
25/02	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-330,000.00	400,123.70
25/02	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-400,000.00	123.70
25/02	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-123.70	.00
22/03	PAGO NOMINA			889,298.00	889,298.00
22/03	PAGO RECAUDO SUMA EMERGENCIA	FLORESTA		-59,325.00	829,973.00
22/03	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,778.00	823,195.00
22/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,195.00	820,000.00
22/03	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-20,000.00	800,000.00
22/03	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-400,000.00	400,000.00
22/03	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-400,000.00	.00
23/03	COM CONS SALD SUC TEL				.00
24/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				.00
	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHCI, END;					
					HOJA NO 1



NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 \$\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA AHO 674		DESDE 2013/03/31 HASTA 2013/06/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 SUCURSAL FLORESTA			
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$.00		SALDO PROMEDIO \$ 52,816			
TOTAL ABONOS \$ 3,239,705.76		CUENTAS X COBRAR \$ 40.00			
TOTAL CARGOS \$ 3,002,786.78		VALOR INTERESES \$ 40.76			
SALDO ACTUAL \$ 236,918.98		RETEFUENTE \$.00			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DC TO	VALOR	SALDO
26/04	PAGO DE NOMIA COMPANIA I			790,282.00	790,282.00
26/04	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,778.00	783,504.00
26/04	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,778.00	776,726.00
26/04	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,778.00	769,948.00
26/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,121.33	766,826.67
26/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-4.00	766,822.67
26/04	COM CONS SALD SUC TEL CXC MON			-1,000.00	765,822.67
26/04	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-60,000.00	705,822.67
26/04	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-300,000.00	405,822.67
26/04	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-400,000.00	5,822.67
26/04	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-16.07	5,806.60
26/04	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-349.41	5,457.19
26/04	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-4.00	5,453.19
26/04	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-671.64	4,781.55
10/05	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				4,781.55
10/05	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,781.55	.00
30/05	PAGO DE NOMIA COMPANIA I			1,155,417.00	1,155,417.00
30/05	ABONO INTERESES AHORROS			5.51	1,155,422.51
30/05	PAGO RECAUDO EMI ANTIOQUIA	FLORESTA		-29,662.00	1,125,760.51
30/05	PAGO RECAUDO EMI ANTIOQUIA	FLORESTA		-29,662.00	1,096,098.51
30/05	PAGO RECAUDO EMI ANTIOQUIA	FLORESTA		-59,325.00	1,036,773.51
30/05	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,592.19	1,034,181.32
30/05	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-400,000.00	634,181.32
30/05	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-19.12	634,162.20
30/05	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-129,400.00	504,762.20
30/05	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-618.45	504,143.75
31/05	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,778.00	497,365.75
31/05	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,627.11	495,738.64
31/05	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-400,000.00	95,738.64
4/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-300.00	95,438.64
4/06	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS			-75,000.00	20,438.64
13/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-21.60	20,417.04
13/06	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,400.00	15,017.04

DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC2, END;

HOJA NO 1

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

3/8

SEÑOR (A)			DESDE 2013/03/31 HASTA 2013/06/30		
CLAUDIA LORENA MORALES			Cuenta de Ahorros		
TV 17 1 86			Numero 674-623061-11		
\$\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA			SUCURSAL FLORESTA		
AHO 674					
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
14/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-40.00	14,977.04
14/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA	COTA		-10,000.00	4,977.04
15/06	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO			386,371.00	391,348.04
16/06	ABONO INTERESES AHORROS			8.54	391,356.58
17/06	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,778.00	384,578.58
17/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-27.11	384,551.47
20/06	ABONO INTERESES AHORROS			16.80	384,568.27
21/06	ABONO INTERESES AHORROS			3.43	384,571.70
21/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-280.00	384,291.70
21/06	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-70,000.00	314,291.70
22/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,200.00	313,091.70
22/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL CALLE			-300,000.00	13,091.70
27/06	PAGO DE NOMIA COMPANIA I			907,595.00	920,686.70
27/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,724.20	917,962.50
27/06	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-600,000.00	317,962.50
27/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-81,050.00	236,912.50
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			6.48	236,918.98
	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHCL1, END;					
					HOJA NO 2

12

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 \$\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA AHO 674		DESDE 2013/06/30 HASTA 2013/09/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 SUCURSAL FLORESTA			
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$ 236,918.98		SALDO PROMEDIO \$ 17,708			
TOTAL ABONOS \$ 3,312,846.61		CUENTAS X COBRAR \$ 2,356.79			
TOTAL CARGOS \$ 3,549,765.59		VALOR INTERESES \$ 13.61			
SALDO ACTUAL \$.00		RETEFUENTE \$.00			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
1/07	ABONO INTERESES AHORROS			1.62	236,920.60
2/07	ABONO INTERESES AHORROS			1.41	236,922.01
2/07	PAGO RECAUDO EMI ANTIOQUIA	FLORESTA		-29,662.00	207,260.01
2/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-118.64	207,141.37
3/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-800.00	206,341.37
3/07	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-200,000.00	6,341.37
6/07	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			100,000.00	106,341.37
6/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-400.00	105,941.37
6/07	RETIRO CAJERO SUCURSAL CALLE			-100,000.00	5,941.37
9/07	PAGO DE NOMIA COMPAHIA I			1,000,000.00	1,005,941.37
9/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-4,000.00	1,001,941.37
9/07	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	COTA		-1,000,000.00	1,941.37
12/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				1,941.37
12/07	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-1,941.37	.00
26/07	PAGO DE NOMIA COMPAHIA I			136,333.00	136,333.00
26/07	PAGO DE NOMIA COMPAHIA I			976,500.00	1,112,833.00
26/07	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,778.00	1,106,055.00
26/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-4,427.11	1,101,627.89
26/07	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-300,000.00	801,627.89
26/07	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-400,000.00	401,627.89
26/07	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-400,000.00	1,627.89
26/07	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-1,627.89	.00
8/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			100,000.00	100,000.00
8/08	PAGO RECAUDO EMI ANTIOQUIA	FLORESTA		-29,662.00	70,338.00
8/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-275.64	70,062.36
8/08	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-7.76	70,054.60
8/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-39,250.00	30,804.60
8/08	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-1,830.74	28,973.86
9/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-80.00	28,893.86
9/08	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-20,000.00	8,893.86
14/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-21.60	8,872.26
14/08	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,400.00	3,472.26
12/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				3,472.26
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC2, END;					
HOJA NO 1					

317



NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 \$\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA AHO		DESDE 2013/06/30 HASTA 2013/09/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 674 SUCURSAL FLORESTA	
---	--	--	--

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
12/09	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-3,472.26	.00
26/09	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			1,000,000.00	1,000,000.00
26/09	ABONO INTERESES AHORROS			10.58	1,000,010.58
26/09	PAGO RECAUDO EMI ANTIOQUIA	FLORESTA		-29,662.00	970,348.58
26/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-118.64	970,229.94
26/09	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXK			-13.88	970,216.06
26/09	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-1,927.74	968,288.32
27/09	PAGO BANCASEGUSEGUROS DE VIDA	FLORESTA		-6,778.00	961,510.32
27/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,510.32	960,000.00
27/09	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-960,000.00	.00
27/09	FIN ESTADO DE CUENTA				

DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC1, END;

HOJA NO 2

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 SSBOGOTA D.C. CUNDINAMARCA AHO 674		DESDE 2013/09/30 HASTA 2013/12/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 SUCURSAL FLORESTA			
NOTAS DE INTERÉS					
SALDO ANTERIOR \$.00		SALDO PROMEDIO \$ 2,591			
TOTAL ABONOS \$ 795,250.99		CUENTAS X COBRAR \$ 371.98			
TOTAL CARGOS \$ 795,250.99		VALOR INTERESES \$.99			
SALDO ACTUAL \$.00		RETEFUENTE \$.00			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
9/10	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT	FLORESTA FLORESTA		180,000.00	180,000.00
9/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-680.00	179,320.00
9/10	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-170,000.00	9,320.00
9/10	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-2,356.79	6,963.21
11/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-21.60	6,941.61
11/10	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,400.00	1,541.61
2/11	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			180,000.00	181,541.61
2/11	ABONO INTERESES AHORROS			.99	181,542.60
3/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-720.00	180,822.60
3/11	RETIRO CAJERO SUCURSAL CALLE			-180,000.00	822.60
14/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				822.60
14/11	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-822.60	.00
11/12	PAGO DE NOMIA COMPAHIA I			435,250.00	435,250.00
11/12	PAGO RECAUDO EMI ANTIOQUIA			-29,662.00	405,588.00
11/12	PAGO RECAUDO EMI ANTIOQUIA			-29,662.00	375,926.00
11/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,717.29	374,208.71
11/12	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-370,000.00	4,208.71
11/12	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-4,208.71	.00
11/12	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC1, END;					
					HOJA NO 1

318



SEÑOR (A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 \$SBOGOTA D.C. CUNDINAMARCA AHO 674		DESDE 2013/12/31 HASTA 2014/03/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 SUCURSAL FLORESTA	
NOTAS DE INTERES			
SALDO ANTERIOR \$.00		SALDO PROMEDIO \$ 573	
TOTAL ABONOS \$ 828,000.00		CUENTAS X COBRAR \$.00	
TOTAL CARGOS \$ 823,312.62		VALOR INTERESES \$.00	
SALDO ACTUAL \$ 4,687.38		RETEFUENTE \$.00	

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
21/03	PAGO DE NOMIA COMPANIA I	FLORESTA		828,000.00	828,000.00
21/03	PAGO RECAUDO EMI ANTIOQUIA			-29,662.00	798,338.00
21/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,278.64	795,059.36
21/03	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-190,000.00	605,059.36
21/03	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-600,000.00	5,059.36
21/03	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-3.29	5,056.07
21/03	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-368.69	4,687.38
	FIN ESTADO DE CUENTA				

DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC1, END;

HOJA NO 1

14



NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)		DESDE 2014/03/31 HASTA 2014/06/30	
CLAUDIA LORENA MORALES		CUENTA DE AHORROS	
TV 17 1 86		NUMERO 674-623061-11	
\$\$\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA		SUCURSAL FLORESTA	
AHO 674			
NOTAS DE INTERES			

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A) CLAUDIA LORENA MORALES TV 17 1 86 \$\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA AHO 674		DESDE 2014/06/30 HASTA 2014/09/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 674-623061-11 SUCURSAL FLORESTA			
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$ 3,940.95		SALDO PROMEDIO \$ 22,092			
TOTAL ABONOS \$ 2,795,102.44		CUENTAS X COBRAR \$.00			
TOTAL CARGOS \$ 2,761,099.92		VALOR INTERESES \$ 2.44			
SALDO ACTUAL \$ 37,943.47		RETEFUENTE \$.00			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
11/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER				3,940.95
11/07	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-3,940.95	.00
28/07	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	COTA		110,000.00	110,000.00
28/07	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-328.00	109,672.00
28/07	GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO CXC			-15.76	109,656.24
28/07	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-82,000.00	27,656.24
28/07	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-1,621.05	26,035.19
14/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-22.24	26,012.95
14/08	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,562.00	20,450.95
22/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			50,000.00	70,450.95
22/08	TRASL CTAS BANCOL SUC VIRT			1,750,000.00	1,820,450.95
22/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-7,201.28	1,813,249.67
22/08	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-50,000.00	1,763,249.67
22/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-1,750,320.00	12,929.67
12/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-22.24	12,907.43
12/09	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,562.00	7,345.43
27/09	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	COTA		885,100.00	892,445.43
27/09	ABONO INTERESES AHORROS			2.44	892,447.87
27/09	COMISION CONSULTA SALDO TELEF			-1,100.00	891,347.87
28/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-3,404.40	887,943.47
28/09	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-250,000.00	637,943.47
28/09	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-600,000.00	37,943.47
28/09	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC1, END;					HOJA NO 1



NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A)		DESDE		HASTA	
CLAUDIA LORENA MORALES		2014/09/30		2014/12/31	
TV 17 1 86		CUENTA DE AHORROS			
\$\$\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA		NUMERO		674-623061-11	
AHO		674		SUCURSAL FLORESTA	
NOTAS DE INTERES					

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)			DESDE			HASTA		
CLAUDIA LORENA MORALES			2014/12/31			2015/03/31		
TV 17 1 86			CUENTA DE AHORROS					
\$\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA			NUMERO 674-623061-11					
AHO			674			SUCURSAL FLORESTA		
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO			
LDO A	ERIOR \$ 12,853.2	SALDO PROM	DIO \$	464,0	5			
TAL A	NOS \$ 5,980,914.8	CUENTAS X	OBRRAR \$	.	0			
TAL C	GOS \$ 5,990,416.2	VALOR INTE	ESES \$	106.	5			
LDO A	UAL \$ 3,351.8	RETEFUENTE	\$	.	0			
14/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-23.76	12,829.51			
14/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,940.00	6,889.51			
23/01	COMISION CONSULTA SALDO TELEF			-1,130.00	5,759.51			
24/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-4.52	5,754.99			
30/01	PAGO INTERBANC FONDO NACIONAL			668,431.27	674,186.26			
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			3.68	674,189.94			
1/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.84	674,191.78			
2/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,011.60	672,180.18			
2/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-502,900.00	169,280.18			
3/02	ABONO INTERESES AHORROS			.92	169,281.10			
4/02	PAGO INTERBANC FONDO NACIONAL			508,076.69	677,357.79			
4/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-640.00	676,717.79			
4/02	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-160,000.00	516,717.79			
9/02	ABONO INTERESES AHORROS			8.46	516,726.25			
10/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.14	516,727.39			
10/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-400.00	516,327.39			
10/02	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-100,000.00	416,327.39			
11/02	PAGO INTERBANC FONDO NACIONAL			2,778,986.60	3,195,313.99			
11/02	ABONO INTERESES AHORROS			8.75	3,195,322.74			
12/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.56	3,195,324.30			
12/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-10,461.60	3,184,862.70			
12/02	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-2,615,400.00	569,462.70			
13/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-823.76	568,638.94			
13/02	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-200,000.00	368,638.94			
13/02	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,940.00	362,698.94			
15/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.97	362,701.91			
16/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,440.00	361,261.91			
16/02	TRASL FONDOS CAJ AUTOMATICO			-360,000.00	1,261.91			
18/02	CONSIGNACION LOCAL CHEQUE	COTA		2,025,314.00	2,026,575.91			
20/02	ABONO INTERESES AHORROS			11.10	2,026,587.01			
21/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-400.00	2,026,187.01			
21/02	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-100,000.00	1,926,187.01			
22/02	ABONO INTERESES AHORROS			10.54	1,926,197.55			
						HOJA NO 1		
DUDE JDL=ESP, JDE=FAHC2, END;								



NIT 890.903.938-8

SEÑOR (A)		DESDE 2014/12/31 HASTA 2015/03/31			
CLAUDIA LORENA MORALES		CUENTA DE AHORROS			
TV 17 1 86		NUMERO 674-623061-11			
S\$BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA		SUCURSAL FLORESTA			
AHO		674			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
23/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,400.00	1,923,797.55
23/02	RETIRO CAJERO SUCURSAL COTA			-600,000.00	1,323,797.55
27/02	ABONO INTERESES AHORROS			18.10	1,323,815.65
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			3.62	1,323,819.27
28/02	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-9.60	1,323,809.67
28/02	COMISION RETIRO CAJERO			-2,400.00	1,321,409.67
1/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,400.00	1,319,009.67
1/03	RETIRO CAJERO OFICINA COTA			-600,000.00	719,009.67
12/03	ABONO INTERESES AHORROS			23.52	719,033.19
13/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-23.76	719,009.43
13/03	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,940.00	713,069.43
17/03	ABONO INTERESES AHORROS			9.75	713,079.18
18/03	ABONO INTERESES AHORROS			.30	713,079.48
18/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,400.00	710,679.48
18/03	RETIRO CAJERO XITO CALLE 51			-600,000.00	110,679.48
19/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-67.60	110,611.88
19/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-16,900.00	93,711.88
25/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-360.00	93,351.88
25/03	RETIRO CAJERO CP CALLE 72 2			-90,000.00	3,351.88
25/03	FIN ESTADO DE CUENTA				

321

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2019
ACTUALIZADO A: 26 marzo 2019

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento: Cédula de Ciudadanía Número de Documento: 52889566 Nombre: CLAUDIA LORENA MORALES Dirección: CRA 102 83-60 INT 4 APTO 209 Estado Afiliación: Activo Cotizante	Fecha de Nacimiento: 16/03/1983 Fecha Afiliación: 01/11/2006 Correo Electrónico: clm020805@gmail.com Ubicación: Urbana
---	---

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1] Identificación Aportante	[2] Nombre o Razón Social	[3] Desde	[4] Hasta	[5] Último Salario	[6] Semanas	[7] Lic	[8] Sim	[9] Total
899999115	EMP DE TELECOMUNICAC	01/09/2001	30/09/2001	\$681.000	4,29	0,00	0,00	4,29
899999115	EMP DE TELECOMUNICAC	01/10/2001	31/10/2001	\$585.000	4,29	0,00	0,00	4,29
899999115	EMP DE TELECOMUNICAC	01/11/2001	30/11/2001	\$525.000	4,29	0,00	0,00	4,29
899999115	EMP DE TELECOMUNICAC	01/12/2001	31/12/2001	\$734.000	4,29	0,00	0,00	4,29
899999115	EMP DE TELECOMUNICAC	01/01/2002	31/01/2002	\$528.000	4,29	0,00	0,00	4,29
899999115	EMP DE TELECOMUNICAC	01/02/2002	28/02/2002	\$525.000	4,29	0,00	0,00	4,29
899999115	EMP DE TELECOMUNICAC	01/03/2002	31/03/2002	\$518.000	4,29	0,00	0,00	4,29
899999115	EMP DE TELECOMUNICAC	01/04/2002	30/04/2002	\$532.000	4,29	0,00	0,00	4,29
899999115	EMP DE TELECOMUNICAC	01/05/2002	31/05/2002	\$783.000	4,29	0,00	0,00	4,29
899999115	EMP DE TELECOMUNICAC	01/06/2002	30/06/2002	\$1.007.000	4,29	0,00	0,00	4,29
899999115	EMP DE TELECOMUNICAC	01/07/2002	31/07/2002	\$583.000	4,29	0,00	0,00	4,29
899999115	EMP DE TELECOMUNICAC	01/08/2002	31/08/2002	\$576.000	4,29	0,00	0,00	4,29
899999115	EMP DE TELECOMUNICAC	01/09/2002	30/09/2002	\$464.000	4,29	0,00	0,00	4,29
899999115	EMP DE TELECOMUNICAC	01/10/2002	31/10/2002	\$17.000	0,14	0,00	0,00	0,14
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.	01/04/2003	30/04/2003	\$105.000	1,29	0,00	0,00	1,29
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.	01/05/2003	31/12/2003	\$350.000	34,29	0,00	0,00	34,29
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.	01/01/2004	29/02/2004	\$450.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.	01/04/2004	30/04/2004	\$900.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900355101	GRAINGER COLOMBIA S.	01/05/2004	31/05/2004	\$500.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.	01/06/2004	31/08/2004	\$500.000	12,86	0,00	0,00	12,86
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.	01/09/2004	30/09/2004	\$167.000	1,43	0,00	0,00	1,43
830068998	TEMPORALES COLOMBIAN	01/11/2004	30/11/2004	\$274.000	3,29	0,00	0,00	3,29
830068998	TEMPORALES COLOMBIAN	01/12/2004	31/12/2004	\$191.000	2,29	0,00	0,00	2,29
830124635	PVA LTDA	01/02/2007	28/02/2007	\$231.500	2,29	0,00	0,00	2,29
830138188	DIDEMAS LTDA	01/03/2007	31/03/2007	\$105.000	0,71	0,00	0,00	0,71
830138188	DIDEMAS LTDA	01/04/2007	30/04/2007	\$625.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830138188	DIDEMAS LTDA	01/05/2007	31/05/2007	\$647.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830138188	DIDEMAS LTDA	01/06/2007	30/06/2007	\$623.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830138188	DIDEMAS LTDA	01/07/2007	31/07/2007	\$617.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830138188	DIDEMAS LTDA	01/08/2007	31/08/2007	\$633.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830138188	DIDEMAS LTDA	01/09/2007	30/09/2007	\$616.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830138188	DIDEMAS LTDA	01/10/2007	31/10/2007	\$623.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830138188	DIDEMAS LTDA	01/11/2007	30/11/2007	\$612.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830138188	DIDEMAS LTDA	01/12/2007	31/12/2007	\$620.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830138188	DIDEMAS LTDA	01/01/2008	31/01/2008	\$649.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830138188	DIDEMAS LTDA	01/02/2008	29/02/2008	\$681.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830138188	DIDEMAS LTDA	01/03/2008	31/03/2008	\$410.000	2,71	0,00	0,00	2,71
800199603	COOPMERCADO	01/04/2008	31/08/2008	\$461.500	20,86	0,00	0,00	20,86
800199603	COOPERATIVA MULTIACT	01/09/2008	30/09/2008	\$231.000	2,14	0,00	0,00	2,14
900181182	SALES UP TEMPORALES	01/09/2008	30/09/2008	\$269.000	1,86	0,00	1,86	0,00
900181182	SALES UP TEMPORALES	01/10/2008	28/02/2009	\$621.000	21,43	0,00	0,00	21,43
900181182	SALES UP TEMPORALES	01/03/2009	30/04/2009	\$669.000	8,57	0,00	0,00	8,57

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2019
ACTUALIZADO A: 26 marzo 2019

C 52889566 CLAUDIA LORENA MORALES

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
860505170	MEGALINEA S.A.	01/05/2009	31/05/2009	\$111.000	0,71	0,00	0,00	0,71
860505170	MEGALINEA S.A.	01/06/2009	31/03/2010	\$669.000	42,86	0,00	0,00	42,86
860505170	MEGALINEA S.A.	01/04/2010	30/04/2010	\$722.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860505170	MEGALINEA S.A.	01/05/2010	31/05/2010	\$724.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830108222	CTS LTDA	01/06/2010	31/08/2010	\$585.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860505170	MEGALINEA S.A.	01/06/2010	30/06/2010	\$409.000	1,14	0,00	1,14	0,00
830108222	CTS LTDA	01/09/2010	31/12/2010	\$515.000	17,14	0,00	0,00	17,14
830108222	CTS LTDA	01/01/2011	31/08/2011	\$600.000	34,29	0,00	0,00	34,29
830108222	COMPA A INTEGRADORA	01/09/2011	31/12/2011	\$536.000	17,14	0,00	0,00	17,14
830108222	COMPA A INTEGRADORA	01/01/2012	31/08/2012	\$567.000	34,29	0,00	0,00	34,29
830108222	COMPAÑIA INTEGRADORA	01/09/2012	31/12/2012	\$631.000	17,14	0,00	0,00	17,14
830108222	COMPAÑIA INTEGRADORA	01/01/2013	30/11/2014	\$750.000	98,57	0,00	0,00	98,57
830108222	COMPAÑIA INTEGRADORA	01/12/2014	31/12/2014	\$125.000	0,71	0,00	0,00	0,71
					[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:			
					518,57			
					[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO(INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 - "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"):			
					0,00			

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
						[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:		

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
		[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	518,57
---	---------------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral, sin embargo usted ya puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos, a través del trámite denominado "Actualización de Historia Laboral Tiempos Públicos", adjuntando los formatos diseñados por el Ministerio de Hacienda, los cuales expide el correspondiente empleador.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2019
ACTUALIZADO A: 26 marzo 2019

322
277

C 52889566 CLAUDIA LORENA MORALES

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
830108222	CTS LTDA	SI	201008	13/09/2010	51P2D091105748	\$ 565.000	\$ 90.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	CTS LTDA	SI	201009	04/10/2010	07P28092873668	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	CTS LTDA	SI	201010	03/11/2010	07P2C097443580	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	CTS LTDA	SI	201011	06/12/2010	07P27501720872	\$ 515.000	\$ 82.531	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	CTS LTDA	SI	201012	06/01/2011	07P2C726056943	\$ 515.000	\$ 82.448	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	CTS LTDA	SI	201101	22/02/2011	07P27509020608	\$ 600.000	\$ 96.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	CTS LTDA	SI	201102	11/03/2011	07P28014069615	\$ 600.000	\$ 96.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	CTS LTDA	SI	201103	20/04/2011	07P27517444670	\$ 600.000	\$ 96.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201104	09/06/2011	07P27522563238	\$ 600.000	\$ 96.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201105	05/07/2011	07P27524927032	\$ 600.000	\$ 96.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201106	29/07/2011	07P27528038631	\$ 600.000	\$ 96.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201107	19/08/2011	07P27531289300	\$ 600.000	\$ 96.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201108	29/09/2011	07P27533978197	\$ 600.000	\$ 96.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201109	21/10/2011	07P27537722091	\$ 536.000	\$ 85.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201110	28/11/2011	07P27539745097	\$ 536.000	\$ 85.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201111	28/12/2011	07P27544535599	\$ 536.000	\$ 85.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201112	31/01/2012	07P27547571219	\$ 536.000	\$ 85.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201201	08/02/2012	07P27549493401	\$ 567.000	\$ 90.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201202	27/03/2012	07P27552391911	\$ 567.000	\$ 90.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201203	07/05/2012	07P27555876991	\$ 567.000	\$ 90.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201204	22/05/2012	07P27557957001	\$ 567.000	\$ 90.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201205	29/06/2012	07P27560104761	\$ 567.000	\$ 90.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201206	18/07/2012	07P27561470123	\$ 567.000	\$ 90.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201207	15/08/2012	07P27562944684	\$ 567.000	\$ 90.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201208	07/09/2012	07P27564688480	\$ 567.000	\$ 90.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201209	07/09/2012	07P27564688480	\$ 567.000	\$ 0	\$ 0		30	0	Ciclo Doble
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201209	03/10/2012	07P27566729826	\$ 631.000	\$ 101.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201210	08/11/2012	07P27569169791	\$ 631.000	\$ 101.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201211	06/12/2012	07P27571013091	\$ 631.000	\$ 101.075	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201212	21/01/2013	07C20002193297	\$ 631.000	\$ 102.283	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201301	18/02/2013	07C20002721799	\$ 750.000	\$ 121.164	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201302	22/03/2013	07C20003355004	\$ 750.000	\$ 121.524	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201303	06/05/2013	07C20004129723	\$ 750.000	\$ 122.987	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201304	31/05/2013	07C20004527665	\$ 750.000	\$ 122.256	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201305	04/07/2013	07C20005213154	\$ 750.000	\$ 122.876	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201306	30/07/2013	07C20005659091	\$ 750.000	\$ 122.611	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201307	14/08/2013	51C20006067138	\$ 750.000	\$ 120.889	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201308	05/09/2013	07C20006430574	\$ 750.000	\$ 120.111	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201309	23/10/2013	51C20007369758	\$ 750.000	\$ 121.944	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201310	15/11/2013	51C20007858658	\$ 750.000	\$ 120.889	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201311	02/12/2013	07C20008064387	\$ 750.000	\$ 120.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201312	28/01/2014	51C20009218207	\$ 750.000	\$ 120.461	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201401	07/03/2014	07C20010129138	\$ 750.000	\$ 122.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOG A Y SE	SI	201402	21/03/2014	07C20010412104	\$ 750.000	\$ 121.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2019
ACTUALIZADO A: 26 marzo 2019

C 52889566 CLAUDIA LORENA MORALES

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
830108222	COMPANÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA Y SER	SI	201403	15/04/2014	07C20010960024	\$ 750.000	\$ 121.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPANÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA Y SER	SI	201404	27/05/2014	07C20011709155	\$ 750.000	\$ 122.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPANÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA Y SER	SI	201405	27/08/2014	07C20012380258	\$ 750.000	\$ 122.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPANÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA Y SER	SI	201406	17/07/2014	07C20012898773	\$ 750.000	\$ 121.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPANÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA Y SER	SI	201407	22/08/2014	07C20013583086	\$ 750.000	\$ 121.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPANÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA Y SER	SI	201408	29/09/2014	07C20014290407	\$ 750.000	\$ 122.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPANÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA Y SER	SI	201409	09/10/2014	07C20014682376	\$ 750.000	\$ 120.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPANÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA Y SER	SI	201410	04/11/2014	51C20015074567	\$ 750.000	\$ 120.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPANÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA Y SER	SI	201411	02/12/2014	51C20015726567	\$ 750.000	\$ 120.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPANÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA Y SER	SI	201412	29/01/2015	07C20016952137	\$ 125.000	\$ 20.400	\$ 0	R	5	5	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignación Básica Mensual	[54] Cotización Pagada	[55] Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2019
ACTUALIZADO A: 26 marzo 2019

327

C 52889566 CLAUDIA LORENA MORALES

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN						

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
899999115	EMP DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	NO	200109	08/10/2001	911481041D915D	\$ 681.000	\$ 91.900	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
899999115	EMP DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	NO	200110	08/11/2001	911481011D915E	\$ 585.000	\$ 79.000	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
899999115	EMP DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	NO	200111	08/12/2001	911481091D915F	\$ 525.000	\$ 70.900	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
899999115	EMP DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	NO	200112	04/01/2002	911481071D915G	\$ 734.000	\$ 99.100	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
899999115	EMP DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	NO	200201	06/02/2002	911481041D915H	\$ 528.000	\$ 71.300	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
899999115	EMP DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	NO	200202	08/03/2002	911481011D915I	\$ 525.000	\$ 70.900	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
899999115	EMP DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	NO	200203	04/04/2002	911481091D915J	\$ 518.000	\$ 69.900	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
899999115	EMP DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	NO	200204	06/05/2002	911481081D915K	\$ 532.000	\$ 71.800	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
899999115	EMP DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	NO	200205	12/06/2002	911481031D915L	\$ 783.000	\$ 105.700	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
899999115	EMP DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	NO	200206	05/07/2002	911481001D915M	\$ 1.007.000	\$ 135.900	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
899999115	EMP DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	NO	200207	06/08/2002	911481081D915N	\$ 583.000	\$ 78.700	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
899999115	EMP DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	NO	200208	05/09/2002	911481051D915O	\$ 576.000	\$ 77.800	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
899999115	EMP DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	NO	200209	09/10/2002	911481021D915P	\$ 484.000	\$ 62.600	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
899999115	EMP DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	NO	200210	08/11/2002	911481001D915Q	\$ 16.800	\$ 2.300	-\$ 60.300	30	1	1	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200304	07/05/2003	911481071D914X	\$ 105.000	\$ 14.200	\$ 0	9	9	9	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200305	06/06/2003	911481041D914Y	\$ 350.000	\$ 47.200	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200306	07/07/2003	911481011D914Z	\$ 350.000	\$ 47.200	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200307	12/08/2003	911481091D9150	\$ 350.000	\$ 47.200	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200308	09/09/2003	911481061D9151	\$ 350.000	\$ 47.200	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200309	14/10/2003	911481031D9152	\$ 350.000	\$ 47.100	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200310	25/11/2003	911481001D9153	\$ 350.000	\$ 46.800	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200311	21/01/2004	911481081D9154	\$ 350.000	\$ 46.900	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200312	23/02/2004	911481051D9155	\$ 350.000	\$ 47.000	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200401	23/03/2004	911481031D9156	\$ 450.000	\$ 64.800	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200402	26/05/2004	911481001D9157	\$ 450.000	\$ 64.500	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200404	19/07/2004	911481081D9158	\$ 900.000	\$ 129.300	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900355101	GRAINGER COLOMBIA S.A.S.	NO	200405	19/08/2004	911481081D915R	\$ 500.000	\$ 71.700	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200406	19/08/2004	911481051D9159	\$ 500.000	\$ 72.300	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200407	20/09/2004	911481021D915A	\$ 500.000	\$ 72.500	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200408	22/11/2004	911481071D915C	\$ 500.000	\$ 71.800	\$ 0	30	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890116102	SERVIPARAMO Y CIA S.C.A.	NO	200409	22/11/2004	911481011D915B	\$ 167.000	\$ 24.200	-\$ 48.300	30	10	10	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
830068998	TEMPORALES COLOMBIANOS TEMCO LTDA	NO	200411	10/12/2004	911481011D914V	\$ 274.000	\$ 39.700	\$ 0	23	23	23	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
830068998	TEMPORALES COLOMBIANOS TEMCO LTDA	NO	200412	07/01/2005	911481011D914W	\$ 191.000	\$ 27.700	-\$ 24.200	30	18	18	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2019
ACTUALIZADO A: 26 marzo 2019

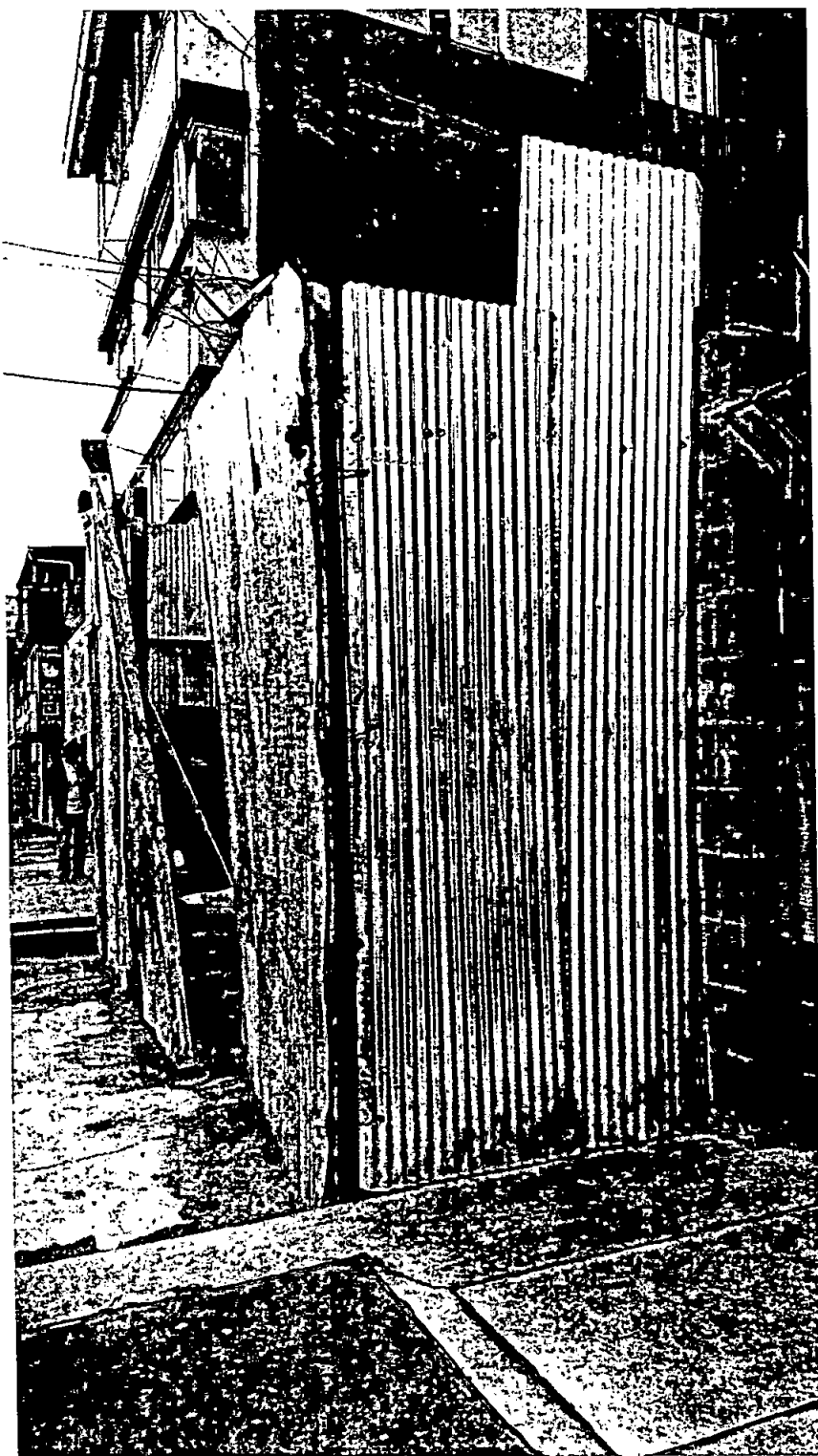
C 52889566 CLAUDIA LORENA MORALES

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
830124635	PVA LTDA	SI	200702	09/03/2007	52000003009606	\$ 231.500	\$ 35.880	\$ 20		16	16	Pago aplicado al periodo declarado
830138188	DIDEMAS LTDA	SI	200703	17/04/2007	07P20001039876	\$ 105.000	\$ 16.305	\$ 5		5	5	Pago aplicado al periodo declarado
830138188	DIDEMAS LTDA	SI	200704	17/05/2007	07P20001252710	\$ 625.000	\$ 96.920	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830138188	DIDEMAS LTDA	SI	200705	06/06/2007	07P28114218309	\$ 647.000	\$ 100.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830138188	DIDEMAS LTDA	SI	200706	16/07/2007	07P28117519040	\$ 623.000	\$ 96.223	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830138188	DIDEMAS LTDA	SI	200707	22/08/2007	07P28121961017	\$ 617.000	\$ 95.608	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830138188	DIDEMAS LTDA	SI	200708	19/09/2007	07P28127853111	\$ 633.000	\$ 98.238	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830138188	DIDEMAS LTDA	SI	200709	16/10/2007	07P28131660457	\$ 616.000	\$ 95.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830138188	DIDEMAS LTDA	SI	200710	23/11/2007	07P28136703723	\$ 623.000	\$ 96.605	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830138188	DIDEMAS LTDA	SI	200711	18/12/2007	07P28141249070	\$ 612.000	\$ 94.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830138188	DIDEMAS LTDA	SI	200712	22/01/2008	07P28145733058	\$ 620.000	\$ 96.107	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830138188	DIDEMAS LTDA	SI	200801	20/02/2008	02P28150357919	\$ 649.000	\$ 103.804	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830138188	DIDEMAS LTDA	SI	200802	27/03/2008	07P28152249528	\$ 681.000	\$ 109.017	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830138188	DIDEMAS LTDA	SI	200803	16/04/2008	07P28159211674	\$ 410.000	\$ 65.600	\$ 0	R	19	19	Pago aplicado al periodo declarado
800199603	COOPMERCADO	SI	200804	12/06/2008	52003203017913	\$ 461.500	\$ 73.165	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800199603	COOPMERCADO	SI	200805	12/06/2008	52003203017914	\$ 461.500	\$ 73.321	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800199603	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIA	SI	200806	02/07/2008	83P28324317423	\$ 461.500	\$ 73.777	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800199603	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIA	SI	200807	06/08/2008	83P28335038693	\$ 461.500	\$ 68.859	\$ 4.981		30	28	Pago aplicado al periodo declarado
800199603	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIA	SI	200808	08/09/2008	83P28350090491	\$ 461.500	\$ 68.959	\$ 4.881		30	28	Pago aplicado al periodo declarado
800199603	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIA	SI	200809	10/10/2008	83P28354941081	\$ 231.000	\$ 36.988	\$ 0	R	15	15	Pago aplicado al periodo declarado
900181182	SALES UP TEMPORALES LTDA	SI	200809	14/10/2008	84P28412186910	\$ 269.000	\$ 43.000	\$ 0		13	13	Pago aplicado al periodo declarado
900181182	SALES UP TEMPORALES LTDA	SI	200810	11/11/2008	84P28416708913	\$ 621.000	\$ 99.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900181182	SALES UP TEMPORALES LTDA	SI	200811	10/12/2008	83P20061456383	\$ 621.000	\$ 99.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900181182	SALES UP TEMPORALES LTDA	SI	200812	15/01/2009	84P28426615638	\$ 621.000	\$ 99.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900181182	SALES UP TEMPORALES LTDA	SI	200901	09/02/2009	88P20002298451	\$ 621.000	\$ 99.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900181182	SALES UP TEMPORALES LTDA	SI	200902	09/03/2009	88P20002505409	\$ 621.000	\$ 99.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900181182	SALES UP TEMPORALES LTDA	SI	200903	07/04/2009	84P28442556886	\$ 669.000	\$ 106.956	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900181182	SALES UP TEMPORALES LTDA	SI	200904	08/05/2009	84P28447672811	\$ 669.000	\$ 107.000	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860505170	MEGALINEA S.A.	SI	200905	08/06/2009	84P28452894990	\$ 111.000	\$ 17.800	\$ 0		5	5	Pago aplicado al periodo declarado
860505170	MEGALINEA S.A.	SI	200906	08/07/2009	84P28458124425	\$ 669.000	\$ 107.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860505170	MEGALINEA S.A.	SI	200907	11/08/2009	84P28463167727	\$ 669.000	\$ 107.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860505170	MEGALINEA S.A.	SI	200908	08/09/2009	84P28468229906	\$ 669.000	\$ 107.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860505170	MEGALINEA S.A.	SI	200909	08/10/2009	84P28473357746	\$ 669.000	\$ 107.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860505170	MEGALINEA S.A.	SI	200910	10/11/2009	84P2A478611631	\$ 669.000	\$ 107.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860505170	MEGALINEA S.A.	SI	200911	09/12/2009	84P28483598157	\$ 669.000	\$ 107.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860505170	MEGALINEA S.A.	SI	200912	08/01/2010	84P28488398014	\$ 669.000	\$ 107.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860505170	MEGALINEA S.A.	SI	201001	08/02/2010	84P28493249015	\$ 669.000	\$ 107.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860505170	MEGALINEA S.A.	SI	201002	08/03/2010	84P28498217771	\$ 669.000	\$ 107.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860505170	MEGALINEA S.A.	SI	201003	12/04/2010	84P28400466531	\$ 669.000	\$ 107.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860505170	MEGALINEA S.A.	SI	201004	10/05/2010	84P28401007402	\$ 722.000	\$ 115.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860505170	MEGALINEA S.A.	SI	201005	08/06/2010	84P28401568702	\$ 724.000	\$ 115.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOGIA Y SI	SI	201006	09/07/2010	88P28876796467	\$ 565.000	\$ 90.450	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860505170	MEGALINEA S.A.	SI	201006	09/07/2010	84P28402145200	\$ 409.000	\$ 65.400	\$ 0	R	8	8	Pago aplicado al periodo declarado
830108222	COMPA A INTEGRADORA DE TECNOLOGIA Y SI	SI	201007	12/08/2010	88P2A879281212	\$ 565.000	\$ 90.398	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

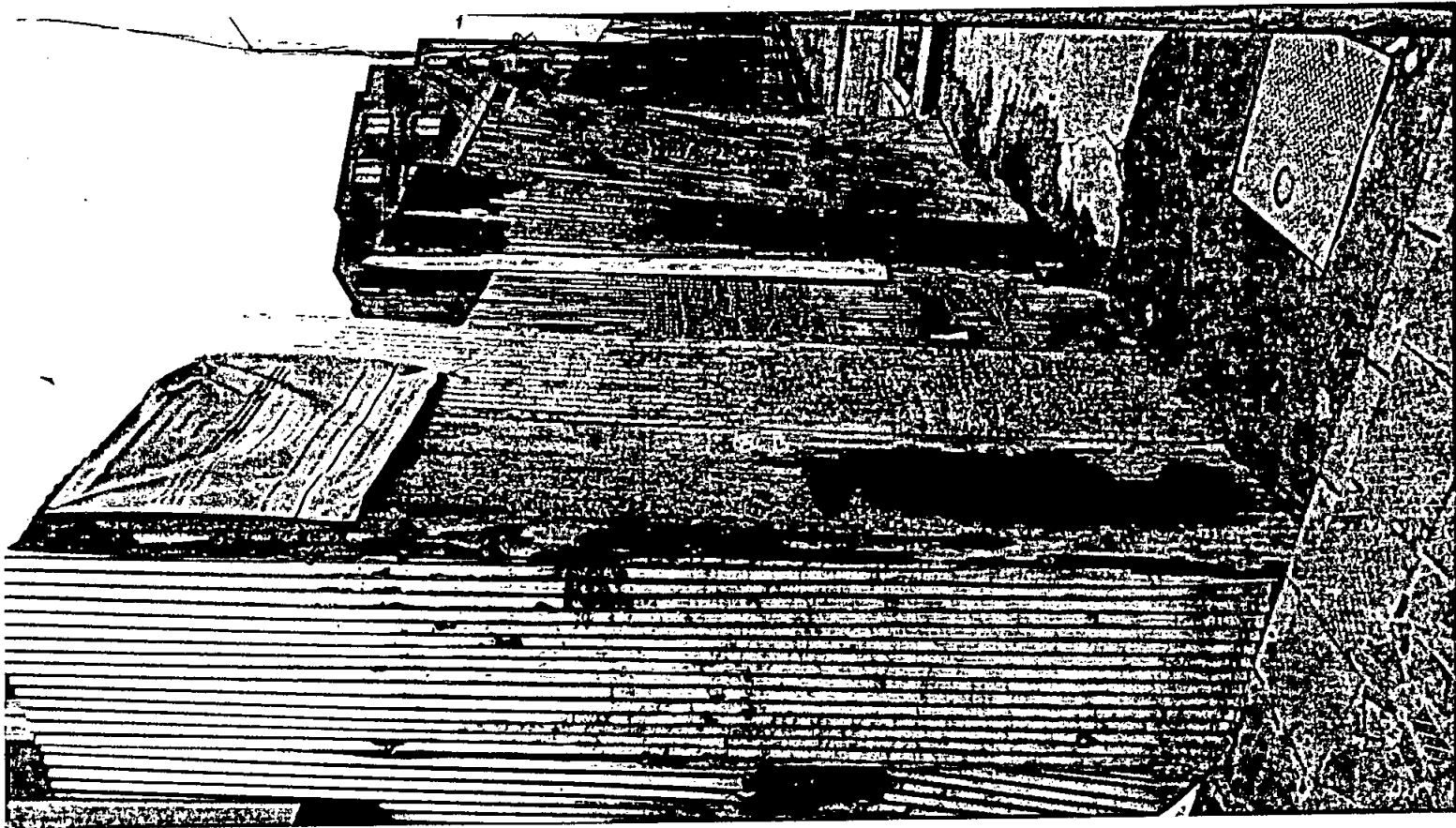


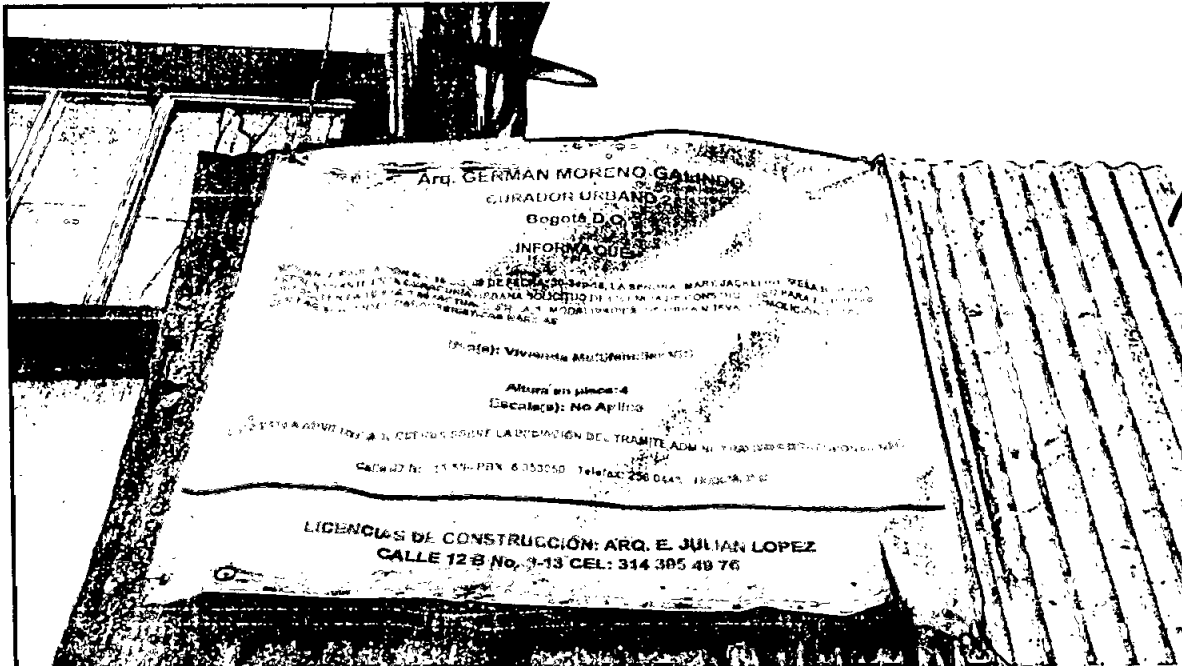
326 325

297
35



228-972



[illegible]

308







megalinea S.A.

NIT. 860.505.170-2

MEGALINEA S.A.
NIT. 860.505.170-2

CERTIFICA QUE

CLAUDIA LORENA MORALES, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N°. 52889566, estuvo vinculado (a) laboralmente con esta Entidad, desde el 28 Mayo 2009 y hasta el día 08 Junio 2010. Último cargo desempeñado fue como **AUXILIAR DE OPERACIONES**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 08 Junio 2010.

ANGÈLICA RINCÓN RIVERA
Directora de Gestión Humana

Copia: Hoja de vida

FARV

Sede Principal Bogotá, Calle 98 Nro. 14 41 Piso 6
tel: 5935050 Cali (052) 6675402 - Barranquilla (055) 3510383 - Bucaramanga (057) 424000 - Medellín (054) 2604058
Villavicencio (058) 6715981 - Neiva (058) 8717273 - Pereira (056) 3354204 - Ibagué (058) 2622560 Nit. 860.505.170-2

Comunicando Progreso



EL SUSCRITO GERENTE

DE SALES UP TEMPORALES LTDA.

NIT 900.181.182 - 2

CERTIFICA

Que **MORALES CLAUDIA LORENA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 52889566, laboró en esta compañía desde 18 de Septiembre de 2008 hasta el 30 de Abril de 2009. Con un contrato por obra o labor contratada, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE OPERACIONES**, como trabajador en misión para **BANCO BOGOTA** devengando un salario básico mensual de \$668.523 (Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Veintitrés Pesos M/cte).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado 15 de Mayo de 2009.

Cordialmente,

ALMA LILIANA ECHEVERRY GARZON,
C. C. 41.690.948
Gerente General.

Calle 69 No. 4 - 73

Bogotá, Colombia

Tels. 805-2639 - 805-2789

Fax. 249-3778

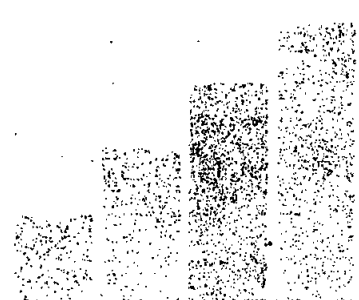
sales-up@cable.net.co

www.salesupsa.com

SALES UP TEMPORALES LTDA.

Calle 69 No. 4 - 73

TEL 8052755 - 8052639 - 2493778





FABRICA DE EQUIPOS INDUSTRIALES EN ACERO INOX. LTDA.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACION LABORAL

Certificamos que la Señora **CLAUDIA LORENA MORALES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.889.566 de Bogotá, trabajó en nuestra compañía desde el día Veintisiete (27) de Marzo de 2007 hasta el Diecinueve (19) de Marzo de 2008, desempeñando el cargo de **SECRETARIA**, con una asignación mensual de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$600.000.00).

La presente se expide a solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de (2008).

Atentamente,

D I D E M A S
FABRICA DE EQUIPOS INDUSTRIALES
EN ACERO INOXIDABLE LTDA.

Didemas
FABRICA DE EQUIPOS INDUSTRIALES
EN ACERO INOXIDABLE LTDA.
MARIA MARGARITA SUAREZ
Gerente Administrativa

DIDEMAS UNA MARCA CON TRADICIÓN DE MÁS DE 46 AÑOS MANUFACTURANDO EQUIPOS EN ACERO INOXIDABLE
CARRERA 66A No. 12A-82-TELS: 2628401/80 262 80 16 E-MAIL: ventas@didemas.com A.A. 4386 BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA



Cooperativa Multiactiva de Comercialización y Consumo

"COOPMERCADO"

Personería Jurídica No. 1608 de Junio 24/93

CERTIFICA QUE

La señorita CLAUDIA LORENA MORALES identificada con CC. 52.889.566 expedida en Bogotá, laboró en nuestra empresa en el periodo comprendido del 15 de Octubre de 2002 hasta el 31 de enero de 2003, desempeñando el cargo de secretaria de la cooperativa, cumpliendo a satisfacción con sus deberes.

La anterior se expide a solicitud de la interesada, a los catorce días del mes de octubre de 2004. 14-10-2004.

Atentamente,

BERNABE BARRAGAN RODRIGUEZ
Representante Legal
COOPMERCADO

Dirección: Carrera 49 No. 49-48 Oficina 405 - Teléfono y Fax: 511 40 60 Medellín
Centro Comercial Los Panches - Local 220 - Teléfono: 61 05 72 - Ibagué

334

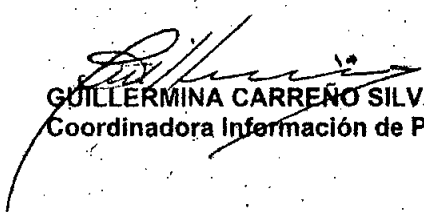


**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA DE
TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP**

CERTIFICA

Que la señorita **CLAUDIA LORENA MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52'889.566 de Bogotá, prestó sus servicios en esta Empresa mediante contrato de aprendizaje con el **SENA**, desde el día 16 de julio de 2001 hasta el día 24 de septiembre de 2002. Durante su permanencia en la **ETB** desempeñó el cargo de Auxiliar VI Sena en la Sección Mantenimiento Correctivo I.

Se expide esta certificación en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de abril de 2003 a solicitud de la interesada.


GUILLERMINA CARREÑO SILVA
Coordinadora Información de Personal

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA PARA EL TRÁMITE DE BONO PENSIONAL

Pedro C./2.003.04.21 Tiquete No. 60429 ETB 27325

<http://www.etb.com.co>

Coordinación de Información de Personal – Carrera 7 # 20-37 Piso 8 - Teléfono 2422844/2843/3268

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS – SSP No. Único de Registro 3-11001000-2



NOTARIA DIECISIETE (17) DEL CIRCULO DE BOGOTA
CARLOS ABED TORO ORTIZ

Carrera 10 No 16 - 22 SUR
Teléfonos 4091717 3217006968



Ca315618638

ACTA DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESO No. 4246



En Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, el 03 de MAYO de 2019, al despacho de la Notaría Diecisiete (17) del Circulo de Bogotá, D.C. comparecieron: **CLARA MINDRED RODRIGUEZ BOCANEGRA**, mayor de edad, identificado con C.C. 52.024.372 DE BOGOTA D.C, Estado Civil: Soltero(a) UMH, Profesión u ocupación: INDEPENDIENTE, residente en la CALLE 3 NUMERO 17 - 34 PISO 4 con el objeto de solicitar se les otorgara declaración extra proceso conforme al decreto 1557 de 1989 y manifestaron:-----

PRIMERO. Mis generales de ley son como han quedado anotados.-----

SEGUNDO. Rindo esta declaración bajo la gravedad de juramento a sabiendas de las implicaciones legales del falso juramento (art. 442 Código Penal) y manifiesto que no tengo ningún impedimento legal para hacerlo y que la realizo bajo mi entera responsabilidad.-----

TERCERO. Declaro que conozco de trato, vista y comunicación a los señores **CLAUDIA LORENA MORALES** identificada con la C.C.: 52.889.566 de BOGOTA D.C a quien distingo desde hace: 20 años, ya que ella me contrato en el mes de enero del año 2011, para que cuidara de su abuela la señora **MARIA ISABEL VARGAS** quien era una persona de la tercera edad y requería de una cuidadora permanente, que la aseara, que estuviera pendiente de todos sus cuidados y que velara por el debido suministro de todos sus medicamentos, laboraba en un horario de 08:00 am a 06:00 pm aproximadamente, es de aclarar que yo me llevaba a mi hija que salía de estudiar a las 04:00 pm y me acompañaba mientras cuidaba de la señora, manifiesto que en un principio tuvieron a la señora en la **TRASVERSAL 17 NUMERO 1 - 86 BARRIO EDUARDO SANTOS**, luego posteriormente la trasladaron a la **CALLE 3 NUMERO 17 - 34 PISO 2**, dirección en la cual vive actualmente la señora **MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO** quien es hija de la señora a la que cuidaba, manifiesto que en dicha dirección la trasladaron en el mes de septiembre del año 2012 y yo le seguí colaborando hasta el día 30 de agosto del año 2015 fecha en la cual falleció la señora **MARIA ISABEL VARGAS**, declaro que en el año 2014 el señor **JOSE HERNANDO RONCANCIO** identificado con la C.C.: 19.199.305 de BOGOTA, el junto con **LORENA** me pagaban el mínimo para esa época, para que cuidara también de **MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO**, es de aclarar que yo cuide a la señora hasta la fecha de su fallecimiento. Y ahora de vez en cuando le colabore a la señora **MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO** quien también padece de quebrantos de salud.-----

Declaración con destino a: **A QUIEN INTERESE.**-----

CUARTO. Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante la Notaría, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar. Por lo tanto lo otorgo con mi firma.-----

ADVERTENCIAS DEL NOTARIO. El notario, directamente o por intermedio de sus funcionarios, a la persona que voluntariamente ofrece esta declaración, le advierte de manera clara, concreta y precisa, lo siguiente: *Primero.* Que la Constitución Política garantiza la libre expresión y que esa garantía constitucional debe respetar la ley, el orden público y las buenas costumbres. *Segundo.* Que esta declaración extra proceso se autoriza por la solicitud libre y espontánea del declarante. El que manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no tiene órdenes de captura libradas por autoridad judicial en su contra. **NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN. DESPUÉS DE FIRMADA Y AUTORIZADA NO SE ACEPTAN RECLAMOS.**-----

Derechos Notariales: TARIFA: 13.100 IVA: 2.489 TOTAL: 15.589

Declarante,

Clara Mindred B.
CLARA MINDRED RODRIGUEZ BOCANEGRA
C.C. 52.024.372 DE BOGOTA D.C

CARLOS ABED TORO ORTIZ
NOTARIO DIECISIETE (17) EN PROPIEDAD DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Javier Leonardo Cruz Diaz



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



25414

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el tres (03) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Diecisiete (17) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

CLARA MINDRED RODRIGUEZ BOCANEGRA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0052024372.

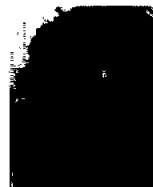
Clara Mindred / B.

----- Firma autógrafa -----



5g86zdbt1121

03/05/2019 - 11:26:21:019



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso 4246, rendida por el compareciente con destino a A QUIEN INTERESE.

Carlos Abed Toro Ortiz



CARLOS ABED TORO ORTIZ

Notario diecisiete (17) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notarias.gov.co

Número Único de Transacción: 5g86zdbt1121

338

Paciente: CC 25614752 MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ

Usuario: ANGIE SALINAS Fecha Impresión: 09/04/2019 08:06 Página Nº: 1

HISTORIA CLINICA
FUNDACION OFTALMOLOGICA NACIONAL
NIT. 860048656
Dir. CALLE 50 No. 13-50 - Tel. 3487333

Código Plantilla: NE08
Fecha Historia: 26/10/2011 02:49 p.m.
Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C. 26/10/2011 02:49 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 25614752 MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ
Historia: 25614752 Cons. Historia: 459236
Ubicación: Ambulatorio

DATOS PERSONALES

Fecha: 26/10/2011

Hora: 14:49

Historia: 25614752

Nombre: MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ

SERVACIÓN

Observación: INGRESA PACIENTE AL STAND DE ENFERMERIA CAMINANDO POR SUS PROPIOS MEDIOS, SE LE EXPLICA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR (SIGNOS VITALES) PARA LA CONSULTA EN OFTALMOLOGIA CON LA DRA JULIANA TIRADO SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO: T/A: 147/95 FC: 7.
SA: EL PACIENTE REGRESA A LA SALA EN ESPERA DEL LLAMADO DEL MEDICO TRATANTE.

JF. MARIA JOSEFINA MORA GARZON

C 52276395

Especialidad: ENFERMERIA

Registro: 52276395

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: C001
Fecha Historia: 26/10/2011 03:19 p.m.
Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C. 26/10/2011 03:19 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 25614752 MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ
Administradora: CRUZ BLANCA EPS S.A. Convenio: 010Integral Tipo de Usuario: OTROS
Historia: 25614752 Cons. Historia: 459247
Ubicación: Ambulatorio

ON OFTALMOLOGIA GENERAL
Documento F: CC
Nombre: MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ
Estado Civil: Soltero
Dirección: TV 17 1A 86
Código Postal: URBANO
Municipio F: BOGOTÁ D.C.
Parentesco Responsable F: HIJO
A.P.B.: CRUZ BLANCA
Observación RIPS.: -

Historia: 25614752
Fecha Nacimiento F: 10/01/1935
Sexo: Femenino
Ocupación: PENSIONADO
Teléfono: 3125848024
Natural de: BOGOTÁ D.C.
Nombre Responsable F: MARIA MORALES
Teléfono Responsable F: 2890958
Tipo Vinculación F: Cotizante

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES - OTROS

OBJETIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL

Objetivo de Consulta y Enfermedad Actual: PSEUDOPHTHALMIA AO ENERO 2011 Y ABRIL DEL 2011, CONSULTA POR "LAGRIMADERA" Y PERDIDA PROGRES

334

JERATOMETRIA OJO IZQUIERDO

ETINOSCOPIA

ETINOSCOPIA: Sin Cicloplejia

ETINOSCOPIA OJO DERECHO

Esfera Ojo Derecho: +1.00

Eje Ojo Derecho: 90

ETINOSCOPIA OJO IZQUIERDO

Esfera Ojo Izquierdo: NEUTRO

OBJETIVO

OBJETIVO OJO DERECHO

Esfera Ojo Derecho: +0.50

Eje Ojo Derecho: 90

Agudeza Visual Ojo Derecho: 20/50

OBJETIVO OJO IZQUIERDO

Esfera Ojo Izquierdo: NEUTRO

Agudeza Visual Ojo Izquierdo: 20/60

DIRECCION FINAL ENTREGADA

Esfera Ojo Derecho: +0.50

Eje Ojo Derecho: 90

Esf. Izquierdo: NEUTRO

Star: pupilar.: 63/61

Spec: in: BIFOCAL FLAT TOP TTO UV GRADOSOL CAFE 050 (EVENTO NO POS), USO PERMANENTE

DA CORRECCIÓN

DA CORRECCIÓN: SI

STRABISMO Y NEUROFTALMOLOGIA-COVER TEST LEJOS

toforico Visión Lejana: SI

COVER TEST CERCA

toforico Visión Próxima: SI

UTILIDAD OCULAR

UTILIDAD OCULAR: Normal

nto Próximo de Cobertura.: PRÓXIMO NO SOSTENIDO

PILA OJO DERECHO

Forma: REGULAR

PILA OJO IZQUIERDO

Forma: REGULAR

HALLAZGOS: ASIMETRIA ABERTURA PALPEBRAL OD > OI, MENISCO LAGRIMAL ALTERADO AO, FOTOFobia MUY MARCADA

HALLAZGOS: ASIMETRIA ABERTURA PALPEBRAL OD > OI, MENISCO LAGRIMAL ALTERADO AO, FOTOFobia MUY MARCADA

AMEN DE FONDO DE OJO

AMEN DE FONDO DE OJO: Oftalmoscopia Directa

AMENES COMPLEMENTARIOS

AGNOSTICO

Principal: H522-ASTIGMATISMO

agnostico Etiológico Principal: ASTIGMATISMO HIPERMETROPICO COMPUESTO OP04

o.:

nal la Consulta: ALTERACIONES DE AGUDEZA VISUAL

3SI ON

insur crónico.: SI

greso por causa no resuelta en otra institución: NO

aciente remitido correctamente desde su EPS: NO

INDUCTA

nducta: 1.EXPLICACION HALLAZGOS 2.ENTREGO FORMULA OPTICA 3.OFTALMOLOGIA YA TIENE ORDEN CONTROL

Observacion.: REFLEJO OPACO AO

3. Cilindro Ojo Derecho: -0.50

4. Cilindro Ojo Derecho: -0.50

4. Adición Ojo Derecho: +3.00

4. Agudeza Visual Próxima Ojo Derecho: 1.50 M

4. Adición Ojo Izquierdo: +3.00

4. Agudeza Visual Próxima Ojo Izquierdo: 1.50 M

5. Cilindro Ojo Derecho: -0.50

5. Adición Ojo Derecho: +3.00

5. Adición Ojo Izquierdo: +3.00

Hirschberg: CENTRADO

1. Fotomotor: HIPOREACTIVO

2. Fotomotor: HIPOREACTIVO

Hallazgos: ANOTADO HC OFTALMOLOGIA

Ojo: O.D

STO OP04

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO NUEVO

Consulta consecuencia de un evento adverso.: NO

Reingreso por la misma causa a Fundonai: NO

339

Paciente: CC 25614752 MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ
Presión: 09/04/2019 08:06. Página N°: 3

Usuario: ANGIE SALINAS Fecha

R. JULIANA TIRADO
C. 39687385
Especialidad. CONSULTA OFTALMOLOGIA GENERAL
Registro. 6397-89.

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: C001
Fecha Historia: 20/12/2011 05:09 p.m.
Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. 20/12/2011 05:09 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 25614752 MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ
Administradora: CRUZ BLANCA EPS S.A. Convenio: 010 Integral Tipo de Usuario: OTROS
Historia: 25614752 Cons. Historia: 473770
Lugar de Atención: Ambulatorio

CONSULTA OFTALMOLOGIA GENERAL

Documento F: CC
Nombre: MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ
Etnia: S
Estado Civil: Soltero
Fecha de Nacimiento: 17 1A 88
Sexo: FEMENINO
Municipio F: BOGOTÁ D.C.
Parentesco Responsable F: HIJO
A.P.B.: CRUZ BLANCA
Observación RIPS: -

Historia: 25614752
Fecha Nacimiento F: 10/01/1935
Sexo: Femenino
Ocupación: PENSIONADO
Teléfono: 3125848024
Natural de: BOGOTÁ D.C.
Nombre Responsable F: MARIA MORALES
Teléfono Responsable F: 2890958
Tipo Vinculación F: Cotizante

AMEN FISICO - SIGNOS VITALES - OTROS

OBJETIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL

Objetivo de Consulta y Enfermedad Actual: SE DILATA. PERSISTE LAGRIMADERA.- PENDIENTE CAPSULOTOMIA SEGUN HALLAZGOS.- TRAE OPTOMETRIA
50 DI NEUTRO ADD +300

ANTECEDENTES PERSONALES

Antecedentes Patológicos: PARALISIS FACIAL
Antecedente Traumáticos: Negativo
Antecedentes Alérgicos: Negativo
Antecedente Tóxicos: Negativo
Antecedentes Oftalmológicos/Optométricos: ANTEOJOS BIFOCALES DESDE LOS 40 AÑOS.- PSEUDOFACIA AO 2011.- SECUELAS PARALISIS FACIAL,
QUERATOSIS

Antecedentes Quirúrgicos: COLECISTECTOMIA HACE 25 AÑOS
Antecedentes Farmacológicos: Negativo
Antecedentes Alérgicos a Medicamentos: Negativo.

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedentes Familiares Patológicos: Negativo

Antecedentes Familiares Oftalmológicos: Negativo

GRADO DE CUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO INSTAURADO

Grado de Cumplimiento: BUENO
Observación: LAGRIMAS

Fueron los Resultados Esperados: SI.

EXAMEN VISUAL SIN CORRECCIÓN

EXAMEN VISUAL CON CORRECCIÓN

2. Ojo Derecho Visión Lejana: 20/40

2.2. Ojo Izquierdo Visión Lejana: 20/100

OVER TEST CERCA

UTILIDAD OCULAR

Refracción: DESCENTRADO

PIILA OJO DERECHO

Forma: REGULAR

1. Fotomotor: HIPOREACTIVO

PIILA OJO IZQUIERDO

Forma: REGULAR

2. Fotomotor: HIPOREACTIVO

AMEN EXTERNO Y BIOMICROSCOPIA

Hallazgos: SECRECIÓN MODERADA DE MOCO HIALINO BLANCO FILANTE EN FONDOS DE SACO. CORNEAS NO TIÑEN. DILATADA: PSEUDOFACIA BIEN
EXPRESAMIENTO VITREO.- CAPSULAS POSTERIORES CON PACIDAD LEVE QUE NO AMERITA CAPSULOTOMIA.

340

AGUDEZA VISUAL DESPUES DE LA CIRUGIA AUN CON ANTEOJOS DE ANTES DE LA CIRUGIA. NO LE FORMULARON CAMBIO DE RX DESPUES.- SE AUTOFORMULO MAXITROL HACE VARIOS DIAS SIN MEJORIA.- LE DX. OPACIDAD DE CAPSULA POSTERIOR.-

Resultados Exámenes Complementarios: No Aplica

ANTECEDENTES PERSONALES

Antecedentes Patológicos: PARALISIS FACIAL

POS

Antecedente Traumáticos: Negativo

Antecedentes Alérgicos: Negativo

Antecedente Tóxicos: Negativo

Antecedentes Oftalmológicos/Optométricos: ANTEOJOS BIFOCALES DESDE LOS 40 AÑOS.- PSEUDOPACHIA AO 2011.- SECUELAS

PARALISIS FACIAL, TRIQUIASIS OI

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedentes Familiares Patológicos: Negativo

GRADO DE CUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO INSTAURADO

Grado de Cumplimiento: BUENO

Antecedentes Quirúrgicos: COLECISTECTOMIA HACE 25

Antecedentes Farmacológicos: Negativo

Antecedentes Alérgicos a Medicamentos: Negativo

Antecedentes Familiares Oftalmológicos: Negativo

Fueron los Resultados Esperados: NO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN

AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN

2. Ojo Derecho Visión Lejana: 20/40

2.2. Ojo Izquierdo Visión Lejana: 20/100

OTI CERCA
OTI OCULAR
OTI OCULAR: Normal

Hirschberg: DESCENTRADO

Observación.: EXOTROPIA

PILA OJO DERECHO

Forma: REGULAR

1. Fotomotor: HIPOREACTIVO

PILA OJO IZQUIERDO

Forma: REGULAR

2. Fotomotor: HIPOREACTIVO

AMEN EXTERNO Y BIOMICROSCOPIA

Hallazgos: EE DERMOCALASIS AO, LAGOFTALMOS IZQUIERDO DESVIACION COMISURA LABIAL A LA DERECHA ASIMETRIA DE ENOBMC MENISCO LACRIMAL AUMENTADO, NO HIPEREMIA, CORNEAS CON QUERATITIS PUNETADA INFERIOR, TRIQUIASIS PPII, FUNDANTE MOCO BLANCO EN FORNICES.- NO SECRCEION INFECCIOSA, PSEUDOPACHIA BIEN, CAPSULAS POSTERIORES PACAS.BMCBMC.

RESION INTRAOCULAR

Observación.: APLANATICA NO ES POSBLE POR DEFICIT EN COLABORACION Y " PARPADEADERA"

AMEN DE FONDO DE OJO

AMEN DE FONDO DE OJO: Oftalmoscopia Directa.

Hallazgos: EXCAVACIONES AUMENTADAS DE 0.5, NO PROFUNDAS PALIDEZ 0.3. VASOS ATENUADOS EN POLO POSTERIOR.-

AMENES COMPLEMENTARIOS

Hallazgos: No Aplica

AGNOSTICO

1. Principal: H045-ESTENOSIS E INSUFICIENCIA DE LAS VIAS LAGRIMALES

2. Relacionado 1: Z961-PRESENCIA DE LENTES INTRAOCULARES

agnostico Etiológico 1: PSEUDOPACHIA

2. Relacionado 2: H264-CATARATA RESIDUAL

agnostico Etiológico 2: CAPSULA POSTERIOR OPACA O020

Observación.: TRIQUIASISAMETROPIA PRESBICIA

Nota de la Consulta: NO APLICA

3SERVACIÓN

Insultor Crónico.: NO

Reingreso por causa no resuelta en otra institución: NO

Paciente remitido correctamente desde su EPS: NO

INDUCTA

Inducta: CITA OPTOMETRIA OPTIVE 1 GOTA CADA 4 HORAS EN AMBOS OJOS CITA OFTALMOLOGIA DILATAR EN 20 DIAS O DESPUES DEL DE DICIEMBRE PARA DAR ORDEN PARA CAPSULOTOMIA BILATERAL

Diagnostico Etiológico Principal: OJO SECO

Ojo.: A.O.

Ojo.: A.O.

Ojo.: AO

Ojo.: AO

Ojo.: AO

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Tipo de Diagnostico Principal: IMPRESION DIAGNOSTICA

Consulta consecuencia de un evento adverso.: NO

Reingreso por la misma causa a Fundonal: NO

341

Paciente: CC 25614752 MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ
Presión: 09/04/2019 08:06 Página Nº: 6
R: JULIANA TIRADO
C 39687385
Especialidad: CONSULTA OFTALMOLOGIA GENERAL
Registro: 6397-89

Usuario: ANGIE SALINAS Fecha

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: C013
Fecha Historia: 29/02/2012 08:55 a.m.
Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C. 29/02/2012 08:55 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 25614752 MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ
Administradora: ATENCION A PARTICULARES Convenio: 012 Consulta Tipo de Usuario: PARTICULAR
Historia: 25614752 Cons. Historia: 491967
Ubicación: Ambulatorio

CONSULTA OPTOMETRIA

Documento F: CC
Nombre: MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ
Edad: 77 Años
Estado Civil: Soltero
Dirección: TV 17 1A 86
Ciudad: URBANO
Unidad: BOGOTÁ D.C.
Responsable F: HIJO
A.P.B.: ATENCION A PARTICULARES
Reservación RIPS: -

Historia: 25614752
Fecha Nacimiento F: 10/01/1935
Sexo: Femenino
Ocupación: AMA DE CASA - HOGAR
Teléfono: 3125848024
Natural de: BOGOTÁ D.C.
Nombre Responsable F: MARIA MORALES
Teléfono Responsable F: 2890958
Tipo Vinculación F: Cotizante

MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL

Motivo de Consulta y Enfermedad Actual: SALUD GENERAL ARTROSIS EN TRATAMIENTO MOTIVO CONSULTA REMITIDA POR OFTALMOLOGIA PARA ACTUALIZAR FORMULA OPTICA

Resultados Exámenes Complementarios: ANGIOGRAFIA FLUORESEINICA AO (19/01/12): EXCAVACION AO 0.5, DISCOS OPTICOS PALIDOS, COROIDOSIS FUSA, VASOS RECTIFICADOS EN POLO POSTERIOR. SE OBSERVAN CURCES ARTERIOVENOSOS PATOLOGICOS EN ARCADAS SUPERO E INFERO TEMPORALES. NO HAY LESIONES DEFINIDAS EN EL EPR (HAY DESACUERDO CON LA LECTURA ENVIADA POR EL CENTRO DE DIAGNOSTICO; SE CONFIAR EN LA DRA FLOR EDITH GOMEZ)

ANTECEDENTES PERSONALES

Antecedentes Patológicos: PARALISIS FACIAL
Antecedente Traumáticos: NIEGA
Antecedente Toxicos: Negativo
Antecedentes Oftalmológicos/Optométricos: ANTEOJOS BIFOCALES DESDE LOS 40 AÑOS.- PSEUDOFACIA AO 2011.- SECUELAS PARALISIS FACIAL, RIQUIASIS OI

Antecedentes Quirúrgicos: COLECISTECTOMIA HACE 25 AÑOS
Antecedentes Farmacológicos: ACETAMINOFEN
Antecedentes Alérgicos a Medicamentos: NIEGA

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedentes Familiares Patológicos: NO CONOCE

Antecedentes Familiares Oftalmológicos: NO CONOCE

AGUDEZA VISUAL

AGUDEZA VISUAL: Letras.

AGUDEZA VISUAL HABITUAL

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCION

I.O. Ojo Visión Lejana: 20/60
I.O. Ojo Estenopeico: 20/50
I.O. Ojo Visión Próxima: TITULO

2.1. Ojo Izquierdo Visión Lejana: 20/60
Agujero Estenopeico: NO CORRIGE
2.1. Ojo Izquierdo Visión Próxima: TITULO

AGUDEZA VISUAL CON CORRECCION

2. Ojo Derecho Visión Lejana: 20/40
2. Ojo Derecho Visión Próxima: 1.50 M

2.2. Ojo Izquierdo Visión Lejana: 20/60
2.2. Ojo Izquierdo Visión Próxima: 1.50 M

LENTES EN USO

Observación: BIFOCAL FLAT TOP GRADOSOL CAFE 050

LENTES EN USO OJO DERECHO

Esfera Ojo Derecho: -0.50

1. Adición Ojo Derecho: +3.00

LENTES EN USO OJO IZQUIERDO

Esfera Ojo Izquierdo: -1.50

1. Adición Ojo Izquierdo: +3.00

PERIOMETRIA

Observación: IMPRACTICABLE BLEFAROSPASMO MARCADO, DIFICIL UBICACION EQUIPO PACIENTE, DIFICIL COLABORACION

342

Activo de Consulta y Enfermedad Actual: PACIENTE CON PSEUDOFACIA BILATERAL DESDE HACE UN AÑO, Y PRESENTA OPACIDAD EN CAPSULA POSTERIOR AO, TRAE REPORTE DE PARACLINICOS.
Resultados Exámenes Complementarios: ANGIOGRAFIA FLUORESCINICA AO (19/01/12): EXCAVACION AO 0.5, DISCOS OPTICOS PALIDOS, DROIDOSIS SENIL DIFUSA, VASOS RECTIFICADOS EN POLO POSTERIOR. SE OBSERVAN CURVAS ARTERIOVENOSAS PATOLOGICAS EN ARCADAS SUPERIORES E INFERIORES TEMPORALES. NO HAY LESIONES DEFINIDAS EN EL EPR (HAY DESACUERDO CON LA LECTURA ENVIADA POR EL CENTRO DE DIAGNOSTICO; SE COMENTO CON LA DRA FLOR EDITH GOMEZ)

ANTECEDENTES PERSONALES

Antecedentes Patológicos: PARALISIS FACIAL

Antecedentes Quirúrgicos: COLECISTECTOMIA HACE 25

Antecedente Traumáticos: Negativo

Antecedentes Farmacológicos: Negativo

Antecedentes Alérgicos: Negativo

Antecedentes Alérgicos a Medicamentos: Negativo

Antecedente Toxicos: Negativo

Antecedentes Oftalmológicos/Optométricos: ANTEOJOS BIFOCALES DESDE LOS 40 AÑOS.- PSEUDOFACIA AO 2011.- SECUELAS

PARALISIS FACIAL, TRIQUIASIS OI

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedentes Familiares Patológicos: Negativo

Antecedentes Familiares Oftalmológicos: Negativo

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN

AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN

2. Ojo Derecho Visión Lejana: 20/40

2.2. Ojo Izquierdo Visión Lejana: 20/100

OTI CERCA

OTI OCULAR

Observación: DESCENTRADO

OTI OJO DERECHO

Forma: REGULAR

1. Fotomotor: HIPOREACTIVO

OTI OJO IZQUIERDO

Forma: REGULAR

2. Fotomotor: HIPOREACTIVO

AMEN EXTERNO Y BIOMICROSCOPIA

Hallazgos: TRIQUIASIS LEVE EN PARPADO INFERIOR DERECHO Y MODERADA EN PARPADO INFERIOR IZQUIERDO, QUERATITIS

INTECERADA CON ABUNDANTE MOCO EN FONDOS DE SACO EN AO, LEUCOMA INFERIOR POCO DENSO EN OI, PSEUDOFACIA, PANNUS

RESION INTRAOCULAR

Observación: DIGITAL NORMAL NO COLABORA PARA APLANATICA

AMEN DE FONDO DE OJO

Hallazgos: No Aplica

AMENES COMPLEMENTARIOS

Hallazgos: No Aplica

AGNOSTICO

Principal: H045-ESTENOSIS E INSUFICIENCIA DE LAS VIAS LAGRIMALES Ojo: A.O

agnostico Etiológico Principal: OJO SECO

Relacionado 1: H353-DEGENERACION DE LA MACULA Y DEL POLO POSTERIOR DEL OJO

agnostico Etiológico 1: DEGENERACION MACULAR RELACIONADA CON LA EDAD TEMPRANA DMRE T R026

Relacionado 2: H400-SOSPECHA DE GLAUCOMA

Diagnostico Etiológico 2: EXCAVACIONES SOSPECHOSAS

Observación: OPACIDAD CAPSULAR POSTERIOR AO (LEVE) MIOPIA LEVE POSTOPERATORIA A O NEUROPATIA OPTICA (SENIL VS

QU SECUELAS DE PARALISIS FACIAL IZQUIERDA PANNUS AO

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

nal la Consulta: NO APLICA

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

3SI ON

Observación: Único: NO

Reingreso por causa no resuelta en otra institución: NO

Consulta consecuencia de un evento adverso: NO

Paciente remitido correctamente desde su EPS: NO

Reingreso por la misma causa a Fundonal: NO

INDUCTA

Inducta: SE EXPLICAN HALLAZGOS EN CORNEA, NERVIOS OPTICOS Y RETINA 1. SE RETIRAN PESTAÑAS TRIQUIASICAS 2. SE DA CITA PARA CLINICA DE GLAUCOMA PARA VALORACION 3. SE SOLICITA CITA PARTICULAR DE OPTOMETRIA EN FUNDONAL CON DRA PATRICIA RODRIGUEZ O XIMENA DOMINGUEZ CON EL FIN DE TENER UN SEGUNDO CONCEPTO Y EVALUAR RIESGO BENEFICIO DE CAPSULOTOMIA 4. CONSIDERAR ELECTROLISIS DE PESTAÑAS 5. SE CAMBIA OPTIVE POR HYPROLUB APLICAR 1 GOTA AMBOS OJOS 2 HORAS 6. CITA CONTROL DRA TIRADO EN 45 DIAS

343

10 días hábiles
tel 3538000 ext 157

Bogotá, 01 de abril de 2019

Paciente: Fallecido

Señores

SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ

HOSPITAL DE SAN JOSÉ

Calle 10 No. 18-75

Ciudad

Asunto: Solicitud Historia Clínica

Buen día, yo MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO identificada con la cédula de ciudadanía no. 51.605.748 de Bogotá, en mi calidad de hija de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía no. 25.614.752 de Puerto Tejada, solicito con fines judiciales la siguiente información:

Copia íntegra (total) de la historia clínica a partir del año 2010, de mi mamá MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía no. 25.614.752 de Puerto Tejada (q.e.p. nnnnnn.d), quien en vida fue atendida en dicha institución médica la misma se hace necesaria para los fines judiciales en el proceso de sucesión.

Atentamente,

Maria Isabel Morales de R
MARIA ISABEL MORALES DE RONCANCIO

CC. 51.605.748 Bogotá

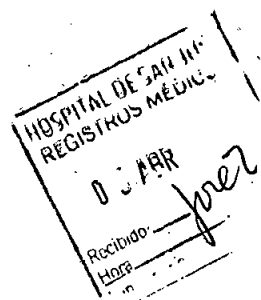
Cel 3125848024

Teléfono 2890958

Calle 3 No. 17 - 3º Piso 2 Bogotá

chava-roncancio@hotmail.com

clm020805@gmail.com



Adjunto fotocopia de mi cédula de ciudadanía

Adjunto fotocopia Registro Civil de Defunción de la señora María Vargas

Adjunto fotocopia Registro Civil de nacimiento de MARIA ISABEL MORALES VARGA

Adjunto fotocopia Partida de bautismo de MARIA ISABEL MORALES VARGAS

Adjunto fotocopia partida de matrimonio MARIA ISABEL MORALES

Adjunto fotocopia aceptación apertura proceso sucesión

Señor

JUEZ DIEZ Y SEIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE SIMULACION No. 11001310301620170034300 DE ANA FRANSISCA MORALES VARGAS contra CLAUDIA LORENA MORALES Y OTRO.

Yo, **GILBERTO CAICEDO BARRERO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.398.617 de Bogotá, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 223.437 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado de la señora **CLAUDIA LORENA MORALES**, con todo respeto me dirijo a su despacho para dar respuesta a la demanda de la referencia, instaurada por la señora **ANA FRANSISCA MORALES VARGAS**, sobre lo cual, lo hago en los siguientes términos:

JUZ 16 CIVIL CTO BTR.

MAY 3'19 PM 4:55

HECHOS:

1. ES CIERTO.

2 NO ES CIERTO. No obstante que dicha adquisición inmobiliaria, si tenía como objetivo brindarle parte del sustento a la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ, la señora Vargas González no contaba en ese momento con todos los recursos monetarios para comprar ella sola el inmueble en mención, por lo que tuvo que comprarlo en compañía de una de sus hijas, la aquí demandante. Los ingresos que la señora VARGAS GONZALEZ, generaba en ese momento como costurera en su casa, como comerciante de alimentos en la plaza de mercado y otras actividades, eran insuficientes para solventar su manutención y realizar la compra de dicho inmueble ella sola con sus únicos recursos. Hay que aclarar que para ese momento, ella no era la responsable de la manutención de ninguno de sus hijos, puesto que ya todos eran mayores de edad, no vivían con ella, no dependían económicamente de ella, por lo que adquirió dicho bien, en compañía de su hija, la aquí demandante, para que le generara ingresos adicionales producto del arrendamiento de algunas de la alcobas de dicha propiedad.

3. NO ES CIERTO, La afirmación que realiza el abogado de la demandante es incorrecta, puesto que nadie hereda en vida, el inmueble objeto del presente litigio aunque inicialmente fue adquirido en conjunto por la señora VARGAS GONZALEZ y por la demandante, tal como lo afirma el apoderado, su cliente le vendió su cuota parte, es decir su 50%, 20 años después, pasando a constituir el patrimonio de la señora VARGAS GONZALEZ, sobre el cual tenía plena autonomía y disposición del mismo hasta su muerte, inmueble que fue enajenado por la señora VARGAS GONZALEZ, mucho antes de dicho suceso, por lo que se equivoca el respetado colega al afirmar que dicho inmueble es el único patrimonio de la familia MORALES VARGAS, y menos aún, que constituye la principal universalidad de bienes con vocación hereditaria, ya que insisto no hay herencia hasta tanto no haya un causante.

4. ES CIERTO.

E. D. 2.

REF: PROCESO VERBAL DE SIMULACION No. 11001310301520170034300 DE ANA FRANCISCA MORALES VARGAS contra CLAUDIA LORENA MORALES Y OTRO.

Yo, GILBERTO CAICEDO BARRERO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.398.617 de Bogotá, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 223.437 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado de la señora CLAUDIA LORENA MORALES, con todo respeto me dirijo a su despacho para dar respuesta a la demanda de la referencia, instaurada por la señora ANA FRANCISCA MORALES VARGAS, sobre lo cual, lo hago en los siguientes términos:

HECHOS:

1. ES CIERTO.

2. NO ES CIERTO. No obstante que dicha adquisición inmobiliaria, si tenía como objetivo principal parte del sustento a la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ, la señora Vargas Gonzalez no contaba en ese momento con todos los recursos monetarios para comprar ella sola el inmueble en cuestión, por lo que tuvo que comprar en compañía de una de sus hijas, la aquí demandante. Los ingresos que la señora VARGAS GONZALEZ generaba en ese momento como costurera en su casa, como comerciante de alimentos en la plaza de mercado y otras actividades, eran insuficientes para solventar su manutención y realizar la compra de dicho inmueble ella sola con sus únicos recursos. Hay que aclarar que para ese momento, ella no era la responsable de la manutención de ninguno de sus hijos, puesto que ya todos eran mayores de edad, no vivían con ella, no dependían económicamente de ella, por lo que adquirió dicho bien, en compañía de su hija, la aquí demandante, para que le generara ingresos adicionales producto del arrendamiento de algunas de las alcobas de dicha propiedad.

3. NO ES CIERTO. La afirmación que realiza el abogado de la demandante es incorrecta, puesto que nadie hereda en vida, el inmueble objeto del presente litigio aunque inicialmente fue adquirido en conjunto por la señora VARGAS GONZALEZ y por la demandante, tal como lo afirma el apoderado, su cliente le vendió su cuota parte, es decir, su 20%, 20 años después, pasando a constituir el patrimonio de la señora VARGAS GONZALEZ, sobre el cual tenía plena autonomía y disposición del mismo hasta su muerte, inmueble que fue enajenado por la señora VARGAS GONZALEZ, mucho antes de dicho suceso, por lo que se equivoca el respetado colega al afirmar que dicho inmueble es el único patrimonio de la familia MORALES VARGAS, y menos aún, que constituye la principal universalidad de bienes con vocación hereditaria, ya que insisto no hay herencia hasta tanto no haya un causante.

4. ES CIERTO.

5. ES CIERTO.

6. NO ES CIERTO: No obstante que es cierto que con posterioridad y con el transcurrir del tiempo la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ (Q.E.P.D), estuvo en delicado estado de salud, en la cual, su hija ISABEL MORALES VARGAS y su nieta CLAUDIA LORENA MORALES, no solamente atendían sus necesidades urgentes , si no que toda la manutención de la difunta, estaba a cargo de las mismas desde el año 2010 aproximadamente, época desde la cual, la señora VARGAS GONZALEZ dejo de generar ingresos, dado su delicado estado de salud, y adicionalmente los provenientes de los arriendos de las habitaciones de la casa de su propiedad objeto del presente litigio, se dejaron de percibir dado el precario y pobre estado de la casa, circunstancias que impedían el aprovechamiento de dicho inmueble. Adicionalmente, no es cierto que sus demás hijas entre ellas la demandante, prestaran algún tipo de colaboración de tipo económico, en la subsistencia de su señora madre difunta, todos los gastos de manutención fueron asumidos por su hija ISABEL MORALES VARGAS, a través de su esposo el señor HERNANDO RONCANCIO y de su nieta CLAUDIA LORENA MORALES.

7. NO ES CIERTO: Lo indicado por el abogado de la parte demandante no es un hecho, es una apreciación y opinión personal, por lo demás atrevida y temeraria, ya que por el contrario y como quedara demostrado, fue su hija ISABEL MORALES VARGAS, junto con su esposo y como lo afirma el togado de la parte demandante, las personas que no solamente acompañaron en su vejez a su difunta madre, si no que velaron por el pleno bienestar de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ (Q.E.P.D), desde hace más de 40 años, que estuvieron a su lado hasta su fallecimiento, incluso durante los últimos años de existencia de la fallecida, quien estuvo viviendo en el seno de su hogar, cuando por motivos de salud y por el precario estado de su casa, no podida vivir sola, contando solamente con el apoyo de su nieta, la aquí demandada.

8. INDICIO 1º (i). NO ES CIERTO: Al igual que lo indicado en el hecho anterior se trata de una apreciación personal del abogado de la demandante sin ningún sustento factico.

8. INDICIO 1º (ii). NO ES CIERTO: Al igual que lo indicado en el hecho anterior se trata de una apreciación personal del abogado de la demandante sin ningún sustento factico.

8. INDICIO 1º (iii). NO ES CIERTO: Al igual que lo indicado en los hechos anteriores, se trata de una apreciación personal del abogado de la demandante sin ningún sustento factico.

9. NO ES CIERTO: Al igual que lo indicado en los hechos anteriores, se trata de una apreciación personal del abogado de la demandante sin ningún sustento factico. El abogado de la demandante atribuye a mi cliente y al señor Roncancio una conducta dolosa sin ningún acervo probatorio, y peor aún, se atreve a descalificar el concepto médico que se adjuntó a la escritura de compraventa objeto de este litigio, con el argumento de que fue realizado por un médico general, indicando que no es el especialista indicado para realizar esa labor, que no siguió los protocolos y procedimientos

6. NO ES CIERTO: No obstante que es cierto que con posterioridad y con el transcurrir del tiempo la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ (O.E.P.D.), estuvo en delicado estado de salud, en la cual, su hija ISABEL MORALES VARGAS y su nieta CLAUDIA LORENA MORALES, no solamente atendían sus necesidades urgentes, si no que toda la manutención de la difunta, estaba a cargo de las mismas desde el año 2010 aproximadamente, época desde la cual, la señora VARGAS GONZALEZ dejó de generar ingresos, dado su delicado estado de salud, y adicionalmente los provenientes de los arriendos de las habitaciones de la casa de su propiedad objeto del presente litigio, se dejaron de percibir dado el precatario y pobre estado de la casa, circunstancias que impedían el aprovechamiento de dicho inmueble. Adicionalmente, no es cierto que sus demás hijas entre ellas la demandante, prestaran algún tipo de colaboración de tipo económico, en la subsistencia de su señora madre, difunta, todos los gastos de manutención fueron asumidos por su hija ISABEL MORALES VARGAS, a través de su esposo el señor HERNANDO RONCANCIO y de su nieta CLAUDIA LORENA MORALES.

7. NO ES CIERTO: Lo indicado por el abogado de la parte demandante no es un hecho, es una apreciación y opinión personal, por lo demás atrevida y temeraria, ya que por el contrario y como quedara demostrado, fue su hija ISABEL MORALES VARGAS, junto con su esposo y como lo afirma el abogado de la parte demandante, las personas que no solamente acompañaron en su vejez a su difunta madre, si no que velaron por el pleno bienestar de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ (O.E.P.D.), desde hace más de 40 años, que estuvieron a su lado hasta su fallecimiento, incluso durante los últimos años de existencia de la fallecida, quien estuvo viviendo en el seno de su hogar, cuando por motivos de salud y por el precatario estado de su casa, no podía vivir sola, contando solamente con el apoyo de su nieta, la suple demandada.

8. INDICIO 1º (i). NO ES CIERTO: Al igual que lo indicado en el hecho anterior se trata de una apreciación personal del abogado de la demandante sin ningún sustento fáctico.

8. INDICIO 1º (ii). NO ES CIERTO: Al igual que lo indicado en el hecho anterior se trata de una apreciación personal del abogado de la demandante sin ningún sustento fáctico.

8. INDICIO 1º (iii). NO ES CIERTO: Al igual que lo indicado en los hechos anteriores, se trata de una apreciación personal del abogado de la demandante sin ningún sustento fáctico.

9. NO ES CIERTO: Al igual que lo indicado en los hechos anteriores, se trata de una apreciación personal del abogado de la demandante sin ningún sustento fáctico. El abogado de la demandante atribuye a mi cliente y al señor Roncancio una conducta dolosa sin ningún acervo probatorio, y peor aún, se atreve a descalificar el concepto médico que se adjuntó a la escritura de compraventa objeto de este litigio, con el argumento de que fue realizado por un médico general, indicando que no es el especialista indicado para realizar ese labor, que no siguió los protocolos y procedimientos

establecidos para dicha labor, que no es el profesional facultado para la misma, emitiendo una serie de opiniones y conceptos de su propia autoría, que por demás resultan absurdos y contradictorios, si se tiene en cuenta que él, es un profesional del derecho, mucho menos calificado para dar algún tipo de diagnóstico y evaluación médica, que de no estar de acuerdo con lo indicado por el médico que emitió el concepto aportado en la escritura, lo debe tratar de invalidar con otro concepto de un profesional debidamente calificado, aportándolo como prueba dentro del proceso, y permitiendo su posible controversia.

10, 11, 12,13 y 14 NO ES CIERTO: Al igual que lo indicado en los hechos anteriores, se trata de una apreciación personal del abogado de la demandante sin ningún sustento factico. El abogado de la demandante atribuye a mi cliente y al señor Roncancio una conducta dolosa sin ningún acervo probatorio, nuevamente se atreve a descalificar el concepto médico que se adjuntó a la escritura de compraventa objeto de este litigio, con el argumento de que fue realizado por un médico general, que no era el profesional idóneo, indicando que no es el especialista indicado para realizar esa labor, emitiendo un sin número de conceptos y opiniones médicas, de su autoría, sin presentar además de sus absurdas conclusiones, concepto alguno, peritaje u prueba similar que permita cuestionar o controvertir el concepto aportado para la firma de la escritura objeto del presente litigio. Adicionalmente se atribuye la facultad de establecer el estado de la salud mental de la fallecida al momento de firmar la escritura objeto del presente litigio, atribuyéndose la idoneidad como experto en caligrafía.

15. NO ES CIERTO: La escritura mencionada en este hecho no es presunta, es un documento cierto, que cumplió con todas las formalidades establecidas por la ley para su perfeccionamiento, atendiendo la voluntad de las partes.

16. NO ES CIERTO: La escritura mencionada en este hecho no es presunta, es un documento cierto, que cumplió con todas las formalidades establecidas por la ley para su perfeccionamiento, atendiendo la voluntad de las partes, no existe ley o norma que prohíba el negocio realizado por la difunta y por sus familiares y allegados.

17. NO ES CIERTO: La escritura objeto del presente litigio, es un documento público, al cual tiene acceso cualquier persona, el inmueble en mención era de propiedad de la fallecida, sin ninguna limitación, de la cual ella podía disponer libremente, ejerciendo su pleno derecho a disponer del mismo, sin ninguna obligación de informar a nadie de la libre disposición sobre el mismo, obligación que tampoco se le puede indilgar a mi cliente ni al señor Roncancio.

18, 19 y 20. NO ES CIERTO: En ningún momento y durante todas las épocas en que mi cliente acompañó a su abuela, trato siquiera de ocultar el estado de salud de la misma a nadie, y menos a su familia, fue el propio desinterés de sus hijas, excepto la señora MARIA ISABEL MORALES VARGAS, todas las demás, incluida la demandante, fueron las que no se quisieron involucrar ni enterar del estado de salud de la fallecida, no

escritura pública y en la certificación que exhibió la notaria donde se efectuó el negocio
lícito, con personas capaces, con bienes capaces, tal y como quedó demostrado en la
que no existe ningún vicio del consentimiento. El mismo se efectuó con objeto y causa
legítima, atendiendo la voluntad real de las partes, así como también quedando probado
que a cargo con el cumplimiento de todas las formalidades legales que dicho acto
T. A LA PRIMERA Y SUBSIDIARIA: Me opongo. El negocio lícito de compraventa se

PRETENSIONES:

que se aporte como bienes:

mantención de su propia, lo cual se prueba con los extractos y certificaciones correspondientes
objeto del presente litigio, asunto mancomunadamente con el señor BONCACIO la
comenzó a trabajar y varios años anteriores al negocio de compraventa del inmueble
se, 21, 28 y 29 NO ES CIERTO: Mi defendida desde que cumplió su mayoría de edad

se dificultaban y así que se le impedían su desenvolvimiento fuera de su hogar.

como bienamente se ha establecido, las precisas condiciones de salud de la difunta, que
permitiesen vivir hasta su deceso. Todo ese manejo se hizo en efectivo teniendo en cuenta
dineros en efectivo para algunos de sus gastos, y se le garantizó un ingreso que se
inmueble se formalizó el pago que tenía la difunta por dichos conceptos, y se le dieron
monedas para la mantención de la fallecida, y con el negocio de compraventa del
señor BONCACIO, velaron y aportaron mancomunadamente todos los recursos
inmueble, posteriormente hasta el fallecimiento de su propia, tanto mi defendida como el
cliente, se equivocó, puesto que desde varios años antes del negocio de compraventa del
apogeo de la demandante que que no pudo ni pago real del inmueble por parte de mi
precio inusitado lo cual incorrecto por lo expuesto anteriormente. Frente a la tesis que
demandante concluye que el bien inmueble objeto del presente litigio se vendió a un
controvertido por las partes, bajo los anteriores presupuestos el apogeo de la parte
benito, para no incurrir en dicho gasto, lo cual no es causa de fuerza, y además puede ser
que pudiese inmuebles en un proceso de sucesión, como opción al avalúo efectuado por un
perito, la establece el mencionado artículo para la elaboración del inventario y avalúo
establecer de acuerdo con el artículo 444 del C.E.P. lo cual es incorrecto, puesto que dicha
Aduce elogado, que si no se tiene certeza del valor comercial, el mismo se debe

la venta, las condiciones de mercado de la zona, etc.

puesto que su venta depende de muchos factores tales como su estado en el momento de
apogeo al indicar que todo bien es comercializado de acuerdo a su precio comercial,
inmueble se encuentra en precisas condiciones y en un notable deterioro. Y en el
condición económica de la señora LAURA CONZALEZ, a lo que se debe agregar que dicho
estado es la principal razón por la cual se estableció ese precio, dada la precaria
general situación ocasional a la vendedora, que para el caso que nos ocupa es la fallecida,
avalúo catastral, consumo mercantil muy utilizado, y cuyo objetivo principal es no
negocio de compraventa objeto del presente litigio se estableció en su precio por el
21, 22, 23, 24 y 25. NO ES CIERTO: Acerca el apogeo de la demandante en afirmar que el

bienestar.

contribuyeron en lo más mínimo para su recuperación, y menos para su mantención y

214

jurídico, pagándose el justo precio conforme al avalúo catastral, suma que la difunta manifestó recibir a plena satisfacción.

2. A LA SEGUNDA: Me opongo, La posterior venta del inmueble objeto del presente litigio por parte de mi cliente y del señor RONCANICIO, no hacen parte de la masa sucesoral, puesto que son de su propiedad, y por lo tanto no están obligados a efectuar ninguna devolución.

3. A LA TERCERA: Me opongo, Puesto que no estamos en un proceso de declaración de partnencia, esta pretencion debe ser negadda, toda vez que la demandada cumplio con los requerimeintos legales de un engocio de compraventa con la Señora Vargas, el cual incluía un objeto, causa lícita, un justo precio, mal haría el despacho en extralimitarse en sus funciones desconociendo el derecho que le asiste a la actual propietaria quien obro también como la demanda con buena fe en los actos que ataca la parte demandante

EXCEPCIONES DE MERITO:

MALA FE DE LA DEMANDANTE: Ha manifestado dentro de la demanda que fue engañada en el negocio jurídico, desconociendo que una escritura y un certificado de tradición son documentos públicos, es decir TODO ciudadano tiene acceso a esta información, lo que muestra es que la actora, a pesar de que no velo por el cuidado de su señora madre quiere ahora beneficiarse a costa de una actor legalmente realizado y avalado por la ley.

ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA POR LA PARTE ACTIVA: Cabe aclarar que el negocio jurídico cumplido con el JUSTO PRECISO, en ningún momento la demandante se aprovechó, el impuesto es la base de negociación y un predio sube o baja su costo de acuerdo a las condiciones físicas en que se encuentra y a las condiciones del mercado es decir la oferta y la demanda del sector, es de aclarar y tal como se probara con las respectivas declaraciones que el inmueble no se encontraba en las mejores condiciones y los aquí demandados debieron realizar reparaciones locativas posteriores para poderlo usufructuar, es la práctica comercial de quien compra y quiere volver a vender.

INOMINADA: Las que se prueben dentro del proceso, se solicita al despacho declararlas de oficio.

PRUEBAS:

Para que sean consideradas en el proceso propongo las siguientes pruebas:

Documentales:

1. Certificado laboral de Claudia Lorena Morales expedido por MEGA LINEA S.A.
2. Certificado laboral de Claudia Lorena Morales expedido por SALES UP.
3. Certificado laboral de Claudia Lorena Morales expedido por DIDEMAS.
4. Certificado laboral de Claudia Lorena Morales expedido por COOPERTIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION Y COMERCIO.

jurídico, pagándose el justo precio conforme al avalúo catastral, suma que la diluyente manifestó recibir a plena satisfacción.

2. A LA SEGUNDA: Me opongo, la posterior venta del inmueble objeto del presente litigio por parte de mi cliente y del señor RONCANCIO, no hacen parte de la masa sucesoral, puesto que son de su propiedad, y por lo tanto no están obligados a efectuar ninguna devolución.

3. A LA TERCERA: Me opongo, puesto que no estamos en un proceso de declaración de partición, esta pretensión debe ser negada, toda vez que la demandada cumplió con los requisitos legales de un negocio de compraventa con la señora Vargas, el cual incluye un objeto, causa lícita, un justo precio, mal haya el despacho en extralimitarse en sus funciones desconociendo el derecho que le asiste a la actual propietaria quien otro también como la demandada con buena fe en los actos que ataca la parte demandante.

EXCEPCIONES DE MERITO.

MALE FE DE LA DEMANDANTE: Ha manifestado dentro de la demanda que fue engañada en el negocio jurídico, desconociendo que una escritura y un certificado de tradición son documentos públicos, es decir TODO ciudadano tiene acceso a esta información, lo que muestra es que la actora, a pesar de que no veía por el cuidado de su señora madre quiere ahora beneficiarse a costa de una actor legítimamente realizado y avalado por la ley.

ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA POR LA PARTE ACTIVA: Cabe aclarar que el negocio jurídico cumplido con el JUSTO PRECIO, en ningún momento la demandante se aprovechó, el impuesto es la base de negociación y un precio supe o baja su costo de acuerdo a las condiciones físicas en que se encuentran y a las condiciones del mercado es decir la oferta y la demanda del sector, es de aclarar y así como se proba con las respectivas declaraciones que el inmueble no se encontraba en las mejores condiciones y los aquí demandados debieron realizar reparaciones locativas posteriores para poderlo usufructuar, es la práctica comercial de quien compra y quiere volver a vender.

INCONFINADA: Las que se prueben dentro del proceso, se solicita al despacho declararlas de oficio.

PRUEBAS:

Para que sean consideradas en el proceso propongo las siguientes pruebas:

Documentales:

1. Certificado laboral de Claudia Lorena Morales expedido por MEGA LINEA S.A.
2. Certificado laboral de Claudia Lorena Morales expedido por SALES UP.
3. Certificado laboral de Claudia Lorena Morales expedido por DIDEMAS.
4. Certificado laboral de Claudia Lorena Morales expedido por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION Y COMERCIO.

5. Certificado laboral de Claudia Lorena Morales expedido por DIRECCION DE GESTION HUMANA DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA E.S.P.
6. Acta de declaración extra proceso No. 4246, realizada por la señora CLARA MINDRED RODRIGUEZ BOCANEGARA ante el notario 17 del Circulo de Bogotá.
7. Historia Clínica de oftalmología de la señora María Isabel Vargas González. (8 folios)
8. Solicitud de historia Clínica realizado por la Señora Maira Isabel Morales de Roncancio al Hospital San José de fecha 1 de abril de 2019 (folios)
9. Comunicado de fecha 22 de abril de 2019 de la notaria 17 del Circuito de Bogotá (3 folios).
10. Derecho de petición radicado en enel-codensa el día 8 de abril de 2019 con el radicado 023734
11. Comunicado de fecha 11 de abril de 2019 de Enel - Codensa Bogotá (3 folios).
12. Liquidación contrato a término indefinido de la señora Claudia Lorena Morales con la empresa CTS LTDA.
13. Derecho de petición radicado en Capillas de la Fe enviado por correo con la guía 989924773 de Servientrega
14. Derecho de petición radicado en centro de investigación y control de enfermedades crónicas de alto costo enviado por correo con la guía 989924769 de Servientrega
15. Derecho de petición radicado en CLÍNICA JUAN N CORPAS enviado por correo con la guía 989924771 de Servientrega
16. Derecho de petición radicado en GAS NATURAL enviado por correo con la guía 989924772 de Servientrega
17. Derecho de petición radicado en UNIDADES BASICAS DEL CRUPO DE CLINICA FORENSE enviado por correo con la guía 989924791 de Servientrega
18. Derecho de petición radicado en BIOIMAGEN enviado por correo con la guía 98924792 de Servientrega
19. Solicitud de historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ en JUAN N CORPAS recibida el 29 de marzo de 2019
20. Solicitud de historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ en CRUZ BLANCA ES recibida el 27 de marzo de 2018
21. Respuesta Solicitud de historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ en CRUZ BLANCA ES recibida el 25 de MAYO de 2018
22. Fotocopia Cedula de ciudadanía de Claudia Lorena Morales
23. Formula médica Ambulatoria expedida por la clínica JUAN N CORPAS del 07/02/15
24. Formula médica Ambulatoria expedida por la clínica JUAN N CORPAS del 07/02/15
25. Certificado de interconsulta de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ expedido por la clínica JUAN N CORPAS del 07/02/15
26. Bioimagen Laboratorio Central de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ de fecha 1/8/2013 (3folios).
27. Historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ de fecha 04/06/2013
28. Solicitud de autorización de servicios No Pos Centro de Investigación y Control de enfermedades Crónicas y de alto riesgo de fecha 23/05/2013 para la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ .

- ISABEL VARGAS GONZALEZ
28. Solicitud de autorización de servicios No Por Centro de Investigación y Control de enfermedades Crónicas y de alto riesgo de fecha 23/05/2013 para la señora MARIA
- 04/06/2013
27. Historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ de fecha 18/2013 (3 folios).
26. Biomagen Laboratorio Central de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ de expedido por la clínica JUAN N CORPAS del 07/05/12
25. Certificado de interconsulta de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ 24. Formula médica Ambulatoria expedida por la clínica JUAN N CORPAS del 07/05/12
23. Formula médica Ambulatoria expedida por la clínica JUAN N CORPAS del 07/05/12
22. Fotocopia Cedula de ciudadanía de Claudia Lorena Morales
- GONZALEZ en CRUZ BLANCA ES recibida el 22 de MAYO de 2018
21. Respuesta Solicitud de historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS CRUZ BLANCA ES recibida el 27 de marzo de 2018
20. Solicitud de historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ en JUAN N CORPAS recibida el 29 de marzo de 2019
19. Solicitud de historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ en 98924792 de Servientrega
18. Derecho de petición radicado en BIOMAGEN enviado por correo con la guía 98924792 de Servientrega
17. Derecho de petición radicado en UNIDADES BASICAS DEL GRUPO DE CLINICA FORENSE enviado por correo con la guía 98924791 de Servientrega
16. Derecho de petición radicado en GAS NATURAL enviado por correo con la guía 98924772 de Servientrega
15. Derecho de petición radicado en CLINICA JUAN N CORPAS enviado por correo con la guía 98924771 de Servientrega
14. Derecho de petición radicado en centro de investigación y control de enfermedades crónicas de alto costo enviado por correo con la guía 98924769 de Servientrega
13. Derecho de petición radicado en Capillas de la Fe enviado por correo con la guía 98924773 de Servientrega
12. Liquidación contrato a término indeterminado de la señora Claudia Lorena Morales con la empresa CTS LTDA.
11. Comunicado de fecha 11 de abril de 2019 de Enel - Codensa Bogotá (3 folios).
10. Derecho de petición radicado en enel-codensa el día 8 de abril de 2019 con el radicado 023734
9. Comunicado de fecha 22 de abril de 2019 de la notaria 17 del Circuito de Bogotá (3 folios).
8. Solicitud de historia Clínica radicado por la Señora Maite Isabel Morales de Roncancio al Hospital San José de fecha 1 de abril de 2019 (folios)
7. Historia Clínica de oftalmología de la señora Maite Isabel Vargas González. (8 folios)
6. Acta de declaración extra proceso No. 4246, realizada por la señora CLARA MINRED RODRIGUEZ BOCANEGARA ante el notario 17 del Circuito de Bogotá.
5. Gestión HUMANA DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ E.S.P.
2. Certificado laboral de Claudia Lorena Morales expedido por DIRECCION DE

29. Consulta Médica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ Centro de Investigación y Control de enfermedades Crónicas y de alto riesgo de fecha 23/05/2013
30. Resultados de Hematología de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ expedido por Vio Imagen de fecha 16/05/2013.
31. Historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ de fecha 14/04/2013.
32. Resultados de Coagulación de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ expedido por Vio Imagen de fecha 04/02/2013. (4 folios)
33. Historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ de fecha 30/01/2013.
34. Resultados de laboratorio de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ expedido por Vio Imagen de fecha 11/02/2012. (3 folios).
35. Historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ de fecha 29/10/2012
36. Contrato de compraventa de motocicleta AKT de placas BWM 31C cuya propiedad era de la demandada Claudia Lorena Morales.
37. Impuesto sobre Vehículo AKT de placas BWM 31C cuya propiedad era de la demandada Claudia Lorena Morales.
38. Certificad de cancelación de prenda a favor de la demandada Claudia Lorena Morales por parte de TUYA SA (SUFINANCIAMIENTO) de fecha 6 de marzo de 2013. (3 folios).
39. Extractos bancarios cuenta de Ahorros de la demandada Claudia Lorena Morales expedidos Por BANCOLOMBIA (16 folios).
40. Reporte de aportes a Colpensiones de la demandada Claudia Lorena Morales (3 folios)
41. Fotografía licencia de construcción y demolición del predio de la Trv 17 A No. 1-86 a cargo de la actual propietaria.

Testimoniales:

Solicito se cite a las personas que relaciono a continuación, mayores de edad, capaces y domiciliadas en Bogotá, para que declaren lo que les conste respecto de los hechos de la demanda y de la contestación.

- **Clara Mindred Rodríguez Bocanegra**, quien podrá ser citado por medio de la demandada.
- **Sandra Ángela Varón Iza, C.C. 51.958.886** quien podrá ser citada en la Calle 3 N.17 A -151 de Bogotá.
- **Mercedes Ruiz Gil, C.C. 41.565.297** quien podrá ser citada en la Transversal 85 No. 63-17 de Bogotá.
- **Gloria Alonso de Bautista, C.C. 41.607.324** quien podrá ser citada en la Cra 25 A No. 1 H-52 Este de Bogotá.
- **Mirian Neira Martínez, C.C. 51.647.545** quien podrá ser citada en la Cra 17 A No. 2-57 de Bogotá.
- **Emma Bocanegra Soto**, quien podrá ser citada en la Calle 2 No. 17-30 de Bogotá.

demanda y de la contestación.

Requeridas en Bogotá, para que declaren lo que les conste respecto de los hechos de la

Solicitud se cite a las personas que relaciono a continuación, mayores de edad, capaces y

Testimoniales:

- Emma Bocanegra Soto, quien podrá ser citada en la Calle 3 No. 17-30 de Bogotá.
- 5-27 de Bogotá.
- Miriam Neira Martínez, C.C. 21.047.242 quien podrá ser citada en la Cra 17 A No. No. 1 H-25 Este de Bogotá.
- Gloria Alonso de Bautista, C.C. 41.807.324 quien podrá ser citada en la Cra 25 A 23-17 de Bogotá.
- Mercedes Ruiz Gil, C.C. 41.262.297 quien podrá ser citada en la Transversal 82 No. A-121 de Bogotá.
- Sandra Ángela Varón Izá, C.C. 21.928.888 quien podrá ser citada en la Calle 3 N.17 demandada.
- Clara Mindred Rodríguez Bocanegra, quien podrá ser citada por medio de la

41. Fotografía licencia de construcción y demolición del predio de la Trv 17 A No. 1-86 (3 folios)
40. Reporte de aportes a Colpensiones de la demandada Claudia Lorena Morales (3 folios)
39. Extractos bancarios cuenta de Ahorros de la demandada Claudia Lorena Morales expedidos por BANCOLOMBIA (16 folios).
38. Certificados de cancelación de prenda a favor de la demandada Claudia Lorena Morales por parte de TUYA 24 (SUFINANCIAMIENTO) de fecha 6 de marzo de 2013. (3 folios).
37. Impuesto sobre Vehículo AKT de placas BMW 31C cuya propiedad era de la demandada Claudia Lorena Morales.
36. Contrato de compraventa de motocicleta AKT de placas BMW 31C cuya propiedad era de la demandada Claudia Lorena Morales.
35. Historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ de fecha 28/10/2012 expedido por Vio imagen de fecha 11/02/2012. (3 folios)
34. Resultados de laboratorio de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ expedido por Vio imagen de fecha 11/02/2012. (3 folios)
33. Historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ de fecha 30/01/2012.
32. Resultados de Coagulación de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ expedido por Vio imagen de fecha 04/02/2012. (4 folios)
31. Historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ de fecha 14/04/2012.
30. Resultados de Hematología de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ expedido por Vio imagen de fecha 16/02/2012.
29. Consulta Médica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ Centro de Investigación y Control de enfermedades Crónicas y de alto riesgo de fecha 23/02/2012

- 307
- **Grace Carolina Bermúdez Barragán, C.C. 1.022.945.049** quien podrá ser citada en la Cra 17 A No. 2-57 de Bogotá.
 - **Ángel Ortiz**, quien podrá ser citada en Cra 21 N. 40 A-14 Sur de Bogotá.
 - **María Jacqueline Mesa Burgos**, quien podrá ser citada en Trv 17 A No. 1-86 de Bogotá.

OFICIO: Con atención a las pruebas documentales indicadas como derecho de petición y de las cuales no se obtuvo respuesta, solicito al despacho que ordene a las siguientes entidades dar respuesta al mismo a órdenes de este despacho:

- Derecho de petición radicado en Capillas de la Fe enviado por correo con la guía 989924773 de Servientrega
- Derecho de petición radicado en centro de investigación y control de enfermedades crónicas de alto costo enviado por correo con la guía 989924769 de Servientrega
- Derecho de petición radicado en CLÍNICA JUAN N CORPAS enviado por correo con la guía 989924771 de Servientrega
- Derecho de petición radicado en GAS NATURAL enviado por correo con la guía 989924772 de Servientrega
- Derecho de petición radicado en UNIDADES BASICAS DEL CRUPO DE CLINICA FORENSE enviado por correo con la guía 989924791 de Servientrega
- Derecho de petición radicado en BIOIMAGEN enviado por correo con la guía 98924792 de Servientrega
- Solicitud de historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ en JUAN N CORPAS recibida el 29 de marzo de 2019
- Solicitud de historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ en CRUZ BLANCA ESP recibida el 27 de marzo de 2018

INTERROGATORIO DE PARTE:

Respetuosamente solicito que con el lleno de las formalidades legales establecidas en los artículos 184 y siguientes del Código General del Proceso, se cite a Parte demandante, para que se manifieste acerca de los hechos indicados en la presente demanda, y absuelva el interrogatorio que se le hará oportunamente, de conformidad con el cuestionario que en forma oral o escrita que suministraré oportunamente.

NOTIFICACIONES:

1. Demandante: Las registradas en el escrito de demanda
2. Apoderado demandante: Las registradas en el escrito de demanda
3. Demandados: Las registradas en el escrito de demanda.

ANEXOS:

1. Pruebas documentales anunciadas.
3. El poder ya obra en el proceso

Señor Juez,

Señor juez,

3. El poder ya obra en el proceso
1. Pruebas documentales anunciadas.

ANEXOS:

- 3 Demandados: Las registradas en el escrito de demanda.
- 2 Acreditado demandante: Las registradas en el escrito de demanda
- 1 Demandante: Las registradas en el escrito de demanda

NOTIFICACIONES:

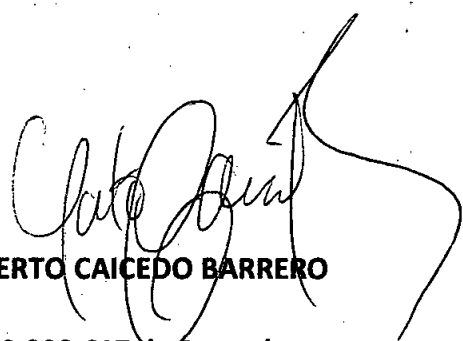
en forma oral o escrita que suministraré oportunamente.
el interrogatorio que se le hará oportunamente, de conformidad con el cuestionario que para que se manifieste acerca de los hechos indicados en la presente demanda, y absuelva artículos 184 y siguientes del Código General del Proceso, se cite a Parte demandante, respetuosamente solicito que con el lleno de las formalidades legales establecidas en los

INTERROGATORIO DE PARTE:

- BLANCA ESP recibida el 27 de marzo de 2018
- Solicito de historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ en CRUZ CORPAS recibida el 23 de marzo de 2019
- Solicito de historia Clínica de la señora MARIA ISABEL VARGAS GONZALEZ en JUAN N de Servientrega
- Derecho de petición radicado en BIOIMAGEN enviado por correo con la guía 28924792 enviado por correo con la guía 28924791 de Servientrega
- Derecho de petición radicado en UNIDADES BASICAS DEL GRUPO DE CLINICA FORENSE 28924772 de Servientrega
- Derecho de petición radicado en GAS NATURAL enviado por correo con la guía 28924771 de Servientrega
- Derecho de petición radicado en CLINICA JUAN N CORPAS enviado por correo con la guía 28924769 de Servientrega
- Derecho de petición radicado en centro de investigación y control de enfermedades 28924773 de Servientrega
- Derecho de petición radicado en Capillas de la Fe enviado por correo con la guía

entidades dar respuesta al mismo a órdenes de este despacho:
de las cuales no se obtuvo respuesta, solicito al despacho que ordene a las siguientes OFICIO: Con atención a las pruebas documentales indicadas como derecho de petición y

- Maria Jacqueline Mesa Burgos, quien podrá ser citada en Tr 17 A No. 1-86 de Bogotá
- Angel Ortiz, quien podrá ser citada en Cr 21 N. 40 A-14 sur de Bogotá.
- Grace Carolina Bermúdez Barragán, C.C. 1.022.942.049 quien podrá ser citada en la Cr 17 A No. 2-27 de Bogotá.



GILBERTO CAICEDO BARRERO

C.C 19.398.617 de Bogotá

T.P 223.437 del C. S. de la J.